

COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES

70  
Años



LA VICTORIA ES  
DE TODOS  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA





# 70 años

Comando General  
de las Fuerzas Militares



ESCUELA SUPERIOR  
DE GUERRA

“General Rafael Reyes Prieto”

Colombia



Planeta

**Dirección Editorial**

General Luis Fernando Navarro Jiménez  
Comandante General de las Fuerzas Militares

General Jorge León González Parra  
Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares

**Gestión Editorial**

Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez  
Director Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Brigadier General Édgar Alexander Salamanca Rodríguez  
Subdirector Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

**Editores**

Capitán de Navío Germán Alberto Rojas Hernández  
Eva María Rey Pinto

**Sello Editorial Escuela Superior de Guerra**

Teniente Coronel Andrés Eduardo Fernández Osorio  
Teniente Coronel (R) Carlos Alberto Ardila Castro  
Vicedirección de Investigación Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

**Corrección de estilo**

Gustavo Patiño Díaz

**Diseño y diagramación**

Haidy García Rojas

Primera edición, agosto de 2022

© 2022 Comando General de las Fuerzas Militares  
Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza  
Bogotá D. C., Colombia

© 2022 Editorial Planeta Colombiana S. A.  
Calle 73 No. 7-60  
Bogotá D. C., Colombia

ISBN 13: 978-628-00-0112-8

ISBN 10: 628-00-0112-1

E-ISBN: 978-628-00-0113-5

Impreso en Colombia

Todos los derechos reservados. Sin permiso escrito de la Editorial, este libro no puede ser recuperado, registrado, publicado, transmitido o reproducido parcial ni totalmente a través de cualquier medio conocido o por conocer. El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional del Comando General de las Fuerzas Militares.

# CONTENIDO

---

Biografía del Presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez	9
Prólogo	11
Biografía del Ministro de Defensa Nacional, Doctor Diego Molano Aponte	13
Biografía del Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, General Luis Fernando Navarro Jiménez	15
Saludo del Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, General Luis Fernando Navarro Jiménez	17
Biografía del Jefe de Estado Mayor Conjunto, General Jorge León González Parra	19
Capítulo 1.	
HISTORIA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	21
Introducción	21
Antecedentes jurídicos de la creación del Comando General de las Fuerzas Militares	22
Escenario internacional	25
Relevancia del Comando General de las Fuerzas Militares	27
Hitos operacionales del Comando General de las Fuerzas Militares	28
Conclusiones	30
Capítulo 2.	
EVOLUCIÓN Y APORTES DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA (1950-2020)	33
Introducción	33
Gobiernos de Colombia y sus periodos presidenciales	35
Conclusiones	47

### Capítulo 3.

<b>ORGANIZACIONES CONJUNTAS: COMANDOS CONJUNTOS Y FUERZAS DE TAREA CONJUNTAS</b>	<b>49</b>
Introducción	49
Consideraciones generales: introducción Organizaciones Conjuntas; Comandos Conjuntos y Fuerzas de Tarea Conjuntas	50
Antecedentes históricos de las Fuerzas de Tarea Conjunta y los Comandos Conjuntos	51
Diseño y organización de las Fuerzas de Tarea Conjunta y los Comandos Conjuntos en el territorio nacional	53
Fuerza de Tarea Omega	56
Fuerzas de Tarea Vulcano	61
Fuerza de Tarea Zeus	62
Fuerza de Tarea Hércules	64
Fuerza de Tarea Poseidón	66
Fuerza de Tarea Ares	67
Fuerza de Tarea Quirón	68
Fuerza de Tarea Titán	69
Fuerza de Tarea Aquiles	69
Cooperación Internacional	69
Conclusiones	70

### Capítulo 4.

<b>CONTEXTO ACTUAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b>	<b>73</b>
Introducción	73
Ejército Nacional de Colombia	75
Armada Nacional de Colombia	80
Fuerza Aérea Colombiana	85
Conclusiones	90

### Capítulo 5.

<b>PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA EN SEGURIDAD Y DEFENSA</b>	<b>93</b>
Introducción	93
La guerra de Corea	95
Hacia la evolución del Comando General de las Fuerzas Militares	96

El fortalecimiento de las Fuerzas Militares y la labor internacional	97
El Comando General de las Fuerzas Militares como referente internacional	102
Rol del Ejército Nacional de Colombia en la proyección de capacidades de defensa en el escenario internacional	105
Internacionalización de la Armada de la República de Colombia	107
Internacionalización Fuerza Aérea Colombiana	108
Proyección internacional de las Fuerzas Militares colombianas	109
Aspectos principales del cuatrenio 2018-2022 en defensa y seguridad	114
Conclusiones	115
 Capítulo 6.	
APORTES PROSPECTIVOS AL ANÁLISIS DEL PANORAMA ESTRATÉGICO DE LAS FUERZAS MILITARES PARA EL 2042	117
Introducción	117
Determinación de los factores clave que condicionan el futuro del Comando General de las Fuerzas Militares desde hoy hasta 2042	118
El reto de dar un salto cuántico en el Comando General de las Fuerzas Militares	121
Conclusiones	123
 Capítulo 7.	
EL COMANDO GENERAL EN PERSPECTIVA: HECHOS, FORTALEZAS Y COMPROMISO	129
Introducción: alta complejidad e innovación permanente	125
Innovar, transformar cohesionar: la dimensión estratégica del Comando General	130
Conclusión: acción unificada, control territorial y concepto CCIM	150
 GALERÍA DE COMANDANTES	155
 JEFES DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES	159
 REFERENCIAS	163



# BIOGRAFÍA

---

*Doctor Iván Duque Márquez  
Presidente de la República de Colombia*

Nació en Bogotá el 1º de agosto de 1976. Es abogado de la Universidad Sergio Arboleda, con estudios mayores en filosofía y humanidades. Experto en temas económicos, con estudios ejecutivos en Harvard, y con maestrías de Georgetown, en Gerencia de Políticas Públicas, y de American University, en Derecho Económico.

Se ha desempeñado como columnista y profesor. Fue jefe de la División de Cultura, Creatividad y Solidaridad del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), liderando temas de innovación social, emprendimiento, juventud y economía creativa. Fue consultor de la Presidencia del BID y consejero principal por Colombia.

Como senador sacó adelante cinco leyes de la República: la Ley Naranja, que impulsa las industrias creativas y la cultura como motor de desarrollo; la Ley de Cesantías, que permite el uso de las cesantías para prepagar la educación de hijos y dependientes; la Ley de Desfibriladores, que obliga a la instalación de reanimadores en sitios públicos y en transportes de emergencia en Colombia; la Ley de ‘Empresas B’, que brinda las condiciones para crear y desarrollar las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo, y es coautor de la ley que extendió la licencia de maternidad de 14 a 18 semanas.

Es autor de los libros *IndignAcción, ideas para la Colombia del Futuro; Pecados monetarios; Maquiavelo en*

*Colombia; Efecto naranja; El futuro está en el centro; Arqueología de mi padre, El humanismo importa y El camino a cero.* Así mismo, es coautor, junto con Felipe Buitrago, del libro *La economía naranja*.

Iván Duque, además de su actividad legislativa, se ha destacado en varios ámbitos de la actualidad política del país. Fue quien redactó, presentó y defendió la demanda contra el Acto Legislativo para la Paz, ante la Corte Constitucional, que limitó el *fast track* y le permitió al Congreso hacer cambios en la implementación de los acuerdos con las Farc. En el 2016 fue elegido como uno de los líderes más destacados del país por la *Revista Semana* y la Fundación Colombia Líder, y durante sus tres años como congresista fue elegido como mejor senador por sus propios compañeros y por varias organizaciones locales que destacan y miden la labor de los legisladores colombianos.

El Presidente Duque está casado con la señora María Juliana Ruiz, con quien tiene tres hijos: Luciana, Matías y Eloísa.

El 17 de junio de 2018, Iván Duque fue elegido Presidente de Colombia para el periodo constitucional 2018-2022, con 10.398.689 votos, y un programa de gobierno basado en legalidad, emprendimiento y equidad.



# PRÓLOGO

---

*Doctor Iván Duque Márquez  
Presidente de la República de Colombia*

Las Fuerzas Militares son las garantes de la democracia sólida y longeva que es Colombia. Desde hace 200 años, con la Constitución de Cúcuta, se han enaltecido los principios de seguridad, libertad, propiedad e igualdad en el país, y nuestros uniformados los han defendido con gallardía y abnegación, siempre en pro del interés general.

Con el tiempo, los retos que han tenido que enfrentar nuestros héroes de la patria han sido más complejos y han requerido una acción conjunta y coordinada de todas las Fuerzas, pues definitivamente juntas son más fuertes. Por eso, desde hace 70 años se activó el Comando General de las Fuerzas Militares.

Esta es una entidad que, a través del conocimiento de nuestro territorio y el manejo de información relevante, gestiona la seguridad y defensa de la Nación, logrando resultados de impacto que le permiten a Colombia seguir avanzando en su camino hacia la legalidad.

Esto ha desembocado en la consolidación de unidades conjuntas que apuntan a la integración de nuestros hombres de tierra, mar, río y aire para enfrentar las mayores amenazas contra el país. Igualmente, estas sinergias han impulsado el desarrollo individual de cada Fuerza, para ser cada vez más efectivas en combatir el terrorismo y ser garantes de los Derechos Humanos.

Gracias a esta labor, en el 2021 logramos asestar el mayor golpe contra el narcotráfico en este siglo, con la captura de Dairo Antonio Úsuga, alias ‘Otoniel’, máximo cabecilla del Clan del Golfo.

Así mismo, nuestras Fuerzas Militares han neutralizado a 171 cabecillas de grupos armados o delincuencia organizada desde 2018, y han logrado las más grandes incautaciones de droga de la historia, la mayor destrucción de laboratorios y una importante reducción del secuestro, el terrorismo y las acciones subversivas.

También han unido esfuerzos para enfrentar los grandes desafíos que hemos tenido recientemente, como la pandemia por el Covid-19 y la reconstrucción del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tras el paso del huracán Iota.

Precisamente, estas páginas contienen un relato histórico, descriptivo, analítico y proyectivo sobre el papel que el Comando General ha tenido en estas siete décadas para defender los intereses de la nación, evidenciando el ímpetu, sacrificio y dedicación de nuestras Fuerzas Militares para proteger los derechos individuales y el orden constitucional.

En esta obra se destacan los elementos fundamentales para su creación, así como su constante evolución para lograr una visión de alta gerencia sobre la política pública de defensa y seguridad, a través de procedimientos modernos y el empleo adecuado de los medios y recursos disponibles.

Celebro la capacidad del Comando General de unificar talentos, habilidades y fortalezas para construir una Fuerza única, invencible y precisa, que seguirá llevando a Colombia hacia la equidad, sobre la base del orden y la seguridad.



# BIOGRAFÍA

---

*Doctor Diego Molano Aponte*  
*Ministro de Defensa Nacional*

Se ha desempeñado en el sector público y privado por más de 25 años en cargos gerenciales. En el Gobierno Nacional, como director del Departamento Administrativo de Presidencia (DAPRE), también se desempeñó como director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (hoy Departamento para la Prosperidad Social), director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), concejal de Bogotá y director de la Fundación Bavaria. Así mismo fue director adjunto del programa MIDAS (Más Inversión para el Desarrollo Alternativo Sostenible) de USAID.

Impulsó el diseño e implementación de acciones de seguridad como las siguientes:

- Siendo el director de Acción Social, en apoyo a la seguridad democrática, impulsó la estrategia territorial a través del Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI) para acompañar la llegada de la seguridad a las regiones con presencia institucional y social. Además, la creación de los grupos móviles de erradicación manual.

- Desde la dirección del ICBF, ejecutó un presupuesto de \$5 billones, con 11.000 personas a cargo y coordinó con la Policía Nacional los esfuerzos para la protección de la infancia y la adolescencia.

- Como concejal de la capital del país, con la bancada del Centro Democrático, impulsó la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad para implementar la política

de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá; además, realizó control político contra el microtráfico.

- En el Gobierno Nacional, como director del DAPRE, hizo parte de los Consejos Nacionales de Seguridad. Bajo su cargo estuvieron las consejerías de Estabilización, Seguridad y DD. HH., el impulso a la política de Zonas Futuro del Presidente Duque y la implementación de la Ley del Veterano.

Hijo de militar. Diego Andrés Molano Aponte, es administrador de empresas de la Universidad del Rosario, especialista en integración internacional y *master* en administración pública de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Impulsó el diseño e implementación de programas sociales para la superación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y el desarrollo urbano. Fue destacado como el mejor concejal de Bogotá en 2016 por ‘Concejo Cómo Vamos’.

También recibió el Premio Harvey Picker de compromiso excepcional al servicio público de la Universidad de Columbia; fue exaltado como Ejecutivo Joven de la Cámara Junior Internacional; y recibió el Premio Juan Luis Londoño de la Cuesta otorgado por Fedesarrollo.

Diego Molano también es autor del libro *Coordinación interagencial y transformación social*.

Esposo de Marcela y padre de Sofía y Juan Felipe.



# BIOGRAFÍA

---

*General Luis Fernando Navarro Jiménez*

*Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia*

El señor General Luis Fernando Navarro Jiménez nació el 4 de noviembre de 1960, en el municipio de Chía, Cundinamarca; en el hogar conformado por Luis Ernesto Navarro Moreno (Q. E. P. D.) y la señora Elismely Jiménez de Navarro. Se graduó como bachiller académico en el colegio departamental José Joaquín Casas. Ingresó en enero de 1980 a la Escuela Militar de Cadetes ‘General José María Córdova’, donde obtuvo el título de profesional en Ciencias Militares, y se graduó como subteniente del Arma de Infantería el 1.º de diciembre de 1982.

Durante el transcurso de su carrera militar, ha realizado los cursos de formación militar para ascender a los diferentes grados y de especialización así: Paracaidismo, Jefe de Salto, Lancero y Comando Especial Terrestre. Es Diplomado en Estado Mayor; adelantó el programa en Alta Dirección Empresarial, en la Escuela de Negocios de la Universidad de la Sabana; diplomado en Administración de Negocios, Universidad Católica de Chile; diplomado en Estrategia, Innovación y Prospectiva, Universidad Externado de Colombia, y es magíster en Seguridad y Defensa Nacional. Así mismo, es profesor militar en Ciencias Militares y en Estrategia, también ha sido conferencista invitado en varias instituciones, como el Colegio de Guerra de Francia y la Escuela de Guerra de España y ha participado en conferencias como panelista en el marco de la cooperación hemisférica con el Comando Sur y el Comando del Pacífico de los Estados Unidos.

Su carrera militar la ha cumplido en unidades de combate de infantería y de formación de capacitación de oficiales y suboficiales del Ejército, entre las que se destacan: segundo comandante del Batallón de Infantería N.º 35 ‘Héroes del Güepí’, inspector de estudios y segundo comandante de la Escuela de Infantería, Comandante del

Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 28 ‘Colombia’, Comandante del Batallón de Cadetes N.º 3, vicerrector académico de la Escuela Militar de Cadetes y profesor de la Escuela Superior de Guerra.

Ha cumplido responsabilidades de mando como segundo comandante de la Décima Octava Brigada, director del Centro de Educación Militar, comandante de la Fuerza de Despliegue Rápido, Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega y comandante del Comando Conjunto de Operaciones Especiales.

En el grado de coronel llevó la representación diplomática del Ejército como agregado militar, naval y aéreo en la República de Chile y fue director de Acción Integral del Ejército.

Venía desempeñándose como segundo comandante del Ejército Nacional, y por nombramiento del Presidente Iván Duque Márquez, el 10 de diciembre de 2018, pasó a ser Comandante General de las Fuerzas Militares.

Ha sido condecorado con la medalla Servicios Distinguidos, en la categoría Gran Oficial, por el Ministerio de Defensa Nacional; Orden de Boyacá, en el grado de Gran Oficial; orden al Mérito Militar Antonio Nariño, en la categoría de Gran Oficial; Orden al Mérito Militar ‘General José María Córdova’, en la categoría de Gran Oficial; medalla de Servicios Distinguidos en Orden Público, cuatro veces; Medalla Fe en la Causa; Medalla Batalla de Ayacucho; Medalla de Servicios Distinguidos de las Fuerzas Militares; Medalla Militar Campaña del Sur, Medalla Servicios Distinguidos para las Operaciones Especiales y Medalla del Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos.

El general Luis Fernando Navarro Jiménez tiene su hogar conformado con la señora Mónica Tovar Osorio y sus hijos Juanita, Luis Felipe, Mónica María y María Fernanda.



# PALABRAS

---

*General Luis Fernando Navarro Jiménez  
Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia*

El Comando General de las Fuerzas Militares es el eje articulador del poder militar colombiano, y gracias al cual se han obtenido logros operacionales fundamentales que han permitido defender el orden constitucional, fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y la gobernanza del Estado.

Este libro producto de investigación está orientado a reconocer el esfuerzo de las mujeres y los hombres que se encuentran respaldando tan noble labor; con su sacrificio, profesionalismo y honor a la patria. Del mismo modo, recordar a algunos de nuestros héroes que con el sacrificio mayor engrandecieron a la patria.

Es por ello que, desde el 16 de abril de 1951, a través de los dominios terrestre, marítimo, aéreo y ciberespacial, se logró con éxito la articulación sinérgica y doctrinal del poder militar conjunto que permitió la conformación de unidades y el desarrollo de las operaciones más exitosas en la historia de nuestro país, en función de la seguridad nacional.

Destacando las funciones en estos 70 años, se ha conseguido la estabilización y consolidación del poder nacional en los territorios con presencia de Grupos Armados Organizados, Grupos Delincuenciales Organizados y todas aquellas nuevas y tradicionales amenazas que persisten con el propósito de atentar en contra la paz y la tranquilidad de nuestros compatriotas. Es así que desde una mirada conjunta, unificada e interinstitucional se ha buscado el desarrollo social y económico que solo el orden constitucional de la nación puede garantizar.

Consolidando dicha labor, hemos proyectado nuestra visión militar en el escenario internacional, fortaleciendo nuestras capacidades para la defensa del territorio y de la soberanía del Estado. Esto se ha desarrollado por medio de la cooperación en defensa y seguridad, formando agendas conjuntas y alianzas con otras fuerzas armadas para la salvaguardia de nuestras fronteras, de la región y en general del ámbito global frente a unos desafíos que ahora ocupan un alcance transnacional. Desde el “saber hacer” nos han reconocido como referente en la labor estratégica, operacional y táctica evidenciada en nuestra participación en la Guerra de Corea, en la Operación Atlanta y en los ejercicios Red Flag, Fuerzas Comando y Unitas, entre otros momentos históricos que han posicionado al Estado colombiano.

Bajo la dirección del Comandante Supremo de las Fuerzas Militares, el señor presidente de la República Iván Duque Márquez, se proyectó la considerable función social de nuestras Fuerzas a través de la operación San Roque con la cual se realizó un aporte real y trascendente de apoyo a los colombianos en medio de la pandemia de Covid-19, la operación Renacer de reconstrucción, mejoramiento y desarrollo de Providencia y la Operación mayor Artemisa de protección de los recursos naturales, los cuales bajo su administración fueron declarados como activos estratégicos de la Nación. En escenarios de guerra y paz, sus Fuerzas Militares están presentes en la vida, progreso y prosperidad de todos los colombianos porque ¡La Victoria Es de Todos!



# BIOGRAFÍA

---

*General Jorge León González Parra*  
*Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares*

El señor General Jorge León González Parra, nació el 16 de diciembre de 1963 en Palmira (Valle), en el hogar conformado por el señor Jorge González Villegas (Q.E.P.D) y la señora Elia Parra Rojas. Durante su carrera se ha desempeñado como Comandante del Grupo de Formación y Grupo Académico de la Escuela de Suboficiales ‘Andrés M. Díaz’ y Comandante del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas en CACOM-6 y en la Escuela Militar de Aviación.

Se ha destacado en otros cargos, como Jefe de Seguridad y Edecán Aéreo durante el gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo, Director de Operaciones, Jefe de Planeación de la Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, Ayudante General Comando General de las Fuerzas Militares, Jefe de Desarrollo Humano, Jefe de Seguridad y Defensa, Comandante del Comando de Personal e Inspector General de las Fuerza Militares.

Se desempeñó como Adjunto Aéreo a la Embajada de Colombia en Washington y como Agregado Aéreo a la Embajada de Colombia en Ecuador.

El General González es magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra, especialista

en Derecho Internacional aplicable a los Conflictos Armados (DICA) de la Escuela Militar de Cadetes del Ejército Nacional, especialista en Alta Gerencia de la Universidad de la Sabana, especialista en Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, diplomado en Gestión Humana por Competencias de la Universidad de la Sabana, diplomado en Gestión de Calidad otorgado por Icontec; así mismo, ostenta el título de Administrador Aeronáutico, realizó estudios de Calidad y Productividad en la Universidad del Valle y adelantó el Programa de Alta Dirección Empresarial (PADE) en la Universidad de la Sabana.

Le han otorgado más de 30 condecoraciones entre nacionales e internacionales, de las cuales se destacan la Orden de Boyacá, la Orden de San Carlos, Medalla al Mérito Académico Francisco José de Caldas, Medalla de Derechos Humanos y Medalla de 35 Años de Servicio.

Es esposo de la señora Ismenia Jaramillo, abogada y padre de Juan Sebastián, piloto militar, y Juan Pablo, piloto comercial.

El señor General Jorge León González Parra ascendió el 7 de agosto de 2020 y actualmente ocupa el cargo de Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.



# CAPÍTULO 1

## HISTORIA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

---

*Coronel (R) Yesid Eduardo Ramírez Pedraza*

*Óscar Felipe Barrera Herrera*

*Carlos Andrés Rodríguez Beltrán*

### INTRODUCCIÓN

El septuagésimo aniversario de la creación del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia (COGFM) es un hecho histórico que abre una ventana de oportunidad muy importante para hacer un análisis histórico de la gestación de esta institución, el escenario en el cual se dio su concepción y el impacto de esta en las dinámicas de la seguridad y defensa nacional del Estado colombiano.

Para lo anterior, este capítulo introductorio tiene por objetivo establecer las bases históricas de la creación del COGFM como una herramienta de análisis retrospectivo que permita a la comunidad académica, y a quien quiera profundizar en el campo de la seguridad y defensa nacional, comprender la importancia de esta institución para la seguridad y defensa de la nación.

Basados en la Constitución de 1886, que sentó las bases de lo que hoy conocemos como el COGFM a través de la promulgación del Decreto 835 de 1951, acto seguido se brinda una mirada desde el sistema internacional, lo que permitirá comprender la importancia de la creación de esta institución como una respuesta a los retos derivados de una dinámica global enmarcada en la división político-económica del mundo en dos polos: capitalismo

y comunismo, que alteraron las dinámicas de poder en el sistema internacional, alteración a la cual Colombia no fue ajena, y cuyas consecuencias, incluyendo el nacimiento de grupos armados como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En el marco de la gestión de la seguridad y defensa de la nación, el COGFM se ha basado en el conocimiento y el manejo de la información, como elementos clave en el proceso de la toma de decisiones en el marco de la conjuntes. También, en hitos como la guerra de Corea, la Operación Fénix y la Operación Jaque, como casos de estudio en los cuales se refleja la importancia del trabajo conjunto para contrarrestar las amenazas a la seguridad del Estado colombiano.

Se tendrán en cuenta los postulados del profesor Celestino del Arenal, lo que permite comprender la importancia de las dinámicas en el escenario externo y su impacto en la seguridad y defensa nacional, escenario en el que el COGFM ha llevado a cabo una ardua labor en aras de reducir los efectos colaterales de estas dinámicas en Colombia. Así mismo, el concepto de la convergencia criminal (Brewer & Miklaucic, 2013) permitirá comprender cómo esas dinámicas, derivadas del escenario político a escala internacional de la década de

1950, derivaron en escenarios heterogéneos que requirieron un esfuerzo conjunto, y así lograr una adecuada articulación de capacidades, en pro de un solo objetivo: “servir a la Patria” (FF. MM., 2020) brindando seguridad y buscando la supervivencia del Estado de derecho en un escenario complejo.

## ANTECEDENTES JURÍDICOS DE LA CREACIÓN DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

### *Artículo 120 de la Constitución Política de Colombia de 1886*

A finales del siglo XIX, Colombia vivía un escenario agitado por la violencia, pues las diferencias políticas e

ideológicas marcaban las dificultades que tenían los encargados de dirigir el país, toda vez que había visiones diferentes sobre cómo se debería administrar y concebir el sistema político; acciones que catapultaron la aparición de grupos rebeldes que no reconocían al gobierno de turno, lo cual, a su vez, generó guerras civiles y violencia en cada rincón del país (La Rosa & Mejía, 2013).

Ante este panorama, Rafael Núñez, por entonces presidente de la República, buscando solucionar algunas de las problemáticas y lograr la consolidación del poder, promovió la creación de la Constitución Política de 1886. Esta Carta Magna buscaba darle al país una visión un poco más conservadora; estableció la religión católica como oficial y, entre otras cosas, estableció la forma de administración territorial eliminando la visión federalista que en muchos lugares del país predominaba (La Rosa & Mejía, 2013).



Figura 1. Cañón de montaña Ehrhardt de 75 mm movilizado por tropas colombianas en la Plaza de Bolívar en Bogotá. Fuente: Sarmiento (2019).

En su Título XI, artículo 120, literal 9, la Constitución de 1886 estableció que “[...] Corresponde al Presidente Dirigir, cuando lo estime conveniente, las operaciones de la guerra como jefe de los Ejércitos de la República [...]” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021). Este se consolida como un elemento relevante en la historia del COGFM de Colombia, ya que se le otorgó al presidente la función de coordinar y dirigir al Ejército, lo cual se consolidó como un antecedente clave, porque sobre este recayó la posibilidad de implementar las acciones necesarias para responder ante las amenazas que pudieran afectar al país.

### ***Ley 102 de 1944***

Durante la década de 1940, el mundo estaba en medio de la Segunda Guerra Mundial, un hecho que definitivamente marcó la historia de la humanidad: como nunca antes, la degradación del ser humano se hizo presente; los radicalismos políticos e ideológicos fueron una constante y pusieron en jaque a la humanidad y a los valores bajo los cuales se habían forjado los Estados, como en el caso del Estado colombiano, en el marco de la Constitución de 1886. En esa época había una alteración en el sistema internacional, la destrucción de países y comunidades generada por la lucha entre los países estaba latente, el escenario era desolador. América Latina no era ajena a ese escenario; incluso, algunos países de la región formaban parte del conflicto, de manera pasiva o activa.

La Ley 102 de 1944 se convierte, quizá, en el hecho más relevante en cuanto a la formación del COGFM, pues antes de esta se reconocía al presidente de la República como el líder del sector defensa; sin embargo, con esta ley se genera una organización del sector y se le atribuyen unas funciones al mando militar (COGFM, 2018). En el artículo 3 de la Ley 102 se establece una nueva jerarquía de mando y se crea una figura nueva: la del *jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Militares*. En su artículo 6, la misma ley señala que dentro de la organización del entonces Ministerio de Guerra, el Estado Mayor General de las Fuerzas Militares es el segundo en la línea de mando (Juriscol, 2020). Esta nueva figura se puede asociar a lo que hoy se conoce como el comandante general de las Fuerzas Militares. En ese momento, dicho comandante tenía el control sobre el Ejército



Figura 2. Desfile Militar anual durante la década de 1940. Fuente: América Militar [2016].



Figura 3. Militares posando junto al cañón de montaña Skoda de 75 mm en los años 30. Fuente: Sarmiento [2019].



Figura 4. Militares chilenos pertenecientes a la Primera Misión Militar de Chile en Colombia (1907-1909). Fuente: Sarmiento [2019].



Figura 5. Caballería en desfile anual militar realizado el 20 de julio 1947. Fuente: América Militar (2016).



Figura 6. Mecanizado Stuart 3-A1 ubicado en el Grupo de Caballería Mecanizado “Silva Plazas”, Duitama. Fuente: Sarmiento (2018b).



Figura 7. Tanque ligero Stuart desplegado junto con tropas frente al Palacio de San Carlos en mayo de 1957, Bogotá. Fuente: Sarmiento (2018b).

Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana. Finalmente, otro de los grandes legados que dejó esta ley es el nombre de la Fuerza Aérea Colombiana, ya que previo a la normativa, a dicha fuerza se le denominaba como aviación.

### *Decreto 835 de 1951*

En la década de 1950, como se mencionó al inicio de este capítulo, el sistema internacional tenía una característica muy particular, pues, como resultado de la Segunda Guerra Mundial, el mundo quedó dividido en dos polos: el capitalista, liderado por Estados Unidos, y el socialista, liderado por la Unión Soviética (URSS), gracias a lo cual se consolidó lo que hoy día se conoce como el sistema internacional de carácter bipolar, pues el mundo tenía dos hegemonías de poder; cada uno, con sus características particulares. La lucha entre estos países trajo para el mundo —y en particular, para el continente— una serie de hechos que posibilitaron la aparición de movimientos guerrilleros y de transformaciones en los sistemas económico, político, e incluso el cultural.

Como una forma de anticiparse a lo que venía pasando en el país tras la muerte de Jorge Eliecer Gaitán, el gobierno del entonces presidente de la República, Laureano Gómez, generó, mediante el Decreto 835 de 1951 unas acciones que buscaban reorganizar las Fuerzas Militares (FF. MM.) de Colombia. El espíritu del decreto radicaba en la creación del cargo de comandante general de las Fuerzas Militares, en busca de hacer más eficientes a las tres fuerzas existentes. En su artículo 3, el Decreto 835 señalaba que

El Comandante General de las Fuerzas Militares como órgano de mando del Gobierno, ejerce esta función bajo la inmediata dependencia del Ministro de Guerra y con las limitaciones que establezca el mismo Gobierno. Será responsable ante el Ministro, de la administración, disciplina, conducta y empleo de las Fuerzas Militares. (Juriscol, 2020)

Lo interesante de este decreto radica en que el gobierno de turno reconoció la importancia de las FF. MM., pero también, que ellas, en su momento, debían estar guiadas por un general, que, necesariamente, sería nombrado por el presidente de la República.

## ESCENARIO INTERNACIONAL

En torno a la creación del COGFM, dado el escenario convulsionado que se desarrollaba hacia mediados del siglo XX, y que estaría marcado por el nacimiento de un sistema internacional de carácter bipolar, en el cual adquiriría fuerza una nueva corriente político-económica, denominada comunismo, y que se convirtió en la bandera de nacentes grupos guerrilleros que empezaron a generar un desequilibrio en la balanza de poder y a amenazar el *statu quo* abriendo la puerta a nuevos factores de criminalidad.

Lo anterior, debido a que el fin de la guerra había dejado dos grandes vencedores, que serían quienes liderarían los destinos del mundo hasta 1991, cuando se da por terminada la Guerra Fría.

Así, en este proceso se dio una serie de luchas indirectas entre las dos potencias que buscaban la prevalencia de cada uno de sus sistemas como instrumento para consolidarse como el hegemón global.

Parte de la estrategia dominante para contrarrestar los efectos “nocivos” de la doctrina soviética se basó en la percepción del diplomático George Kennan, quien para 1947 plasmaba sus perspectivas en torno a la postura soviética en el *Long Telegram*, donde afirmaba:

En estas circunstancias, está claro que el elemento principal de cualquier política de los Estados Unidos respecto a la Unión Soviética debe ser a largo plazo, paciente, firme, pero vigilante en la contención de las tendencias rusas a la expansión. [...] Por esta razón, es una condición sine qua non para llevar a cabo una negociación fructífera y con éxito con Rusia que el Gobierno extranjero en cuestión permanezca en todo momento sosegado y unido y que sus demandas a la parte rusa sean presentadas de manera que su puesta en práctica [...]. (s. p.)

Desde 1914 hasta el final de la década de 1960, la política exterior colombiana estuvo marcada por una clara orientación hacia los Estados Unidos, bajo una cooperación en los campos diplomático y económico, establecidos bajo los principios del tratado firmado por el ministro colombiano Francisco José Urrutia y el ministro plenipotenciario por los Estados Unidos, Thadeus A. Thompson.



Figura 8. Invitados compartiendo en la cubierta del Destructor ARC Caldas. Fuente: Doolittle (2015).

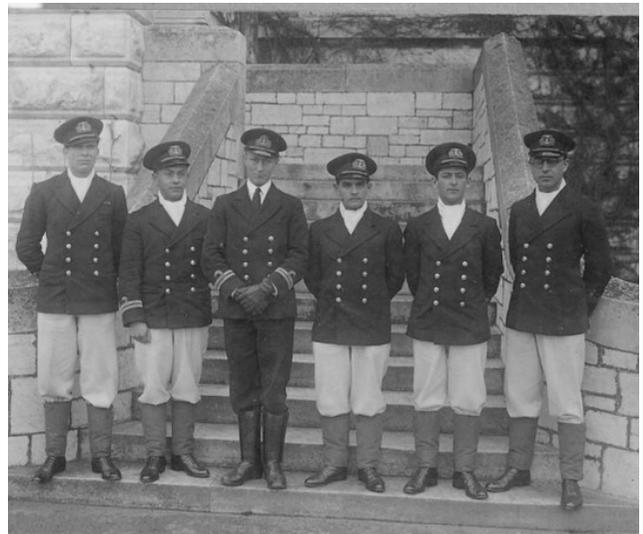


Figura 9. Oficiales de la Armada Nacional en instrucción realizada en Londres antes de empezar la Segunda Guerra Mundial. Fuente: Doolittle (2015).



Figura 10. La guerrilla de los Fonseca posando en los montes de Colombia en el marco de la amnistía de 1953. Fuente: Centro de Memoria Histórica (s.f.).



Figura 11. Presidente Alberto Lleras Camargo junto a altos mandos militares. Fuente: Doolittle (s. f.).



Figura 12. El teatro Patria en 1949. Fuente: Celis (2006).

Bajo el escenario marcado por el *respite polum*, era apenas lógico que Colombia sería parte de la estrategia de contención de Estados Unidos en aras de frenar la expansión de la doctrina político-económica de la URSS. Tal como se esperaba, nuestro país no sería ajeno al surgimiento de este tipo de movimientos, que significarían una alteración a la balanza de poder y un peligro inminente para el *statu quo*. Así, en este panorama, se hacía necesario el fortalecimiento de las capacidades de las FF. MM. de Colombia, desde la perspectiva de la conjuntes, para hacer frente a una dinámica bélica que no tenía precedentes.

Con el pasar el tiempo y teniendo como base la dinámica evolutiva de la amenaza, estos grupos emergentes de mediados del siglo XX, más allá de volverse ejércitos del pueblo o de liberación popular, se han convertido en el principal verdugo del Estado de derecho y la democracia en Colombia, al volverse carteles del narcotráfico y grupos de índole terrorista que, teniendo como base sus aspiraciones políticas, han enmarcado sus actividades en el concepto de lo que hoy día, desde una perspectiva académica, se ha definido como el *fenómeno de la convergencia*.

De acuerdo con el Almirante James G. Stavridis, de la Marina de Estados Unidos, este fenómeno se ha caracterizado por organizaciones transnacionales de características híbridas, que se forman como producto del nexo de actividades económicas ilegales, como el narcotráfico y el terrorismo, que generalmente están relacionados con fines netamente políticos (como en el caso colombiano) o religiosos (como la situación en el marco del extremismo islámico). Este fenómeno, de la mano con lo que hoy día se conoce como la *globalización desviada*<sup>1</sup>, ha logrado extender sus tentáculos abriendo nuevos caminos, lo que tiene como consecuencia el nacimiento de nuevas amenazas a la seguridad que demuestran una alta capacidad de adaptación. Esto les ha permitido obtener recursos para reorganizarse o reinventarse, lo cual, como ya se mencionó, hace necesaria la conjuntes y la centra-

1. La globalización desviada describe las redes económicas transfronterizas que producen, mueven y consumen cosas tan diversas como narcóticos y vida silvestre, antigüedades saqueadas y productos falsificados, dinero sucio y desechos tóxicos, así como personas indocumentadas en busca de trabajo, e incluso, actividades sexuales ligadas a la trata de personas (Brewer & Miklaucic, 2013 , p. 3).

lización de las capacidades de las fuerzas del Estado, en pro de su mitigación.

## RELEVANCIA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Desde sus inicios en 1951, bajo el liderazgo del General Régulo Gaitán Patiño, el COGFM ha jugado un papel clave en la construcción de doctrina militar, pues hace referencia exclusivamente a las actuaciones de las FFMM. En dicha construcción participan diferentes factores que hacen que esta se nutra y, de esta manera, se consolide homogéneamente para todas las personas involucradas. Es así como entre estos factores se debe tener en cuenta el *conocimiento*, el cual se define como la propiedad de datos que se tienen sobre algún tema en particular, ya sea de forma específica o en general, o dirigido a un saber, de acuerdo con su conjunto de actividades, lo que implica tener los suficientes conocimientos sobre los hechos específicos o información acerca del tema, y que, mediante la gestión de diferentes recursos, como la educación, entre otros, sirve para alcanzar una apropiación de estos conocimientos de manera apropiada (Martínez, 2021). En este escenario, es importante traer a colación que hoy día el COGFM es una institución sólida, con todas las capacidades y los medios necesarios para el cumplimiento de su misión: “Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y la vigencia del orden constitucional, para contribuir con la seguridad de la población, sus recursos y el Estado Social de Derecho”.

Para lo anterior, el COGFM, como se expone de manera gráfica a través de su organigrama, cuenta con una serie de dependencias que trabajan de manera articulada en pro de la seguridad y defensa de la nación, lo cual abarca aspectos que van desde los asuntos internos, en aras de garantizar la transparencia desde lo jurídico y lo administrativo, hasta lo operativo, con base en diversas subfaturas dispuestas en apoyo de la labor del comandante general.

Dentro del desarrollo de las diversas actividades que las FF. MM. generalmente ejecutan de manera continua, se pueden destacar tres grandes grupos que encaminan

estas actividades, y los cuales aparecen de forma transversal para todas las Fuerzas (Ejército Nacional [EJC], Armada Nacional [ARC] y Fuerza Aérea Colombiana [FAC]). Uno de estos son los *procesos gerenciales*, entre los cuales se encuentran procedimientos encaminados al direccionamiento estratégico, y requeridos para la planeación de las actividades programadas por las unidades militares; de igual manera, tenemos el *proceso operacional*, que enmarca el desarrollo misional de cada una de las Fuerzas donde se ejecutan las actividades operativas encaminadas a la seguridad y defensa de la nación en el marco interno y externo, y finalmente, el *proceso de apoyo*, importante para el soporte del desarrollo de actividades que aseguran el sostenimiento para la supervivencia de unidades militares. Es así como dentro de este último proceso se pueden encontrar procedimientos relacionados con actividades administrativas, educativas y de mantenimiento, entre otros, y los cuales influyen permanentemente en la adhesión, la adquisición o el descubrimiento de conocimientos que apoyan de manera directa estas actividades, y que a través del tiempo se consolidan dentro de procedimientos establecidos de forma cotidiana.

Es así, entonces, como la gestión del conocimiento enfocada en la defensa y seguridad es aplicable para hacer un correcto uso de las capacidades y las fortalezas de cada Fuerza. Lo anterior se entiende como el resultado de asociar tanto medios como recursos —entre estos, el recurso humano— direccionados a la defensa y seguridad de una nación (Briones, 2018). En este sentido, la gestión de la información hace que cualquier Estado pueda tomar decisiones sobre situaciones particulares, y convertir estas decisiones en uno de los criterios para la protección contra amenazas internas y externas, en el entendido de que esta se nutre de diversas fuentes, entre las cuales se establecen los medios técnicos y los recursos de información abiertos, si se tiene claro que el conocimiento dispuesto para la seguridad y la defensa no es única y explícitamente la suma de datos, sino que, a partir de ellos se establece un análisis enfocado en la necesidad particular (Esteban & Navarro, 2003), y se convierten, de esta manera, en un insumo fundamental para la materialización del principio de conjuntes, clave para el éxito del COGFM desde su fundación hasta nuestros días.

## HITOS OPERACIONALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

El COGFM se ha establecido como la “entidad de más alto nivel de planeamiento y dirección estratégica” (COGFM, s.f.), y de ella se derivan todas las acciones de las FF. MM., así como las directrices y la formulación de las políticas que determinan los modos como Colombia aborda los diferentes fenómenos relacionados con la seguridad y defensa nacional. En ese orden de ideas, el COGFM ha tenido un proceso de transformación y de articulación que le ha permitido tener un desarrollo operacional destacable en términos de resultados y de consolidación territorial.

Por ejemplo, en los últimos años, con la creación de las Fuerzas de Tarea Conjunta Omega y Hércules, el COGFM estableció la importancia del accionar interaccional, coordinado y mancomunado de las FF. MM., pero también consolidó la implementación de la acción unificada (AU) del Estado, de la cual se venía hablando desde 1987 con el *Manual de acción unificada y operaciones conjuntas para las Fuerzas Militares* (ESDEG, s.f.).

La Fuerza de Tarea Conjunta Omega se ha encargado de conducir operaciones militares de índole contrainsurgente y contraguerrilla, que, de manera simultánea, diferencial y sostenida, se encargan de generar atención prioritaria en aquellas zonas que presentan un mayor número de factores de inestabilidad o dinámicas de criminalidad de alto impacto (COGFM, 2021); por su parte la Fuerza de Tarea Conjunta y de Estabilización Hércules busca generar escenarios seguros que permitan la consolidación territorial a partir del despliegue institucional y la efectiva presencia de los entes gubernamentales en todas las zonas del país. Esto se consolida a partir del trabajo mancomunado con las FF. MM. y policiales (COGFM, s.f.).

Si bien lo anterior remite a la historia reciente de la injerencia del COGFM en la seguridad y defensa nacional, es importante resaltar que desde la creación del comando, este ha desarrollado diversas operaciones que posicionan a las FF. MM., en la escena nacional e internacional, como un organismo integral y con una óptima alineación estratégica; muestra de ello son operaciones como: la participación del Batallón Colombia en la guerra de Corea (1951), la Operación Fénix (2008), la Operación Jaque



Figura 13. Militares posando tras del desembarco del Batallón Colombia en la Guerra de Corea. Fuente: Revista Semana (2013).

# ORGANIZACIÓN COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

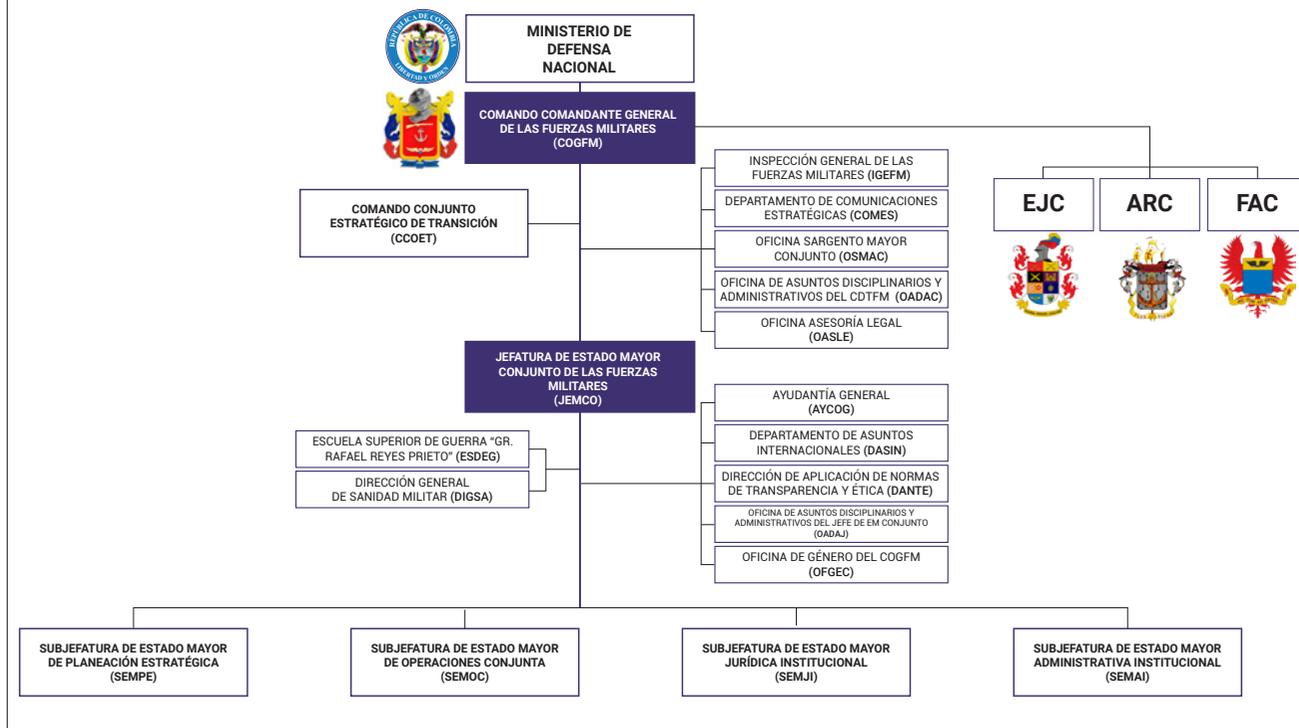


Figura 14. Mapa conceptual de la organización del Comando General de las FF. MM. Nota: la imagen hace referencia a la manera como se estructura la organización interna del COGFM. Fuente: Página de internet del COGFM (2019).

(2008) y las dos operaciones Armagedón (2015), entre otras, y las cuales son producto del planeamiento estratégico, la coordinación y la conjuntes.

## Guerra de Corea

La guerra de Corea, podría decirse, es el hito fundacional del COGFM en lo que respecta a la parte operacional. Si bien el inicio de la incursión de tropas colombianas en Corea se dio con la promulgación del Decreto 3230 del 23 de octubre de 1950, que significó el envío de la fragata *Almirante Padilla* a patrullar las aguas de Corea, en apoyo de la VI Flota estadounidense, el COGFM, recién creado, ya tenía bajo su responsabilidad garantizar el éxito de la incursión colombiana en el marco del proceso de

contención de la corriente capitalista frente a un comunismo en “auge”.

En este sentido, el COGFM, bajo el reconocimiento del presidente Laureano Gómez hacia los Estados Unidos, como protector de la “soberanía e independencia de los pueblos”, jugó un papel fundamental. En este escenario de la guerra de Corea, Colombia interiorizó principios básicos para la confrontación de las guerrillas en el país, lo cual sería fundamental para los escenarios venideros en el marco del conflicto colombiano, a partir de la bipolarización del sistema internacional, y donde el trabajo conjunto entre EJC, ARC y FAC ha sido determinante para contrarrestar el terrorismo, la delincuencia y la criminalidad, tal como es el caso de los ejemplos subsiguientes representados en las operaciones Fénix y Jaque (Atehortúa, 2008).



Figura 15. Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), comando de planeamiento y dirección estratégica para las instituciones militares del país. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2020).

## *Operación Fénix*

Durante el primer trimestre de 2008 se llevó a cabo la Operación Fénix, la cual tenía como objetivo la captura o la neutralización de Luis Edgar Devia Silva alias Raúl Reyes, quien era miembro del secretariado de las FARC-EP. Si bien el desarrollo operacional se dio en territorio ecuatoriano, se evidenció que

La capacidad y profesionalismo de las Fuerzas Militares, más tarde ratificada con la Operación Jaque. Estos dos hitos ponen en evidencia que la inteligencia dominante permite operaciones decisivas y precisas, con un alto valor agregado para el futuro de Colombia; las últimas operaciones militares en vastas regiones del país confirman con creces esta afirmación. (Flórez, 2010)

El EJC, la FAC y el grupo de operaciones especiales de la Policía Nacional utilizaron bombas inteligentes e inteligencia satelital en tiempo real, lo que permitió lograr el objetivo de la misión y, sobre todo, obtener información que permitiría establecer hechos y lineamientos operacionales futuros contra las FARC-EP.

## CONCLUSIONES

Como se evidenció a lo largo de este documento, la figura del COGFM de Colombia es el resultado de una serie de factores políticos y sociales que se presentaban en el país; incluso, se pudo demostrar que existió una suerte de situaciones de carácter internacional que también afectaron, de manera directa o indirecta,

en la creación y la puesta en marcha de la organización. Desde ese momento, la forma como se ordenaron las diferentes Fuerzas cambió de manera sustancial; la profesionalización de los militares y la estandarización de doctrinas, manuales y lineamientos han permitido tener unas Fuerzas capaces de enfrentar los diferentes desafíos que trae la seguridad.

De igual manera, es necesario resaltar que, desde la misma creación del comando, y tal como se describió en la primera parte de este capítulo, el COGFM de Colombia ha sido uno de los baluartes de la democracia colombiana, pues ha llegado, incluso, al punto de ser una de las instituciones más representativas, respetadas y queridas por los colombianos.



**Figura 16.** La efectividad de los resultados operacionales se logra a través de la articulación de las capacidades conjuntas. *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FF. MM., (2022).



**Figura 18.** Militares colombianos pertenecientes al Batallón Colombia posando en la Guerra de Corea. *Fuente:* Wallace (2013).



**Figura 17.** Veteranos colombianos de la Guerra de Corea en ceremonia. *Fuente:* Semana (2013).



**Figura 19.** Representantes de cada fuerza posando de manera conjunta. *Fuente:* Mejía (2018).



## CAPÍTULO 2

# EVOLUCIÓN Y APORTES DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA (1950-2020)

---

*Teniente Coronel Paola Andrea Velásquez Cardona*

*Jairo Andrés Hernández Cubides*

### INTRODUCCIÓN

La importancia de la memoria histórica se fundamenta en reconocer los aportes y las decisiones que han generado impacto en el sistema político colombiano y, por ende, en el desarrollo de las FF. MM., como garantes que son de la Constitución y de los derechos de los colombianos. El artículo 120 de la Constitución de 1886 permitió otorgar la dirección de las operaciones de guerra, como jefe de los ejércitos de la República de Colombia, al presidente, cuando existieran fundamentos de necesidad en el momento. Ello permitió legislar posteriormente a favor del jefe de Estado Mayor (General Vega, 1985). Así mismo, la Ley 102 de 1944 organizó las funciones de control de gobierno haciéndolo virtualmente comandante en jefe y centralizando las funciones del control de las FF. MM. (Ortiz, 2014).

Dentro del mismo desarrollo institucional, el Decreto 835 del 16 de abril de 1951 creó la oficina del comandante en jefe, y profirió las funciones que habían sido asignadas al Jefe de Estado Mayor, hecho que incidió en la necesidad del desarrollo y la evolución de las FF. MM.

Para dicho años se establecería el Comando General de las Fuerzas Militares, que centraliza el mando de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire, para hacer ejercicio efectivo de las políticas de seguridad que cobijan a las Fuerzas Armadas (FF. AA.), y de la protección de la misma Constitución Política vigente y de los derechos de la población colombiana (Ospina et al., 2018).

El sometimiento de las FF. MM. al pueblo es un acto de honor, al resaltar su deber como garante del Estado colombiano y todos sus componentes institucionales y, por ende, la necesidad de generar espacios de retroalimentación que relacionen al Gobierno Nacional, en cabeza del jefe de Estado, su ministro de Guerra o Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia; esto, con el fin de generar aportes más allá de la seguridad, para convertirse en promotores del desarrollo y crecimiento de la política y la sociedad colombianas.

Desde el primer comandante de las FF. MM., el señor General Régulo Gaitán Patiño, hasta el señor General Luis Fernando Navarro Jiménez, han tomado dirección de las tres Fuerzas de Colombia, de manera conjunta, y



**Figura 1.** Miembros del Ejército Nacional de Colombia patrullando el territorio en defensa de la soberanía. *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FF. MM. [2018].

han declarado y demostrado su deber, enmarcado en la Constitución Política de 1991; más precisamente, en el artículo 217 de esta, el cual determina que “La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada, y la Fuerza Aérea” (Ministro de Defensa Esguerra, 1995). Las FF. MM. tendrán la finalidad primordial de resguardar la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

A lo largo de estos 70 años de historia del COGFM y hasta la fecha, 39 comandantes han ocupado este cargo de dirección nacional, entre los cuales se destacan 35 pertenecientes al EJC; tres, a la ARC, y uno, a la FAC, hecho que evidencia la participación activa y conjunta de todas las FF. MM. del país en la labor de dirección de los hombres y las mujeres encargados de la seguridad y defensa de nuestra nación.

Estos comandantes han podido hacer aportes que han requerido las Fuerzas, de manera tal que, en las reali-

dades colombianas, las FF. MM. han reafirmado su deber y compromiso como estabilizadores de la llamada Violencia en Colombia, mediante las decisiones o las órdenes operacionales que permitieron la contención de los grupos al margen de la ley, en el desarrollo de sus diversas operaciones militares. Cabe resaltar que las decisiones de los comandantes de las FF. MM. se han debido a los hombres y las mujeres, oficiales superiores, oficiales subalternos, suboficiales y soldados profesionales y regulares, que son el motor técnico y administrativo de los Generales que han transitado por la historia colombiana como jefes de Comando Conjunto de Fuerzas, y a que desde la estructura, que evolucionó a través de la historia, hasta las instituciones castrenses actuales, son resultado de la evolución y de los aportes tanto de los hombres como de las mujeres que finalmente llegan a manos de la cabeza de las FF. MM. de Colombia, y que plasma y ordena los aportes en la estructura, y redefine el rumbo de las FF. MM. que evolucionan progresivamente.

## GOBIERNOS DE COLOMBIA Y SUS PERIODOS PRESIDENCIALES

### *Periodos Presidenciales 1950 - 1962*

La historia de las FF. MM. en Colombia, como se la conoce hoy por hoy, antecede en varios años a la década de 1950; sin embargo, un punto de partida crucial para comprender la evolución y el desarrollo de las instituciones castrenses encargadas de la seguridad y defensa del territorio nacional se encuentra en este periodo; específicamente, desde el 16 de abril de 1951, día en el que el entonces presidente de la República, Laureano Eleuterio Gómez Castro, a través del Decreto Presidencial 835, creó el cargo de comandante general de las Fuerzas Militares, e inició así una nueva era, que definiría el rumbo de las fuerzas de tierra, mar y aire (Mayor General Hernández, 1960).

Un hecho significativo en el desarrollo de esta década fue el establecimiento del Batallón Colombia, a través del Decreto 3927 del 26 diciembre de 1950, perteneciente al Ejército Nacional de Colombia (EJC), y cuyo objetivo fue apoyar la defensa de la soberanía de Corea del Sur, a propósito del final de la II Guerra Mundial, y la división del mundo entero entre el capitalismo, liderado por Estados Unidos, y el comunismo, abanderado por la URSS (Mayor General Ruiz, 1963). Como lo señala Meléndez (2015), el Batallón Colombia sentó un precedente de suma importancia en materia de liderazgo y resultados operacionales, los cuales, en su mayoría, fueron atribuidos a victorias territoriales como las obtenidas en Clumber y Old Baldy.

Así mismo, resulta relevante, como se muestra en la figura 4, la creación del Hospital Militar Central, dos años después, a partir del 10 de octubre de 1952, como parte de los compromisos establecidos años antes con el Decreto Extraordinario N.º 03833 del 9 de diciembre de



Figura 2. Cadetes del Ejército Nacional de Colombia en formación. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. [2018].

1949 (Diplomático, 2003), y que, sin lugar a duda, resultaría ser el proyecto más ambicioso en materia médica para la atención de los miembros de las FF. MM.; lo anterior, como resultado del arduo trabajo desarrollado por el entonces señor Coronel Médico Miguel Gómez Archila, director de Sanidad del Ejército para la época. Cabe destacar que la construcción del Hospital Militar Central finalizó el 25 de abril de 1962 (General Rebeiz, 1966).

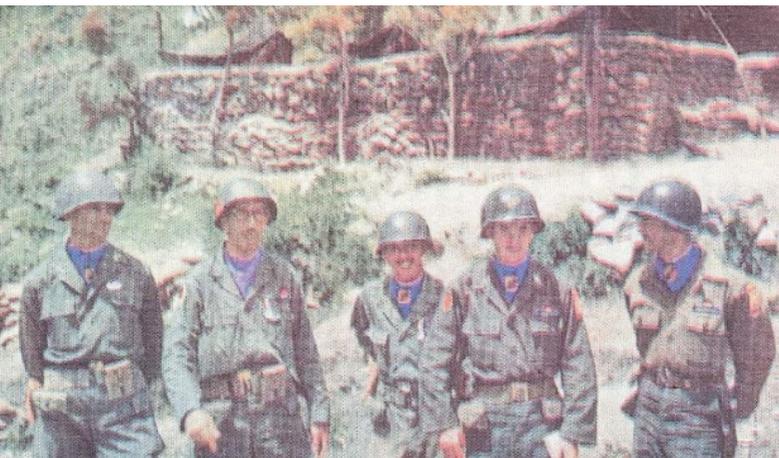


Figura 3. Batallón Colombia: CR Ortiz Torres, CR Alberto Ruiz Novoa, MY Edmundo Rubiano Croot, CT Jorge Robledo y TE José Rodríguez. Fuente: ACORE (2021).



Figura 4. Hospital Militar Central en proceso de construcción. Fuente: Hospital Militar Central (2018).

Hacia mediados de 1953, asumió la presidencia de Colombia el General Gustavo Rojas Pinilla, periodo extendido hasta mayo de 1957, y que representó diversos hechos relevantes y significativos para el país y las FF. MM. El primero de ellos fue el diseño del actual aeropuerto internacional El Dorado, según se muestra en la figura 5, pensado para reemplazar el aeropuerto de Techo, y que inició su construcción en 1955. Este representa en la actualidad uno de los mayores aportes hechos por un miembro de las FF. MM. al país, para contribuir al progreso y el desarrollo de este. En la misma línea se concibe la construcción de la Avenida El Dorado, la cual comenzó a ser construida en 1952, y se consolidó como eje articulador de la ciudad de Bogotá, y el recientemente propuesto aeropuerto internacional El Dorado. Esta avenida simboliza una de las vías más importantes y modernas en el país, y actualmente es ruta obligada que conecta internacionalmente al país con el mundo.

Dos hechos adicionales marcan el derrotero de los aportes hechos desde el mandato del General Rojas Pinilla al país. El primero de ellos, en 1954, con la propuesta de centralizar todas las instituciones del ámbito gubernamental en un solo espacio, conocido actualmente como Centro Administrativo Nacional (CAN), como se muestra en la figura 6, y cuya construcción se desarrolló entre 1956 y 1962 (General Ayerbe, 1968).

En segundo lugar, un hecho sin precedentes en la historia reciente de Colombia vino con la participación efectiva de la mujer en la democracia a través del sufragio, un ejemplo de lo cual se muestra en la figura 7. Este cambio se generó a raíz de la reforma constitucional propuesta en 1957 por el General Rojas Pinilla, y la cual permitió a las mujeres hacer uso de sus derechos políticos por medio del Acto Legislativo N.º 3 de la Asamblea Nacional Constituyente, en 1954. Un hecho que, además, redefinió el carácter y el norte del sistema político actual y la configuración de la democracia colombiana (General Ayerbe, 1969).

En este mismo año Colombia fue testigo de la creación de la primera base aérea de helicópteros, impulsada por el Gobierno nacional, en cabeza del General Rojas Pinilla, quien, a través de la adquisición de las haciendas Teusacá, Florida y Salento, en inmediaciones del río Sumapaz, inició una era prolífica en materia de aviación,



Figura 5. Fotografía aérea del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, Colombia. Fuente: *El Espectador* (2015).



Figura 6. Fotografía aérea del Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá, Colombia. Fuente: Beer (1957).

acompañada de la llegada del primer helicóptero a Colombia, en 1952. Adicionalmente, por medio del Decreto 386, se crea la Escuela de Helicópteros Gustavo Rojas Pinilla, con el propósito de formar tripulaciones para el apoyo de las operaciones de las FF. MM. y el mantenimiento del orden público (Rodríguez, 2019). Ello dio espacio, para que en 1955 llegaran al país doce helicópteros de referencia Enstrom F-28F, destinados a formar pilotos del EJC, la ARC, y la FAC.

### ***Periodos Presidenciales 1962 - 1978***

Entrada la década de 1960, bajo el periodo del General Rafael Hernández Pardo, el EJC se destacó en labores como la construcción de obras y vías entre municipios, con el anhelo de promover la economía nacional y de las regiones. Igualmente, se destaca la intensificación de la actividad intelectual de las FF. MM., con la creación de la Biblioteca del Ejército, orientada a la publicación de libros militares y de cultura general, como base documental para los oficiales y los suboficiales del Ejército; también, con la reorganización de las publicaciones militares, al fundarse la *Revista Fuerzas Armadas* y las *Revistas de las Armas*, las cuales reemplazaron a la *Revista Militar*.

Tras estos hechos relevantes, a mediados de 1961 se destacan la reorganización de la Policía como una dependencia directa del Ministerio de Guerra, y la inversión en educación, como la inclusión de la materia Justicia Penal Militar en la Escuela Militar de Cadetes (ESMIC), mediante Decreto 2224/62 (General Ayerbe, 1969). Estos primeros años se caracterizaron por la búsqueda constante de la tecnificación y el manejo de personal en las FF. MM.

Entrado 1962, y bajo la dirección del General Alberto Ruiz Novoa, como ministro de Guerra, se implementa el Plan Lazo, un programa compuesto por diversas campañas cívico-militares, combinadas con fuerzas de reacción, en las modalidades de combate y lucha, contra la guerrilla de la época. El plan se propuso hacer frente al surgimiento de nuevos grupos revolucionarios, tales como el ELN, el Ejército Popular de Liberación (EPL) —reconocidos inicialmente como partidos políticos—, las FARC y diversos movimientos como el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR), el Frente Unido de Acción Revolucionaria (FUAR) y las Juventudes del Movimiento Revolucionario Liberal (JMRL).

Aunado al desarrollo del Plan Lazo, el EJC enfocó sus esfuerzos en el restablecimiento del orden público a lo largo del territorio nacional a lo largo de todo 1963 consolidando su acción efectiva con la denominada Operación Soberanía, una de cuyas escenas se muestra en la figura 10, y que por 1964 intentó restablecer el orden, la paz y la seguridad, de cara a los movimientos campesinos alzados en armas (General Ayerbe, 1969). Fue este un momento crucial en la etapa final de la confrontación bipartidista que vivía el país por aquella época.

Acompañando estas acciones, y en la búsqueda constante de la soberanía nacional e institucional dentro de las acciones cívico-militares definidas, en 1965 se realizaron diversas coordinaciones para prevenir la violencia en el territorio nacional y mejorar aspectos fundamentales en materia de salud, educación, y vivienda, mediante el desarrollo de los programas Escuelas Juveniles, destinados a jóvenes campesinos en corregimientos como San Antonio de Balboa, San Antonio de Sevilla, Buenavista y Río Blanco, así como mediante el diseño y la construcción de carreteras en diversas zonas del país y la

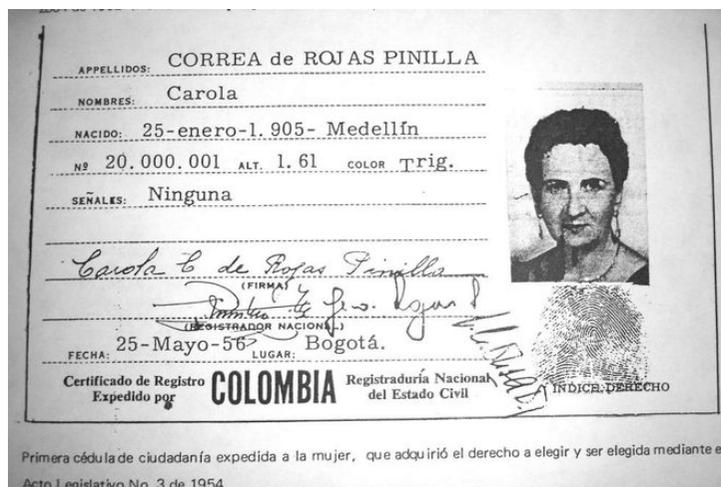


Figura 7. Esposa del General Rojas Pinilla. Primera Cédula de Ciudadanía expedida a una mujer, en 1954. Fuente: *El Espectador* (2013).

construcción de un puente sobre el río Saldaña (General Ayerbe, 1969). Cerrando la década de 1960, se destaca el compromiso del EJC con los temas de educación, las operaciones militares y las acciones cívico-militares, en cabeza del General Ayerbe Chaux, mediante el plan de educación denominado Plan Andes, como se ve en la figura 12, y propuesto con el ánimo de beneficiar a las clases más populares del país por medio de seminarios obreros y concentraciones juveniles y campesinas, enfocados en el aprovechamiento de los recursos naturales.

En segundo lugar, es necesario resaltar la expedición del Plan de Guerra Perla, desarrollado con el propósito de afianzar la paz en el interior del país y fortalecer en gran medida los pilares democráticos del Estado. Es así como la acción cívico-militar promulgada y desarrollada por las FF. MM. fue vista como una contribución desinteresada y espontánea, encaminada a mejorar las condiciones de vida de las clases sociales más necesitadas, y donde se ha visto desde la construcción de obras hasta campañas educativas, como las de alfabetización en campos juveniles,

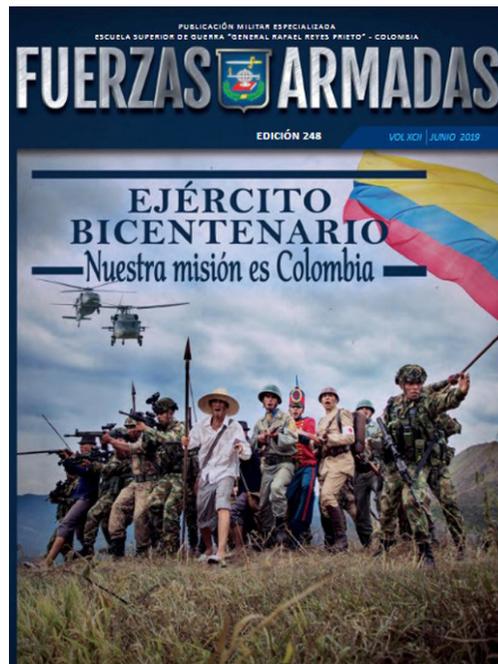


Figura 8. Revista de difusión Revista Fuerzas Militares perteneciente a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Fuente: Escuela Superior de Guerra [2021].



Figura 9. Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC). Fuente: Revista Ejército [2007].



Figura 10. Despliegue de militares colombianos en el marco del desarrollo de la Operación Soberanía. Fuente: *El Espectador* (2014).



Figura 11. Militares colombianos en el marco del Plan Andes, indicios de la acción integral. Fuente: Memoria del Ministro de Guerra al Congreso [1967].

lo que ha permitido, desde distintos niveles, la erradicación del analfabetismo en los campos y en las ciudades, lo cual, a su vez, ha creado lazos con la población civil (General Ayerbe, 1967).

A grandes rasgos, esta década se reconoce como un momento histórico en el desarrollo socioeconómico del país, a través de la incorporación a la economía nacional de las más vastas y apartadas regiones del territorio, donde las FF. MM. llevaron bienestar y progreso a cientos de familias campesinas. La ardua labor educativa desarrollada permitió llevar a cabo diversas campañas de alfabetización, erradicación del analfabetismo en los campos y las ciudades, construcción de escuelas y, principalmente, una contribución desinteresada y patriótica a la educación de las clases sociales más vulnerables, como un aporte positivo a la sociedad civil de la época.

Con posterioridad al extenso trabajo por la educación y el desarrollo económico llevado a cabo por las FF. MM., el nuevo comienzo de una década, en cabeza del General Gerardo Ayerbe Chaux, representó lo que sería la modernización de las FF. MM. de cara a la migración de la violencia vivida en el país, la cual se trasladó, de manera preponderante, de lo rural a lo urbano. En tal sentido, se abrieron nuevos espacios, como la posibilidad para el personal de suboficiales de ingresar a las escuelas de formación de oficiales, con el derecho a pasar en comisión del servicio por el tiempo de duración de los cursos respectivos.

En 1973, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo del Ejército, el cual se propuso trazar estrategias, políticas y programas que permitieran alcanzar la meta que se había fijado el plan proyectando al EJC en tres fases: básico, requerido y esencial. Por esta misma fecha se desarrolla la Operación Anorí, como un reflejo de la reforma educativa implementada en la década anterior para adaptarse a los nuevos cambios de los grupos armados, y con el fin de realizar operaciones contra la delincuencia organizada (General Camacho, 1981).

Entre 1975 y 1985, la ESMIC trazó nuevos lineamientos de las diferentes carreras; entre ellas, las de Derecho Internacional y Diplomacia. Estas fueron modificadas con el fin de mejorar la educación, y así garantizar

futuros oficiales, suboficiales y soldados del EJC capaces de comprender los derechos, la sociedad colombiana y el conflicto armado interno (FF. MM. de Colombia, s.f.).

En 1978, tuvo lugar la expedición del Estatuto de Seguridad, para proteger la vida, la honra y los bienes de las personas; todo esto, en apoyo con vigilancia de la Corte Suprema de Justicia. Entre esas medidas especiales, se permitió que la Justicia Penal Militar asumiera procesos por delitos y contravenciones por situaciones de orden público (Memoria del Ministro de Defensa Nacional al Congreso, 1982). El estatuto fue ordenado por el General Luis Carlos Camacho Leiva, ministro de Defensa Nacional; no obstante, según las Memorias del Ministro de Defensa Nacional, en 1979 se dio la creación de la Jefatura Civil y Militar, mediante el Decreto 3206 del 26 diciembre, cuya misión consistía en dirigir todos los aspectos relacionados con la reconstrucción y la rehabilitación de las áreas.

### ***Periodos Presidenciales 1982 - 1994***

Entre 1982 y 1983 se desarrolló el convenio Sena-Fuerzas Militares, proyecto orientado a la capacitación de oficiales, suboficiales y soldados, además de la obtención de ingresos económicos que permitan una utilidad para las unidades (General Landazábal, 1982).

Por ejemplo, el Comando Fuerza Naval, es decir, la Fuerza Naval del Pacífico, llevó a cabo operaciones con el fin de apoyar en el control y erradicación de los actos de vandalismo a los buques marítimos en la terminal marítima de Buenaventura. Entre las obras de infraestructura de mayor relevancia en el Pacífico, se encuentra la construcción de la Base Naval de Pacífico en la Bahía de Málaga. Por otro lado, el Comando Fuerza Aérea, mediante la ampliación del servicio de SATENA, conforme al plan de desarrollo de los territorios nacionales, permitió que las zonas más apartadas del país se vincularan progresivamente al proceso de avance nacional.

En 1984, la organización del EJC establece, en la aplicación del Decreto 1382, el servicio militar especial para población campesina; así mismo, en cumplimiento del plan de desarrollo, se activó la Décima Segunda

Brigada, en el departamento del Caquetá (General Matamoros, 1983).

Respecto a las operaciones internacionales de la ARC, se entiende la participación en las operaciones UNITAS XXV, con fuerzas aeronavales de Estados Unidos, y 21 105 millas navegadas.

En 1986 se llevó a cabo la ejecución del Plan Democracia/86, donde la participación de las FF. MM. y de la Policía permitió las actividades pre y postelectorales para elegir a los miembros del poder legislativo y, posteriormente, las elecciones presidenciales.

Se realizaron programas de reforestación y conservación de los recursos naturales en diferentes lugares del país, trabajo ejecutado por parte del conjunto de las FF. MM.

El EJC actualizó el plan de seguridad interna y documentos de estrategia, además del plan de emergencia y reestructuración de las FF. AA., que ha permitido mantener el control y la seguridad en su área de responsabilidad (AOR).

Se concretó el establecimiento del puesto de mando en La Hormiga, en la entonces intendencia nacional del Putumayo, con el fin de proteger la zona petrolera y, con ello, desarrollar operaciones para disolver los peligros que representan los grupos subversivos que pretendían debilitar la economía del país.

Por su parte, la ARC, dentro del plan de desarrollo naval, efectúa la creación de la Policía Militar Naval, con el objetivo de incrementar su capacidad y su eficiencia en las operaciones de control terrestre y fluvial.

En 1988, el EJC y las demás FF. MM. activaron unidades con el fin de ejercer mejor control: el Comando Operativo 1, asignado a la jefatura de Urabá para el control de los hechos violentos, y el Comando Operativo 2, para la entonces intendencia de Arauca (Memoria de Defensa Nacional, 1984).

Los planes de operaciones permiten llevar a cabo un control efectivo de la población civil y sus recursos. El EJC, en ejercicio de sus funciones, ha desarrollado acciones ofensivas contra grupos subversivos; entre ellas se destacan operaciones como Catatumbo, Caguán, La Julia, Pinillos, Motilones, Narcoguerrilleros y el paro nacional



Figura 12. Ejercicios conjuntos entre militares colombianos y estadounidenses. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2018).

de octubre 1988, al igual que en hechos como la masacre de Segovia.

En cuanto a la ARC, se llevaron a cabo las operaciones Cobra I, UNITAS XXX Y SIERRA III, a fin de obtener apoyo en el control del orden público interno terrestre mediante la contribución en las operaciones marinas.

La contribución al bienestar y el desarrollo de la comunidad lleva a destacar la cooperación cívico-militar, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y poblaciones como La Saiza. En lo referente a la investigación científica, se implementó el Programa Quinquenal de Oceanografía Biológica y Biología Pesquera.

### ***Periodos Presidenciales 1994 - 2002***

Se llevó a cabo el fortalecimiento del programa anti-narcóticos. Se destinaron 109,5 millones de dólares a fin de avanzar en la lucha contra las drogas. Por otra parte, las FF. MM. participaron en el Comité Andino de Autoridades del Transporte Acuático (CAATA).

Entre 1994 y 1995, el COGFM, como el más alto nivel en el escalón de mando, ha desarrollado a cabalidad las siguientes actividades: dirección y administración de personal (factor humano), actividad docente (escuelas de formación y capacitación), bienestar social (vivienda fiscal para el EJC, la ARC y la FAC), régimen disciplinario, y Justicia Penal Militar (Ministro de Defensa Nacional Botero, 1994).

El EJC, con apoyo del Comando General y del Gobierno nacional, concretó una modernización en su organización, con el fin de aumentar la capacidad operativa y, a su vez, mejorar los resultados de las operaciones. Así mismo, se llevaron a cabo la organización y la creación de unidades tácticas de contraguerrillas (cuatro divisiones). Entre los planes de operaciones elaborados por el Comando del EJC contra los grupos subversivos, se destacaron las operaciones Pegaso, Esperanza, Orión, Trueno, Tayrona, Primavera, Otoño, Desquite, Medusa, Imperio, Relámpago y Águila, entre otras.

La ARC adelantó diferentes proyectos de investigación orientados a la preservación del medio ambiente

Fuerza	Cursos realizados	N.º de alumnos
Ejército	212	3.670
Armada	72	1.025
Fuerza Aérea	53	947

Figura 13. Resultados del convenio de cursos realizados frente al número de alumnos entre 1982 y 1983. Fuente: Memoria al Congreso (1982-1983).

Frutales .....	8.360
Ornamentales .....	10.665
Maderables .....	11.901
Otras especies .....	2.856
<b>TOTAL</b>	<b>33.782</b>

Figura 14. Rendición de cuentas por parte de las Fuerzas Militares en materia de protección y recuperación ambiental. Fuente: Memoria al Congreso (1985-1986).

marino. Se realizaron diferentes convenios con diversas universidades privadas e instituciones oficiales, con el fin de lograr su objetivo de establecer un intercambio educativo y cultural. Además, a fin de incentivar los componentes académicos, se llevaron a cabo varios seminarios y conferencias en torno a la ciencia y la tecnología en el ámbito marítimo.

En 1998 se realizó el programa Control de Orden Público y Seguridad Ciudadana, que buscaba reducir los peligros potenciales que recaen sobre el Estado, y que provienen de diferentes agentes subversivos. Para ello se diseñó una variedad de planes y operaciones, entre los cuales se destacan los planes: Tricolor, Plan de Operaciones Antinarcóticos Cóndor, Plan de Seguridad Puerto de Buenaventura, Plan de Contingencia Seguridad a Líderes Políticos, y Plan Democracia 1998, así como las operaciones Conquista, Democracia 1997 y Pegaso (Ministro de Defensa Nacional Echeverri, 1998).

En el periodo comprendido entre 1997 y 1998 se redujo de manera significativa el ataque a las poblaciones y a los puestos de policía, debido al soporte de la FAC, el EJC y la ARC; especialmente, en las horas de la noche.

Entre 1999 y 2000 se designó un monto de 6,0 billones de pesos cada año, y estos fueron distribuidos en gasto de personal, gastos generales, transferencias, gastos de producción y comercialización e inversión (Ministro de Defensa Nacional Ramírez, 1999).

## *Periodos Presidenciales 2002 - 2022*

En el año 2002, se publica la política de Defensa y Seguridad Democrática, de la cual se desarrollaron objetivos estratégicos que iban de la mano con el COGFM y, a su vez, con los objetivos del Comando del Ejército, en función, a su vez, de llevar a cabo el Plan de Acción de la Fuerza, que permitiría lograr la presencia de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para garantizar la seguridad de los ciudadanos, la defensa de la soberanía y la integridad del territorio nacional; sin embargo, los primeros resultados se obtuvieron solo en 2004 (Ministro de Defensa Nacional Bell, 2001).

Para llevar a cabo la elaboración y evaluación del plan, se realizaron tres seminarios, que fueron dirigidos a los 135 funcionarios que participaron en el desarrollo de este, y se los capacitó en el Plan Estratégico Institucional, Administración del Riesgo, Manuales de Funciones y Procesos de Tablero y Control.

En 2002, el EJC llevó a cabo el plan Meteoro, el cual tenía como objetivo garantizar la seguridad en las diferentes carreteras del territorio colombiano, para evitar violaciones a los Derechos Humanos (DD. HH.) e infracciones al DIH por parte de los grupos al margen de la ley. Así mismo, como consecuencia del plan de acción, se logró doblegar la voluntad de lucha por parte de las organizaciones al margen de la ley y, por tanto, se forzó a su desmovilización.

Durante 2004, efectivamente, se pudo comprobar el logro de los objetivos, en tanto que se mantuvieron la soberanía, la cobertura de fronteras y la integridad del territorio nacional mediante el incremento de las operaciones. Así mismo, la garantía de lo anterior se sustenta en la realización previa de la Directiva Transitoria N.º 003/2004, que trata sobre “Responsabilidades a cumplir por parte de los Oficiales de Comunicaciones”. En este sentido, se confirma el óptimo funcionamiento



Figura 15. Militares del Ejército Nacional de Colombia en buque anfibio de desembarco de la Infantería de Marina. Fuente: López (2012).



Figura 16. Buque anfibio de Infantería de Marina desembarcando en la orilla del río. Fuente: López (2012).

del comando y el control de las operaciones (Ministro de Defensa Nacional Bell, 2003).

Durante el periodo de gestión 2013-2014 hubo varios cambios de tipo estructural, que influyeron en la proyección, y por lo cual se obtuvieron cambios en cuanto al procesamiento de bienes y servicios, al igual que en la manera como se realizan las funciones ejecutivas, entre otras. En este sentido, asumir cambios en el entorno operacional ha permitido conseguir victorias frente a las organizaciones al margen de la ley.

Durante este periodo se realizó una inversión de 500 billones de pesos con el objetivo de desarrollar inversión en centros hospitalarios y de rehabilitación integral; además, en lo que respecta a la educación, que ha sido un pilar fundamental para la institución, se implementaron programas entre los cuales se destaca que harán capacitaciones para la creación de empresas. Frente al ámbito jurídico, se logró otorgar a los miembros de la Fuerza Pública un fondo de defensa técnica, y a sus familiares, quienes también se vean implicados indirectamente, se les otorgará un subsidio del 20%.

En el periodo 2014-2015 se establecieron diferentes objetivos, entre los cuales se resalta lo que, evidentemente, a lo largo de la historia ha sido uno de los objetivos fundamentales durante los periodos de gestión: garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana. La variación de este objetivo durante el mismo periodo es que se buscó lograrlo mediante el fortalecimiento de las relaciones del ciudadano con la Policía y el reconocimiento de la institución como ente encargado de la seguridad nacional, que busca satisfacer las necesidades en el ámbito social de la comunidad en cuestión.

Para el periodo 2016-2018 se realizó una detallada planeación estratégica y de control institucional del territorio; para ello, se establecieron planes en función del sector defensa y seguridad, fortalecimiento institucional, ciberseguridad y ciberdefensa, entre otros, con el objetivo de desarrollar una puesta en marcha que permitiera llevar a cabo los planes de seguridad nacional, ya mencionados, así como implementar las medidas funcionales con base en los lineamientos jurídicos de la época y posicionar al sector de defensa como ente mediador.

DETALLE	1997	1998	TOTAL
Ejército	17	18	35
Armada Nacional	05	09	14
Fuerza Aérea	57	40	97
<b>TOTAL FUERZAS NATURALES</b>	<b>79</b>	<b>67</b>	<b>146</b>

Figura 17. Relación de apoyos prestados por parte de las Fuerzas Militares a la Policía Nacional (1997 y 1998).

Fuente: Memoria al Congreso (1997-1998).

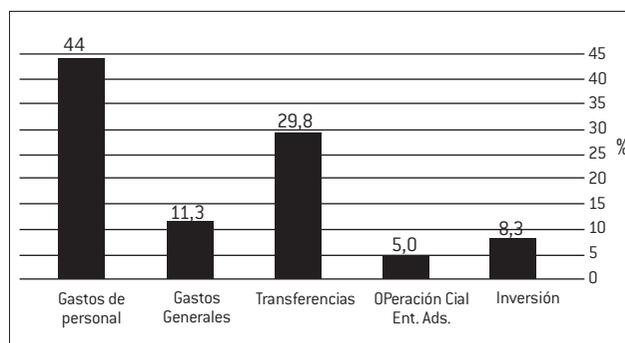
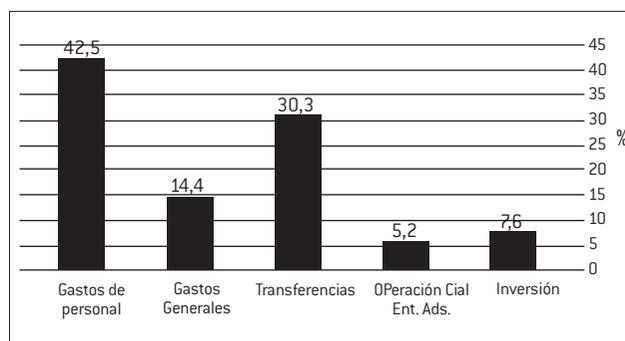


Figura 18. Distribución del presupuesto del sector defensa entre sector 1999-2000.

Fuente: Memoria al Congreso (1999-2000).



Figura 19. Médicos Militares de la Fuerza Aérea Colombiana prestando servicios de salud unidades militares y zonas rurales. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2021).

De esta forma, se perseguía obtener un control integral que permitiera fortalecer a la institución en relación con sus órganos rectores y su propio orden interno, aumentar y mantener los factores protectores identificados durante la puesta en marcha de la planeación estratégica y, finalmente, abordar las esferas de la virtualidad y garantizar el bienestar de la comunidad a partir del tratamiento efectivo de esta.

Lo anterior, como avance fundamental en la evolución y transformación reciente de las Fuerzas Militares, siendo importante resaltar, lo definido en la Resolución 7144 de 2018, respecto al Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública – CAPACIDADES, el cual se presenta como el conjunto de procesos, instancias y responsables, que articuladamente, materializan las directrices y lineamientos políticos y estrategias en materia de seguridad y defensa, acordes a las capacidades de operación necesarias para la evolución y concreción de un estructura de fuerza flexible, con capacidad de adaptación y sostenimiento. La fortaleza que presenta este modelo de planeación, radica en su aplicabilidad en los procesos de planeación estratégica y presupuestal del Comando General de las Fuerzas Militares.

## CONCLUSIONES

A lo largo de la historia se ha podido evidenciar que ha habido aportes significativos en el ámbito de la infraestructura por parte de miembros de las FF. MM. al país, en función de garantizar su desarrollo; sin embargo, el mayor aporte que desde la institución se puede hacer al progreso del país ha sido en materia de la inclusión de género y en torno a la misión de perfeccionar la educación profesional de los miembros de las diferentes fuerzas (ARC, FAC, entre otras), con el fin de garantizar su participación en la

ejecución de las diversas funciones de la defensa nacional; una cuestión que, evidentemente, ha influido en el logro de los diferentes objetivos propuestos por la institución, y que contribuyen de tal manera a la seguridad de la población civil y su patrimonio cumpliendo la Política de Seguridad y Defensa.

Con base en lo anterior, se observa que el elemento central son los hombres y las mujeres funcionarios de la institución: son los que directamente se enfrentan a los terroristas y los demás criminales; por lo tanto, son quienes se benefician de los avances en bienestar y seguridad jurídica. Adicionalmente, y en palabras del Señor General Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares, uno de los principales objetivos de las Fuerzas Militares colombianas, se orienta en el cumplimiento de misiones destinadas al resguardo y la protección del medio ambiente por medio de operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, que buscan detener el avance de la deforestación, la minería ilegal y los cultivos ilícitos.

Finalmente, y de acuerdo con el informe del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia, en el país disminuyeron en gran medida los indicadores de violencia; de esa manera, se puede corroborar que la institución alcanzó altos índices de legitimidad y ha demostrado su eficiencia y su compromiso en función de hacer valer los DD. HH. y el DIH. Esto, con el objetivo de posicionarse como mediadores de los requisitos comunitarios y de los derechos y, así mismo, ubicarse como órganos rectores de la sociedad en medio de la implementación de la seguridad social a partir de la planeación estratégica, la cual ha sido elaborada y propuesta por ellos, de forma estratégica, y sumando el reconocimiento jurídico y fiscal, con la finalidad de trabajar mancomunadamente con los demás sistemas a escala nacional, los cuales tienen como obligación mantener el orden y la equidad sociales.



## CAPÍTULO 3

# ORGANIZACIONES CONJUNTAS: COMANDOS CONJUNTOS Y FUERZAS DE TAREA CONJUNTAS

---

Coronel [R] José Luis Rico Arenas - Paola Alexandra Sierra Zamora

Coronel Ricardo Peña López - Teniente Coronel [R] Faiver Coronado Camero

### INTRODUCCIÓN

Los hechos de violencia generados por las FARC-EP y sus crecientes acciones terroristas, tales como el incremento del secuestro y la toma de pequeños municipios al inicio de los años 2000, dan paso al inicio de alguna forma de guerra de movimiento en el oriente del país, lo que obliga al COGFM a cambiar la estrategia para enfrentar a los grupos alzados en armas. En ese entendido, y teniendo presente la aplicación de la doctrina conjunta (Ceballos, 2010), se encuentra una solución para estabilizar la seguridad en el sur del país con la creación de una novedosa unidad militar, que más adelante sirvió como el principal antecedente exitoso de las operaciones conjuntas en Colombia.

Por lo anterior, en marzo de 2000, el COGFM creó y activó la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur en el departamento de Putumayo, para desplegar de manera coordinada todas las acciones necesarias para estabilizar y garantizar la seguridad en esa región. Con ese propósito, se suma la conexión con Estados Unidos, como un punto muy importante para establecer la Fuerza de Tarea, y que, en su momento, es una organización novedosa que traería muy buenos resultados; sin embargo, para ello debe

contar con recursos propios y suficientes, con un altísimo poder de combate y con un especial empoderamiento en el mando y en el control operacional; pero, sobre todo, se debe mostrar la importancia de la interoperabilidad con las demás fuerzas: EJC, ARC y FAC (Ovalle, 2014).

En desarrollo de lo anterior, el mando se basó en la doctrina existente en la década de 1980, y para esa época el COGFM había establecido la doctrina para las operaciones conjuntas a través del *Manual para Operaciones Conjuntas FF MM 3-26*. En este se fijaron las normas para la organización y el funcionamiento de ese tipo de unidades. El manual define, entre otras cosas, qué son las Fuerzas de Tarea Conjuntas:

Es una organización compuesta por elementos asignados o agregados de dos o más fuerzas institucionales, creada por el ministerio de defensa o un comando conjunto o específico ya establecido [...]

Y más adelante aclara que,

[...] es una organización temporal para cumplir un objetivo específico limitado. (Comando General de las Fuerzas Militares, 1987, p. 7)

Es así como los comandos conjuntos son funcionales y tienen responsabilidades transregionales, y normalmente están apoyando a los comandantes de comando conjunto en su AOR.

Este capítulo pretende analizar la creación y el funcionamiento de las Fuerzas de Tarea Conjunta y los comandos conjuntos que acompañan el territorio nacional, para poder evaluar su funcionalidad, sus directrices y la innovación estratégica que avoca su relacionamiento tanto con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Política de Defensa y Seguridad Nacional y, por supuesto la Constitución Política de Colombia (1991).

Esta investigación consiste en identificar cuáles son las Fuerzas de Tarea Conjunta y los comandos conjuntos en el territorio nacional, toda vez que se requiere tener plena exactitud bajo los estándares nacionales y doctrinales militares que permitan su debido conocimiento, su debido funcionamiento y su relacionamiento dentro de la articulación estratégica nacional.

El presente capítulo se diseña bajo el método deductivo, con una línea transversal analítica-descriptiva y con un enfoque funcional que le permite articular fuentes primarias en los escenarios bibliográficos, normativos y propios de la doctrina militar, entendiendo su correlación con las fuentes secundarias relacionadas con otras fuentes funcionales que permitan tener un acercamiento histórico para determinar los antecedentes del caso; incluso, trabajos de grado que abarcan elementos de bastante relevancia en el desarrollo de este (Tamara Ortiz, 2014).

## CONSIDERACIONES GENERALES: INTRODUCCIÓN ORGANIZACIONES CONJUNTAS; COMANDOS CONJUNTOS Y FUERZAS DE TAREA CONJUNTAS

Según el principio de la Doctrina de las FF. MM. de Colombia MFC 1.0 Doctrina Conjunta (2018), manual posterior a la creación de las unidades conjuntas.

(1-70) El desarrollo de la fuerza conjunta prepara a los miembros individuales y a las unidades de las FF. MM. para

que formen unidades conjuntas que integren las capacidades de Fuerza para ejecutar las misiones asignadas. Incluye doctrina conjunta, educación conjunta, entrenamiento conjunto, lecciones aprendidas conjuntas y desarrollo y evaluación de conceptos conjuntos. (p. 36)

A partir de este escenario, la sincronización global es, entonces, la del comandante de comando conjunto, quien es el responsable de la alineación del planteamiento específico de actividades relacionadas con otros comandos conjuntos, fuerzas y dependencias del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y, cuando corresponda, con otras dependencias del Gobierno nacional. Es así como se dio un cambio en la estructura del mando de las Fuerzas, que, necesariamente, conlleva una forma de gestión distinta, pues comprende la protección de la población civil, la tranquilidad pública, la convivencia pacífica y la integralidad territorial (Herrera, 2009).

Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la doctrina establecida en el *Manual para Operaciones Conjuntas FF MM 3-26* vigente para la creación de las organizaciones conjuntas, se establece que el COGFM de Colombia puede instruir al EJC, la ARC y la FAC a que dejen a disposición del Comando de la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur las unidades necesarias para que esta pudiera cumplir con su misión, teniendo la función de conducción de la guerra de inteligencia como un elemento indispensable. Posteriormente, se incorpora a la unidad la Brigada contra el Narcotráfico (Ovalle, 2014).

El planteamiento del diseño y la organización de unidades conjuntas —que son las que, según el objetivo para 2030, y bajo el marco de la normatividad, será una institución integral, donde se fortalece el trabajo conjunto, coordinado e interinstitucional— bien pueden articularse en lo que se conoce en Colombia como la Política de Defensa y Seguridad Nacional (2018-2022), donde se indica que

Es necesario fortalecer las capacidades militares y su articulación conjunta para disuadir las amenazas y asegurar la defensa en el ámbito terrestre, marítimo, fluvial, aéreo y en el ciberespacio. Estas capacidades deberán converger en un sistema militar que las integre y sincronice para emplearlas con alta efectividad. (p. 52)

Todo lo anterior, con el propósito de integrar “la conjun- tez” y articular e integrar una sola estrategia general desde las capacidades en los dominios terrestre, naval, aéreo, espacial y ciberespacial, para la conducción de las tareas conjuntas, estratégicas, operacionales y tácticas.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS FUERZAS DE TAREA CONJUNTA Y LOS COMANDOS CONJUNTOS

En el conflicto con las FARC-EP se intentaba dar un gran paso hacia lo que se denominó la *guerra de movimiento*. Como componente de su estrategia militar, los diferentes ataques masivos y simultáneos buscaban acelerar el proceso de debilitamiento de la moral de la población civil y de las FF. MM., y así lograr el abandono de importantes zonas del territorio nacional por parte del Estado, con el fin de ampliar y fortalecer su área de retaguardia estratégica, circunstancia plenamente identificada en la Séptima Conferencia de las FARC-EP, que buscaba utilizar la Cordillera Oriental como centro de despliegue estratégico para la toma de Bogotá y algunas ciudades intermedias (Ovalle, 2014).

Entre tanto, la paciencia del entonces presidente Andrés Pastrana y de la nación entera frente al desarrollo de un proceso de paz que se llevaba a cabo se encontraba al límite, pues las acciones terroristas durante el proceso de negociación —en especial, el secuestro de un avión de la empresa Aires, el 20 de febrero de 2002, en pleno vuelo en la ruta Bogotá-Neiva-Florencia, y en el que viajaba el senador Jorge Enrique Gechem Turbay, para la época presidente de la Comisión de Paz del senado de la República— hicieron dar por terminado, de manera unilateral, el proceso de paz y de la zona de distensión, lo que, al final de cuentas, generó un proceso de violencia absoluta en el país.

Para 2002, ganó las elecciones presidenciales Álvaro Uribe Vélez. El gobierno Uribe estaba al tanto de que el área de distensión y la poca presión militar por parte de las fuerzas hacia el grupo guerrillero FARC-EP, años antes de su elección, les habían permitido tanto a las guerrillas

como a las autodefensas fortalecer su poder económico y desestabilizador, les permitió hacer presencia armada en todo el territorio nacional (Henaó, 2012), factor determinante en su carrera presidencial, porque se acota a finalizar la lucha contra el narcotráfico y los demás factores desestabilizantes, y no directamente contra las FARC-EP, lo cual fue determinante para desestabilizar al grupo guerrillero.

Teniendo en cuenta lo anterior, el expresidente Uribe presentó como eje principal de su gobierno la Política de Seguridad Democrática, la cual tenía como objetivos principales: a) la consolidación del control estatal del territorio; b) la protección de la población civil; c) la eliminación del comercio de drogas ilícitas en Colombia, y d) el mantenimiento de una capacidad disuasiva.

Los cambios presentados con la nueva Política de Seguridad Democrática obligan al COGFM a crear una Fuerza de Tarea Conjunta, en cumplimiento del Plan Patriotas, lo que facilitó tropas de la ARC y de la FAC al EJC, para que se pudieran frenar las acciones de las FARC-EP, bajo las intenciones de la toma de Bogotá, en desarrollo de la Operación Libertad 1, la cual inició a partir de junio de 2003. La operación, delimitada en la jurisdicción de la IV y V División, logró romper con las intenciones de la FARC-EP de tomarse a Bogotá, y dejó nuevamente en claro las bondades de las operaciones conjuntas (Ovalle, 2014).

El Plan Patriotas, por su parte, permitió la recuperación de grandes regiones del territorio nacional, que por años habían permanecido bajo la influencia de grupos al margen de la ley; en especial, de las FARC-EP. El plan fue exitoso en sus fases iniciales.

Los objetivos del Plan Patriotas eran lograr presencia militar en las zonas más remotas de Colombia, donde la guerrilla tenía su retaguardia estratégica, y ayudar al establecimiento de programas sociales. Dichos objetivos se habían ido logrando, y empezaban a ser notorios los resultados para la población civil en general; sobre todo, con la disminución del secuestro y la extorsión. Desde el punto de vista del Plan Patriotas, se había cumplido con una primera fase estratégica, que permitía ir más allá y pensar en el logro de objetivos de mayor profundidad (Ovalle, 2014).

El éxito de la Operación Libertad 1, como parte del plan Patriotas, permitió llegar a la conclusión de que para enfrentar a los terroristas en el resto del país era necesario crear una fuerza con importantes capacidades, terrestres, fluviales y aéreas, para poder llegar a cualquier parte de los teatros de operaciones creados para enfrentar la amenaza. La nueva fuerza debía ser autosuficiente y no depender del comando superior.

En otras palabras, se necesitaba una fuerza conjunta, con gran capacidad para cubrir amplios espacios geográficos, así como realizar de forma adecuada operaciones descentralizadas, pues se necesitaba dotar a la Fuerza de Tarea Conjunta de un comandante con grandes dotes de liderazgo, experiencia y criterio para actuar con una fuerza autónoma y bajo parámetros exigentes, ya que el propósito de la campaña era llevar a las FARC-EP a su total debilitamiento (Ovalle, 2014). Tal situación no era fácil de realizar, si se entiende que implicaba que el mando fuera esencialmente independiente en cada región, y que cada comandante de repartición del Ejército (División), de la ARC o de la FAC actuaran de manera separada y en busca de sus propios objetivos, aunque en muchas oportunidades sí había coordinaciones para llevar a cabo misiones conjuntas.

Para el momento, el comandante general de las FF. MM. solo ejercía una labor de supervisión y coordinación, se había delegado la responsabilidad de la conducción de la guerra a los comandantes de las tres Fuerzas. Es así como las tareas de conducción y ejecución operacional las realizaba directamente el comandante del Ejército Nacional (Ovalle, 2014), circunstancia que dificultaba las coordinaciones en los niveles tácticos, toda vez que cuando una unidad del EJC requería de algún apoyo aéreo o fluvial, en situación de combate, este tenía que tramitarse a través de las líneas del conducto regular; es decir, la patrulla que requería apoyo de fuego aerotático o la evacuación urgente de uno o varios heridos debía recurrir a los comandos de su propia unidad y pasar por los diferentes niveles del mando del EJC, los cuales, a su vez, debían comunicarse con sus equivalentes de las otras fuerzas buscando su apoyo en los requerimientos operacionales.

La solución era activar la línea de mando de acuerdo con el manual, la cual era diferente de la acostumbrada, la cual iba del comandante general a los comandantes de Fuerza, y de estos, a sus unidades subordinadas. Con la nueva propuesta, los comandantes de Fuerza (EJC, ARC y FAC) mantenían el mando de sus unidades no comprometidas directamente con el comando general y constituían sus propios teatros de operaciones manteniendo la cadena de mando o de comunicación al comandante general.

Lo anterior hizo que la línea de mando tomara dos direcciones: una, que va hacia las unidades conjuntas (Comandos Conjuntos), y otra, que va hacia los comandantes de Fuerza. Las tropas de los comandos conjuntos son proveídas por las tres Fuerzas, lo cual hacía que los comandantes de Fuerza perdieran el mando sobre un considerable número de tropas y el control sobre teatros de operaciones (Ovalle, 2014).

La conducción de las operaciones militares en contra de los diferentes grupos armados a escala nacional pasaron a manos del comandante general de las FF. MM. en lo que respecta a las áreas de responsabilidad de las organizaciones conjuntas, quien dirige tanto los teatros de operaciones conjuntos como los que quedan bajo control de las Fuerzas: un cambio indispensable en la cadena de mando, pues se fortalece el nivel estratégico de toma de decisiones, lo que, a su vez, determinó la creación de las unidades conjuntas en un momento decisivo que obligaba a agilizar las operaciones militares, que cada día eran más exigentes.

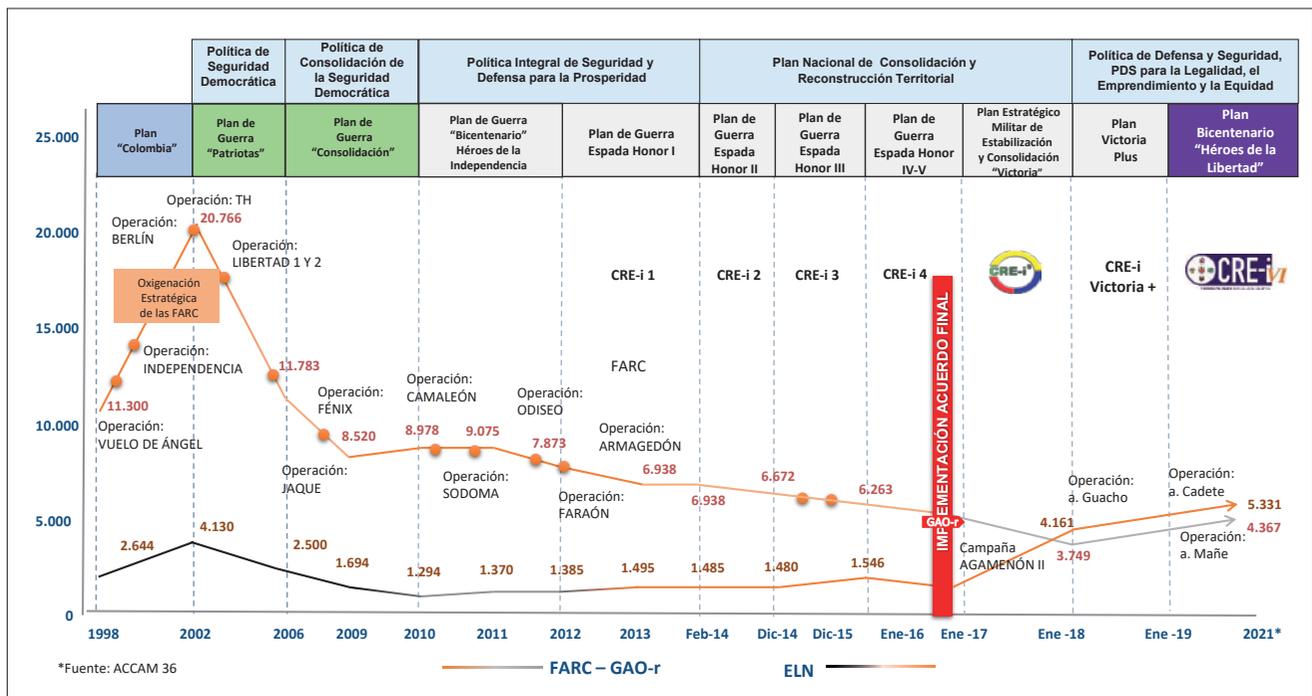
En el desarrollo de la Operación Libertad I, el 1 de octubre de 2003, el comandante general ordenó la creación y la organización de un comando conjunto, para que atacara la retaguardia estratégica de las FARC-EP, y frustrar así las intenciones subversivas de alcanzar el poder a través del uso de la fuerza, lo cual dio vida a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, con la misión de actuar como fuerza expedicionaria para lograr la derrota militar y obligar al grupo narcoterrorista de las FARC-EP a negociar con el Gobierno nacional, y así cumplir con el cometido que ha tenido desde su creación.

El nombre de dicha Fuerza de Tarea proviene, según el General Castellanos, su fundador, de características

tanto espirituales como religiosas, pues pidió a Dios que diera luz para orientar esta fuerza expedicionaria de combate. Así pues, la idea fue remitirse al texto bíblico Apocalipsis 22:13, del apóstol Juan, y tomar las palabras de Jesús: “Yo soy el Alfa y el Omega, el principio y el fin”. Si dijo, pues, con estas palabras, “este es el fin de las FARC-EP”, y así quedó nombrada la nueva unidad como Fuerza de Tarea Conjunta Omega (Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2015, pp. 79-80).

**Figura 1.** Antecedentes de las Fuerzas de Tarea Conjunta y Comandos Conjuntos.

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares (2021).



En la figura 1 puede detallarse la creación de las Fuerzas de Tarea Conjunta y los Comandos Conjuntos, pues todo en ellos ha procedido gracias a la transformación de la doctrina militar y a la influencia que se ha desarrollado gracias al Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Defensa y Seguridad; todo ello, acorde al plano orientador normativo: la Constitución Política de Colombia.

## DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS DE TAREA CONJUNTA Y LOS COMANDOS CONJUNTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

El MFC 1.0 Doctrina Conjunta (2018, p. 139) indica que

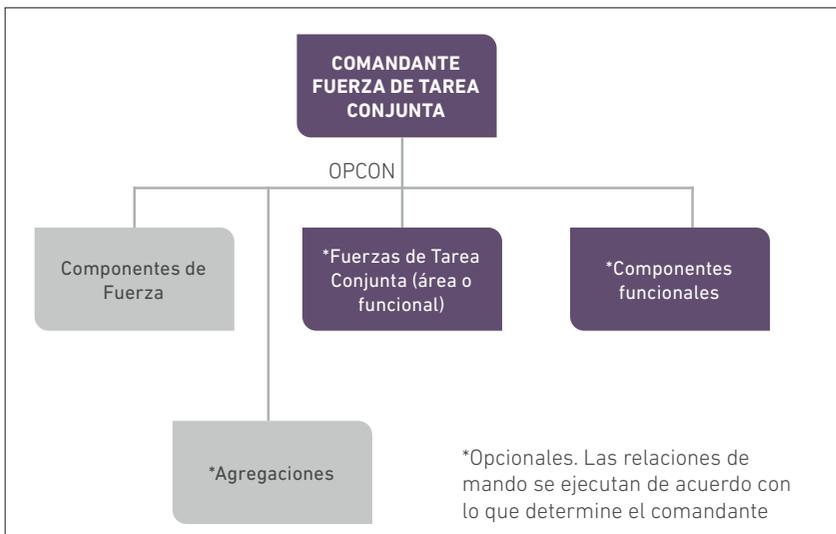
Un comando es una unidad o unidades, organización o área bajo el mando de un individuo. El comando conjunto es un comando unificado o específico con una misión amplia y continua, designado desde el nivel estratégico. Estas unidades pueden ser específicas o unificadas. Un comando específico es una unidad militar compuesta principalmente por componentes asignados de una sola Fuerza para desempeñarse dentro de una organización conjunta que tiene una misión amplia y continua, normalmente utilizable, y es establecido y designado por el comandante general de las FF. MM. [...].

Un comando unificado es una unidad militar conjunta con una misión amplia y permanente, bajo un solo comandante, conformado por componentes significativos



**Figura 2.** Diseño y organización de un comando conjunto.

Fuente: MFC 1.0 Doctrina Conjunta (2018, p. 7).

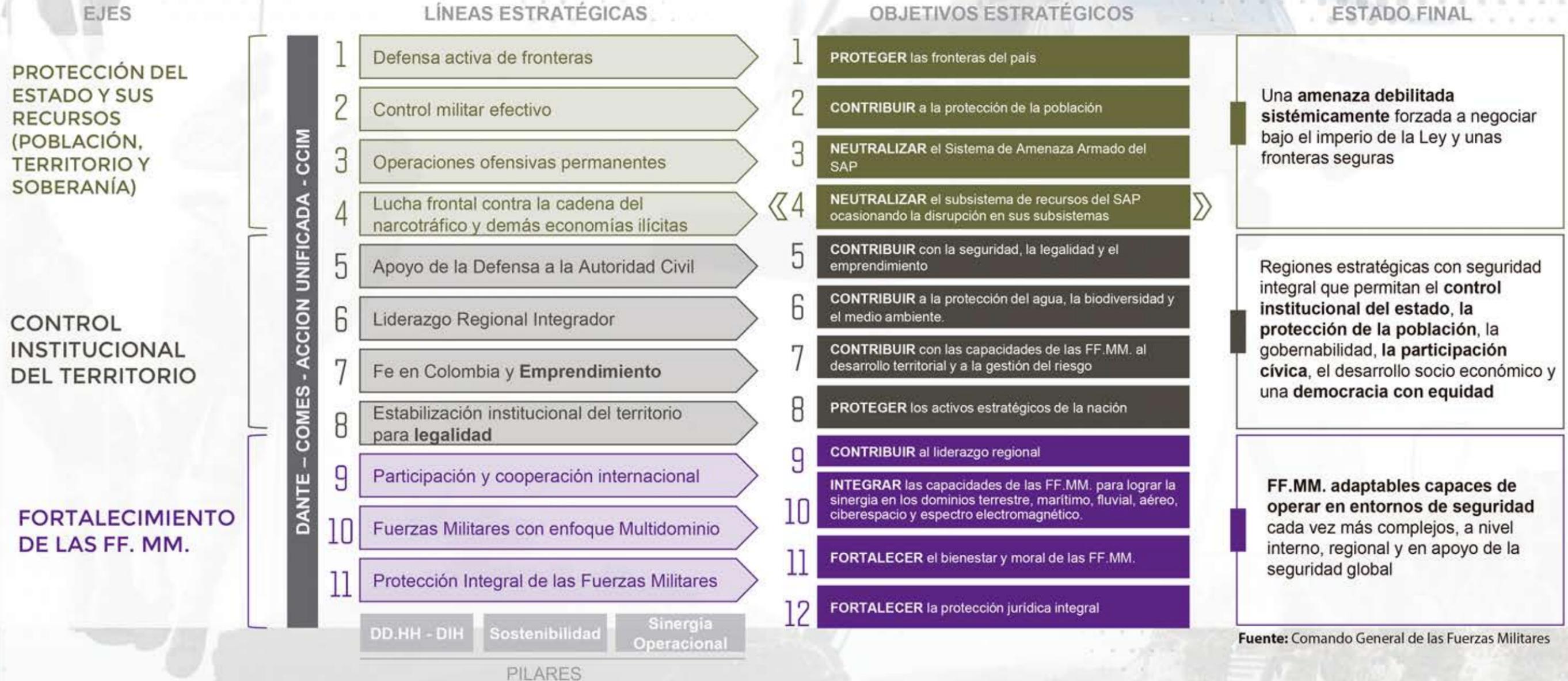


**Figura 3.** Diseño y organización de una Fuerza de Tarea Conjunta.

Fuente: MFC 1.0 Doctrina Conjunta (2018, p. 23).

# PLAN BICENTENARIO

Situación actual



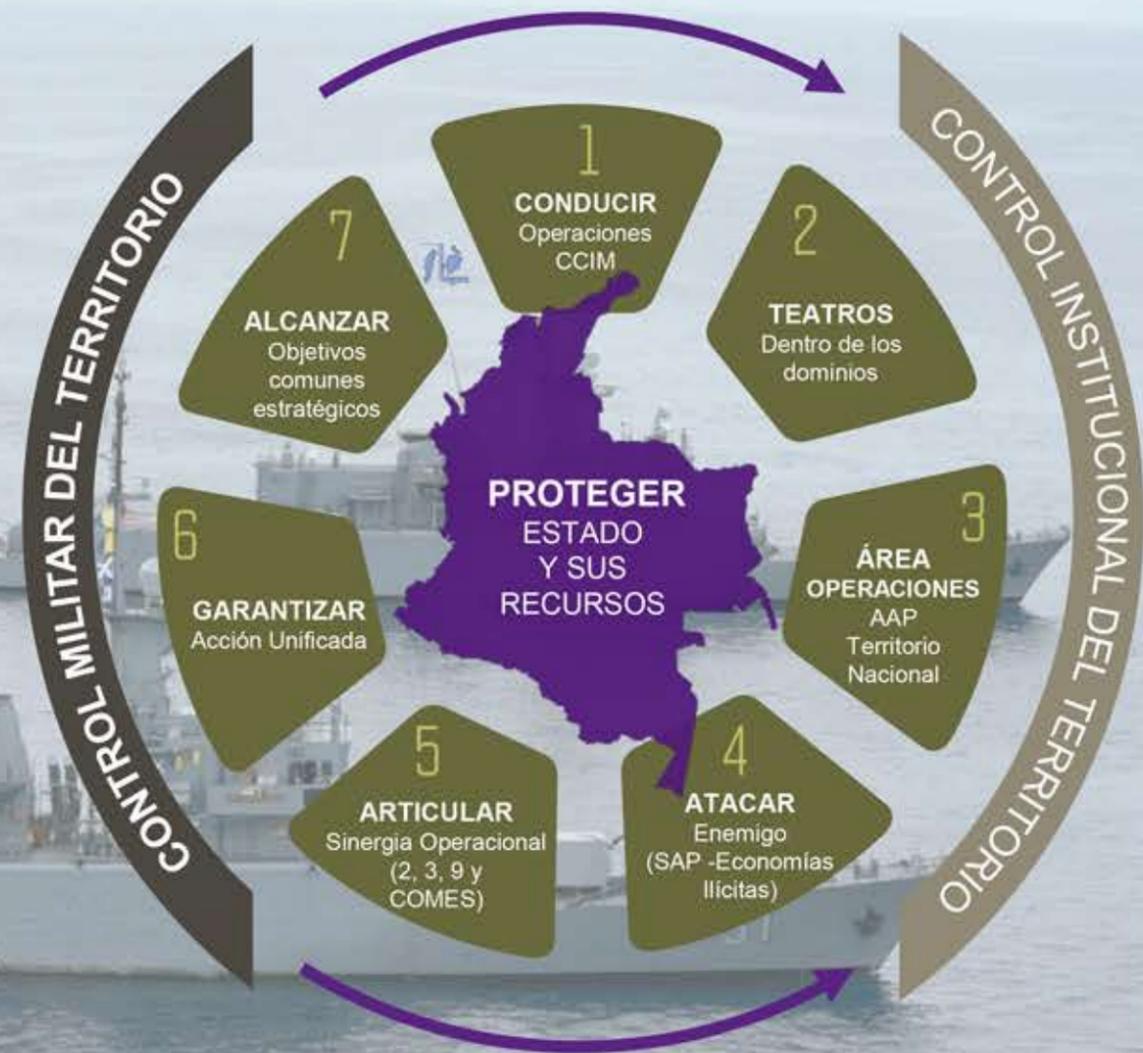
Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares



**COGFM**

# ENFOQUE OPERACIONAL

# ESTRATEGIA



**COGFM**



## FUERZA DE TAREA OMEGA



**Figura 5.** Escudo de la Fuerza de Tarea Omega.  
*Fuente:* COGFM (2020).

La Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA, cuya sigla es FUTCO, se crea mediante disposición COGFM N.º 060 del 09/diciembre/2003, Resolución Ministerial N.º 1319 del 17/diciembre/2003, cuya misión es conducir Operaciones militares en el área geográfica de los departamentos de Caquetá, Guaviare y Meta.

La Fuerza de Tarea Omega ha sufrido a lo largo de su creación hasta nuestros días diferentes cambios a su jurisdicción y misión, hoy la FUTCO fue modificada mediante disposición COGFM N.º 014 del 23/julio/2021, Resolución Ministerial 2903 del 24/agosto/2021, cuya nueva misión consiste en Conducir operaciones militares en el área geográfica de responsabilidad al suroccidente del Departamento del Meta de los municipios de Mesetas, Uribe, Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Concordia y La Macarena, al nororiente del Departamento del Caquetá de los municipios de Solano, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y al occidente del Departamento del Guaviare de los municipios de San José del Guaviare, Retomo, Calamar y Miraflores.

De esta manera, la Fuerza de Tarea Omega (2016) inicia la campaña siendo, tal vez, la mayor contribución a los resultados que obligaron a las FARC-EP a ir a una mesa de negociación; por más de una década, fue el esfuerzo principal de la política de seguridad y defensa na-

cional, siendo una fuerza conjunta con tropas de tierra, río y aire, que logró la aceptación de la población y restableció el Estado social de derecho, la democracia y la gobernabilidad local (Fuerza de Tarea Omega, 2015).



**Figura 6.** Soldados pertenecientes a la Fuerza de Tarea Omega reciben la visita del señor general Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares, en el marco de los 17 años de creación. *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FEMM. (2020).

En la segunda fase del Plan Libertad, se ordena el inicio de los estudios de estado mayor para activar el primer comando conjunto orgánico (permanente) en Colombia. Se determinó organizarlo en la región Caribe, y hoy es el Comando Conjunto N.º 1 Caribe. Se inauguró oficialmente en diciembre de 2004 con la misión de Conducir operaciones militares en el área geográfica de los Departamentos de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Atlántico, Magdalena, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia y Chocó con el fin de recobrar la tranquilidad ciudadana en la inmensa región comprendida entre las fronteras con Panamá y Venezuela, incluida la costa del Caribe. El Comando Conjunto Caribe logró pacificar la región y se convirtió en modelo tanto de eficiencia operacional como de organización militar (Ovalle, 2014).

La intención era presentar una nueva organización territorial a partir del Comando Conjunto Caribe, y así, ir creando nuevos Comandos Conjuntos para ocupar el territorio nacional, a pesar de muchas críticas por parte de oficiales del EJC que no tenían conocimiento de las bondades de las organizaciones conjuntas (Henao, 2012).

Pero antes, durante 2003, se vio la necesidad de conformar una unidad conjunta de fuerzas especiales a fin de neutralizar los objetivos militares de alto valor estratégico, para que integre el Comando de Operaciones Especiales del Ejército (COESE), la Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas (AFEAU) y el Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina (BFEIM), todo lo cual dio como resultado la creación del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOPE). Todo ello, mediante la Disposición N.º 018, bajo el mando operacional del COGFM.

Con la creación de estas unidades, se afectan las intenciones delincuenciales de las organizaciones narcoterroristas mediante la neutralización de algunos de sus más importantes cabecillas y logrando objetivos de alto valor estratégico. La unidad ha realizado cambios importantes dentro de su organización para alcanzar una mejor especialización; hoy ha evolucionado al Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES).

La necesidad imperante de dar autonomía a los comandantes, libertad de acción y de contar con los componentes de las otras fuerzas para obtener apoyos de



**Figura 7.** CCON 1. Instalaciones del Comando Conjunto Caribe N.º 1. *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FFMM. (2015).



**Figura 8.** Transmisión del mando del Comando Conjunto Caribe N.º 1. El señor Mayor General Hugo López Barreto hace entrega del mando al Mayor General Jairo Alejandro Fuentes Sandoval. *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FFMM. (2021).



**Figura 9.** Ceremonia militar por la celebración de los 12 años del Comando Conjunto del Suroccidente N.º 2 (CCON 2). *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FFMM. (2021).



**Figura 10.** Escudo del Comando Conjunto del Suroccidente N.º 2. *Fuente:* Twitter Comando Conjunto del Sur Occidente N.º 2 - @CCON\_2 (2021).



**Figura 11.** Ceremonia militar de transmisión de mando del Comando Conjunto N.º 3 (CCON 3). El señor mayor general Carlos Iván Moreno Ojeda hace entrega al señor mayor general Sergio Alberto Tafur García. *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FFMM. (2020).



**Figura 12.** Escudo del Comando Conjunto del Suroriente N.º 3. *Fuente:* Twitter Comando Conjunto del Suroriente N.º 3 - @CCON3\_FFMM (2021).



**Figura 13.** Comando Conjunto de la Orinoquia N.º 4. Ceremonia militar de transmisión de mando del Comando Conjunto (CCON4). El señor Mayor General Hugo López Barreto hace entrega del mando al señor Vicealmirante Antonio José Martínez Olmos. *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FFMM. (2020).



**Figura 14.** Ceremonia de conmemoración del 9 aniversario del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES). *Fuente:* archivo fotográfico Comando General FFMM. (2018).



Figura 15. Captura de integrantes del Grupo Armado Organizado (GAO) ‘Los Pelusos’, gracias a una operación conjunta entre la Fuerza de Tarea Vulcano, el Comando Conjunto de Operaciones Especiales, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional, en el marco del Plan Bicentenario. Fuente: COGFM (2019).



Figura 16. IV versión del Ejercicio Técnico Cibernético CYBER.CO, liderado por el Comando Conjunto Cibernético del COGFM, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades en ciberseguridad y ciberdefensa con los diferentes sectores que conforman las Infraestructuras Críticas Cibernéticas Nacionales. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2021).

combate inmediato, dio paso a la creación de otros Comandos Conjuntos dentro de la organización militar colombiana. Así, en 2010 se organizó y se activó otro Comando Conjunto en el suroccidente, con la misión de enfrentar la amenaza en la región del Pacífico (Ovalle, 2014).

Hoy en día se encuentran activados los siguientes Comandos Conjuntos, de acuerdo con los lineamientos doctrinarios que presenta el *Manual Fundamental Conjunto MFC 1.0*, septiembre de (2018):

### ***Comando Conjunto Caribe N.º 1 (CCON 1)***

Creado mediante disposición COGFM N.º 036 del 16/noviembre/2004, Resolución Ministerial N.º 1608 del 20/diciembre/2004 con la misión de Conducir operaciones militares en el área geográfica de los Departamentos de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Atlántico, Magdalena, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia y Chocó, es modificado en dos oportunidades más, quedan activo mediante disposición COGFM N.º 019 del 26/junio/2019, Resolución Ministerial N.º 4694 del 14/agosto/2019, con la nueva tarea de Planear, integrar, sincronizar y coordinar las capacidades asignadas para la ejecución de la hipótesis de guerra externa en el área geográfica de responsabilidad que comprende el Mar Caribe y los Departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Norte de Santander, Atlántico, Bolívar y Sucre, en desarrollo de las funciones de conducción de la guerra, con el propósito de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio Nacional y el orden constitucional.

### ***Comando Conjunto del Sur Occidente N.º 2 (CCON 2)***

Creado mediante disposición COGFM No.054 del 25/noviembre/2009, Resolución Ministerial N.º 5167 del 30/noviembre/2009, con el propósito de Conducir operaciones militares en el área geográfica de los Departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Choco.

Se suprime el Comando Conjunto N.º 2 PACÍFICO y se da vida al Comando Conjunto N.º 2 SUROCIDENTE, mediante disposición COGFM N.º 029 del 02/agosto/2012, Resolución Ministerial N.º 6993 del 11/octubre/2012, con el fin de Conducir operaciones militares en el área geográfica de los Departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, posteriormente se presentan una modificación a través de disposición COGFM N.º 019 del 09/septiembre/2020, Resolución Ministerial N.º 2981 del 06/noviembre/2020, cuya nueva misión es la de Conducir operaciones militares en el contexto del planeamiento estratégico del Comando General FF. MM., para el ámbito interno como externo en el área geográfica de responsabilidad de los Departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, con el propósito de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

### ***Fuerza de Tarea de Estabilización y Consolidación Hércules (FTCEC)***

Se crea mediante disposición COGFM N.º 002 del 09/enero/2018 Resolución Ministerial 0083 del 10/enero/2018, con la misión de Conducir operaciones militares en el área geográfica de los municipios de: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco en el Departamento de Nariño.

### ***Comando Conjunto del Sur Oriente N.º 3 (CCON 3)***

Se crea mediante disposición COGFM N.º 020 del 05/septiembre/2013, Resolución Ministerial N.º 6961 del 12/septiembre/2012, con las tareas de Conducir operaciones militares en el área geográfica de los Departamentos de Vaupés, Cundinamarca, Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Meta. Se modifica mediante disposición COGFM N.º 021 del 10/septiem-

bre/2020, Resolución Ministerial N.º 2983 del 06/noviembre/2020, con la nueva misión de Conducir operaciones militares en el contexto del planeamiento estratégico del Comando General FF. MM., para el ámbito interno como externo en el área geográfica de responsabilidad de los Departamentos del Vaupés, Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Meta y los municipios de Medina y Paratebuena del Departamento de Cundinamarca, con el propósito de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

### ***Comando Conjunto de la Orinoquia N.º 4 (CCON 4)***

Se crea por disposición COGFM N.º 009 del 24/mayo/2017, Resolución Ministerial N.º 4035 del 08/junio/2017. Se modifica mediante disposición COGFM N.º 010 del 26/junio/2019, Resolución Ministerial N.º 4547 del 09/agosto/2019, con el propósito de Planear, integrar, sincronizar y coordinar las capacidades asignadas para la ejecución de la hipótesis de guerra externa en el área geográfica de responsabilidad que comprende los Departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, el municipio de Cubara (Boyacá) y corregimiento Samoré municipio de Toledo (Norte de Santander) en desarrollo de las funciones de conducción de la guerra, con el propósito de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.

### ***Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES)***

Fue creado mediante Disposición COGFM, N.º 026 del 27/mayo/2009 y resolución Ministerial N.º 3650 del 24/junio/2009, con el propósito de Integrar la Inteligencia y el desarrollo de Operaciones de manera eficiente en todos los ambientes y niveles de la guerra,

que garantice la ventaja estratégica y facilite el logro de los objetivos e intereses nacionales en tiempos de guerra o paz, considerando las amenazas internas y externas contra Colombia.

### ***Comando Conjunto Cibernético (CCOCI)***

Es creado mediante Disposición COGFM, N.º 036 del 10/octubre/2012, Resolución Ministerial N.º 7436 del 31/octubre/2012, tiene el propósito de Direccionar, planear, coordinar, integrar, sincronizar, a través de unidades y/o dependencias que podrán desarrollar, ejecutar y conducir actividades para dirigir las operaciones cibernéticas y defender las infraestructuras críticas que le sean asignadas, de acuerdo a su misión constitucional, que permita llevar a cabo acciones en todos los dominios para responder ante las amenazas informáticas que atenten contra la seguridad y defensa del Estado colombiano en el ámbito cibernético

Las Fuerzas de Tarea Conjuntas y los Comandos Conjuntos, que, de manera profesional y en cumplimiento de su misión, hacen gala de los principios de las operaciones conjuntas —gracias a lo cual son un factor decisivo en el desarrollo de las diferentes campañas militares, orientadas contra los grupos terroristas y en la defensa del territorio nacional—, han actuado y siguen actuando con el fin de alcanzar la paz y la seguridad ciudadana.

Las experiencias adquiridas en el desarrollo de operaciones conjuntas demuestran, sin lugar a duda, que son el camino operacional adecuado para el correcto empleo de las FF. MM. en todo tipo de operaciones, en cumplimiento de lo ordenado en la Constitución Política de Colombia 1991, artículo 217.

## FUERZA DE TAREA VULCANO



Figura 17. Escudo la Fuerzas de Tarea Vulcano. Fuente: COGFM (2020).

### La Fuerza de Tarea Vulcano

[...] fue creada el 23 de diciembre de 2012 mediante Disposición N.º 20022 de 19 de septiembre de 2011 del Ejército Nacional y activada en el Cantón Militar de Tolima, con el objetivo de implementar el desarrollo de operaciones sostenidas y neutralizar las organizaciones terroristas replegadas en la región del Catatumbo, Norte de Santander. (Ejército Nacional de Colombia, 2012, p. 32)

### Esta fuerza

En un primer momento fue destinada a operar en el municipio de Tibú, Norte de Santander, con Jurisdicción en el Área del Catatumbo, integrada por las tropas de las Brigadas Móviles N.º 23, N.º 30 y la recién activada N.º 33, así mismo, la Trigésima Brigada conformada con el Batallón de Infantería N.º 13 ‘General Custodió García Rovira, Batallón de Infantería N.º 15 General Francisco de Paula Santander’, Batallón de Artillería N.º 30 ‘Batalla de Cúcuta’, Batallón de Ingenieros N.º 30 ‘General José Albeno Salazar Arana’, Grupo de Caballería N.º 5 ‘General Hermógenes Maza’, Batallón Especial Energético y Vial N.º 10 ‘Coronel José Concha’, Batallón de Instrucción y Entrenamiento N.º 30 ‘General José Alberto Salazar Arana’ y Batallón de ASPO N.º 30 ‘Guasimales’. (Ejército Nacional, 2012)



Figura 18. La Fuerza de Tarea Vulcano y el Comando Operativo Energético N.º 1, unidades orgánicas de la Segunda División del Ejército Nacional, continuarán trabajando de forma rigurosa para contrarrestar los factores de inestabilidad presentes en la región del Catatumbo, igualmente propenderán por la protección de los Activos Estratégicos de la Nación. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2020).

En su jurisdicción, la Fuerza de Tarea Vulcano desarrolla operaciones sostenidas sobre el área base del frente 33 de las FARC, el frente nororiental del ELN y frente Libardo Mora Toro del EPL. Ha logrado la neutralización de terroristas, la captura de miembros pertenecientes a estas organizaciones armadas ilegales y la frustración del tráfico de estupefacientes, y ha limitado así los corredores de narcotráfico hacia el exterior; de la misma forma, se inició un proceso de consolidación que va cobrando dinámica con el transcurrir de la campaña, y ganando grandes espacios de colaboración de la ciudadanía en general.

Con el trabajo conjunto y coordinado se ha fortalecido la percepción favorable de la comunidad hacia la Fuerza Pública, y cerrado así los espacios de los grupos delincuenciales, aislando a la población de su actuar delictivo, con las jornadas de apoyo al desarrollo comunitario realizadas en los municipios de El Tarra, San Calixto y Sardinata, y en el corregimiento de La Gabarra, del municipio de Tibú (Ejército Nacional de Colombia, 2012, p. 33).

La garantía de seguridad a la población es un punto y un eje articular de las labores que se adelantan en esta fuerza de tarea, para mitigar, especialmente, el accionar del narcotráfico y de los actores armados ilegales, que se constituyen en una amenaza al desarrollo adecuado de los habitantes del Catatumbo.

## FUERZA DE TAREA ZEUS



Figura 19. Escudo de la Fuerza de Tarea Zeus. Fuente: COGFM (2020).

La Fuerza de tarea Zeus se ha caracterizado por sus operaciones militares de ocupación en aquellas zonas donde no existía la sensación de seguridad que produce la presencia del EJC. Esta unidad, conformada por las Brigadas Móviles N.º 2, N.º 20 y N.º 28, más algunas unidades agregadas, ha librado una batalla comprometida contra las estructuras de los bloques Central y Occidental de las FARC, que delinquen en esta zona del país (Ejército Nacional de Colombia, 2013).

Tanto 2010 como 2011 fueron años decisivos, pues no solo se ocupó todo el territorio, sino que se instalaron bases de operaciones en sitios estratégicos destinados a controlar los corredores de movilidad que los grupos al margen de la ley utilizaban para alimentar sus actividades de narcotráfico.

Por otra parte, los equipos de movilidad y grupos EXDE de la Fuerza de Tarea Zeus han cumplido una efec-

tiva labor en temas relacionados con la desactivación y la incautación de explosivos, debido a que son más de 2090 artefactos improvisados y 2349 kg de otros tipos los que han sido neutralizados (Ejército Nacional de Colombia, 2012, p. 44).

Así pues, con ocasión de la labor adelantada por esta Fuerza se ha logrado construir un beneficio a la población en cuanto a la seguridad territorial; así mismo, por medio de jornadas de apoyo al desarrollo, que fortalecen la relación civil y militar y legitiman la presencia de las FF. AA. en los territorios más desiguales y violentados, en razón de las tareas que desde la acción integral se realizan, y “donde se llevan servicios médicos, odontológicos, optometría, psicología, libretas militares” (Ejército Nacional de Colombia, 2012, p. 45), entre otros.



Figura 20. Miembros de la Fuerza de Tarea Zeus en actividades de Acción Integral. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF.MM. [2019].

## FUERZA DE TAREA HÉRCULES



Figura 21. Escudo de la Fuerza de Tarea Hércules. Fuente: COGFM (2020).



Figura 22. Integrantes de la Fuerza de Tarea Hércules. Fuente: Twitter Fuerza de Tarea Conjunta Hércules (2018).

Mediante la Disposición N.º 059 de 22 de diciembre de 2017, se creó la Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules, que tiene por objetivo

Construir una estrategia militar conjunta, coordinada, combinada e interinstitucional, que contribuya a la recuperación y estabilización del territorio, por intermedio de la acción unificada del Estado, mediante la consolidación, seguridad local y regional, garantizando la protección de los recursos estratégicos y la gobernabilidad. (Ejército Nacional de Colombia, 2012)

Por lo anterior, la Fuerza ataca los cultivos ilícitos, a los grupos armados organizados residuales (GAOR) y el GAO-ELN; además, establece e impone la protección de la infraestructura crítica del país (vías, torres eléctricas, el Oleoducto Trasandino), y la seguridad y defensa fronterizas con la República del Ecuador, debido a la amenaza de carácter binacional, regional y mundial que originan las drogas ilícitas, desestabilizadoras de las relaciones internacionales.

La Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules se inició en el Centro Nacional de Entrenamiento, en el Fuerte Militar de Tolemaida, entre noviembre y diciembre de 2017 y enero de 2018, con la Fuerza de Despliegue Rápido N.º 2 y el Comando Operativo de Estabilización y Consolidación Pegaso, conformado, a su vez, por personal de las Brigadas Móviles N.º 19, N.º 32 y N.º 35; también, con la Brigada de Infantería de Marina N.º 4, ubicada en Tumaco, y con la responsabilidad de salvaguardar la costa sobre el océano Pacífico, de más de 465 km y una jurisdicción desde la línea de marea más alta hasta 20 km dentro del territorio nariñense. La brigada transporta en aviones C-130 de la FAC a más de 1800 hombres de diferentes regiones del país, en coordinación con el Batallón de Movilidad y Maniobra N.º 3 de Aviación del EJC, para proteger de la criminalidad las zonas rurales y urbanas.

Por todo lo anterior, se inició la adecuación de las instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules en predios del aeropuerto La Florida, de Tumaco, las

cuales pertenecían a la ARC, Batallón de Infantería de Marina N.º 15, bajo el concepto de aprovechar la capacidad instalada. Igualmente, visionados en el corazón de las operaciones, se gestionaron los recursos para la construcción del Centro de Mando y Control Conjunto, que garantice un seguimiento detallado a las unidades, las cuales afectarán los centros de gravedad de la amenaza que afecta al Pacífico nariñense. Su organización se estructura como se muestra en la figura 23.

Figura 23. Organigrama de la Fuerza de Tarea Hércules. Fuente: Plan Bicentenario (2018).

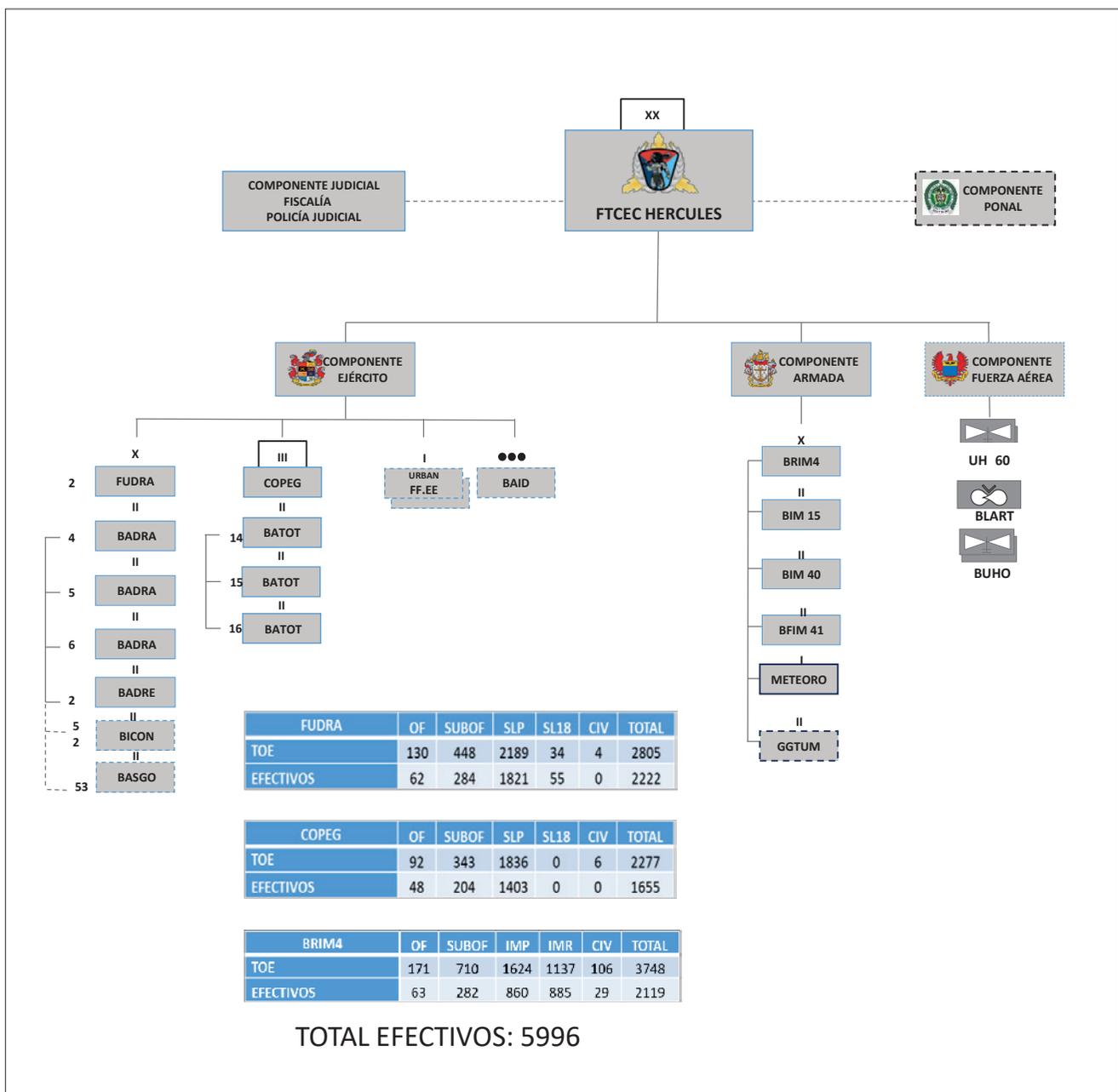




Figura 24. Buque ARC Valle del Cauca, el cual apoya de manera constante a la Fuerza de Tarea Poseidón en la lucha contra el narcotráfico. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM., (2022).

## FUERZA DE TAREA POSEIDÓN



Figura 26. Escudo de la Fuerza de Tarea Poseidón. Fuente: COGFM (2012).

La Fuerza de Tarea Poseidón empezó a funcionar contra el narcotráfico desde 2012, teniendo como misión combatir a la guerrilla y al narcotráfico en el departamento de Nariño. Esta Fuerza cuenta con el buque ARC Valle del



Figura 25. Ceremonia Fuerza de Tarea Poseidón. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM., (2022).



Figura 27. Resultados operacionales de la Fuerza de Tarea Poseidón. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM., (2022).

Cauca, y recibe el patrullero oceánico ARC 20 de Julio, que se unió a esta estrategia, que, mediante operaciones de interdicción marítima, aspersión y erradicación, con una connotación marítima y fluvial, busca impactar las finanzas de grupos al margen de la ley.

Se han dispuesto unidades de superficie, guardacostas, submarinas y de aviación naval, así como un batallón de 500 infantes de marina profesionales, que fueron reasignados a esta Fuerza, al igual que un grupo de apoyo de policía judicial en los departamentos de Nariño y Cauca. Adicionalmente, la Fuerza recibe el apoyo de unidades del EJC y la FAC.

El Pacífico colombiano ha sido identificado como la región más utilizada para la creación de talleres artesanales donde se fabrican artefactos artesanales para el envío de droga; en parte, por sus áreas pantanosas, con constantes lluvias, y con mareas altas y bajas que facilitan la salida de las embarcaciones en tiempos de mareas altas, y la producción y el acopio de la droga en tiempos de mareas bajas (Fuerza Naval del Pacífico, 2012).

## FUERZA DE TAREA ARES



Figura 28. Escudo Fuerza de Tarea Ares. Fuente: Fuerza Aérea Colombiana [2018].

Mediante disposición FAC 003 del 23 de febrero, disposición FAC 005 del 16 de marzo de 2012, y la correspondiente Resolución Ministerial 1720 del 28 marzo 2012, se activa la Fuerza de Tarea “ARES”, con sede en el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI), Marandúa, Vichada, municipio de la Primavera. La estructura operacional de

la FTCCI - ARES estuvo compuesta inicialmente por una Compañía de la Brigada Especial para el Narcotráfico, una Compañía Operativa de la Dirección Antinarcóticos, un Grupo de Asalto Fluvial de la Brigada de Infantería de Marina, un Componente Aéreo, y especialistas en comunicaciones del Ejército Nacional.

A la Fuerza de Tarea Conjunta ARES, le fue asignada la misión de combatir el narcotráfico en el oriente colombiano, específicamente en los Departamentos de Vichada y Guainía, mediante la conducción de operaciones militares conjuntas y coordinadas de interdicción aérea, terrestre y fluvial; enfrentando a las organizaciones de narcotráfico en el cultivo, procesamiento, transporte y comercialización de sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas como en las acciones de tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, empleadas en la realización de atentados terroristas por Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuencias Organizados, presentes en la zona, quienes hacen uso de corredores de movilidad (terrestres, aéreos y fluviales), cercanos a la frontera con Venezuela.

Adicional a las operaciones militares conjuntas y coordinadas, la Fuerza de Tarea ARES, adelantó actividades de acción integral y acción unificada en apoyo a la comunidad área de responsabilidad, en procura de mejorar las condiciones y calidad de vida de los pobladores de los departamentos de Vichada y Guainía, a fin de evitar el reclutamiento de menores de edad y lograr la disminución de cultivos ilícitos y rentas criminales, generando mayor arraigo a la región, propiciando así alternativas lícitas de ingreso, a través del Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos con el proyecto productivo del cacao, programa de la presidencia de la República, liderado por la Fuerza de Tarea.

El programa denominado *Triángulo del Cacao* hizo parte de las líneas de acción estratégica y acción integral, en cumplimiento del Plan de Guerra, “Espada de Honor”. Sus excelentes resultados se materializaron gracias a los convenios efectuados entre la Fuerza Aérea Colombiana, quien se encargó del transporte hacia la ciudad de Bogotá de más de 55 Toneladas de cacao desde el inicio del proyecto en 2012, y la empresa Casa Luker, quien se comprometió con los productores de región en la compra de las cosechas producidas en más de 100 hectáreas de cultivo cacotero, además de brindar apoyo técnico y

capacitación a los cultivadores en su casa matriz, beneficiando más de 280 familias.

Luego de 10 años de operaciones militares combatiendo el narcotráfico en los departamentos de Vichada y Guainía, la Fuerza de Tarea ARES, concluyó sus actividades operacionales quedando desactivada desde el 03 de febrero de 2022 mediante Directiva Transitoria N 57/2021 del 11 de noviembre del 2021, emitida por el MD/CGFM/FAC/COFAC/JEMFA/SEMEP/DETRA, se imparten las órdenes e instrucciones para formalizar la desactivación (acto administrativo por el cual una estructura militar deja de funcionar) de la Fuerza de Tarea Ares, en un lapso estipulado entre su fecha de expedición y el 13 de enero de 2022. Demostrando grandes capacidades conjuntas gracias al liderazgo institucional y entrenamiento profesional de sus integrantes, con logros como: La disminución del cultivo de hoja de coca, pasando de un estado inicial de 1200 hectáreas sembradas a solo 120. También se contabiliza más de 350 operaciones contra el narcotráfico, pistas, cultivos, neutralización de laboratorios para el procesamiento y producción de pasta base de coca e incautación de clorhidrato de cocaína, con el apoyo del Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Policía Nacional y las diversas unidades de la FAC, en especial del Grupo Aéreo del Oriente, Comando Aéreo de Combate No.2 y el Comando Aéreo de transporte Militar, desarrollando operaciones militares en todo el territorio del departamento del Vichada y Guainía, en especial en municipios como (Güerima, Minas, Puerto Príncipe, Chupave, entre muchos otros).

Las acciones contundentes de la Fuerza de Tarea ARES lograron alto impacto nacional por el desarrollo exitoso de operaciones de interdicción en ambientes de tierra, fluvial y aéreo, asestaron grandes golpes contra el narcotráfico, afectando su economía, estructuras y eslabones que hacen parte de la cadena ilegal de tráfico de estupefacientes movilizados y comercializados en mercados ilícitos internacionales por grupos armados ilegales, como de disidencias de las FARC, el Clan del Golfo y algunos carteles mexicanos entre otros.

La gran contribución de ARES a la seguridad nacional y al desarrollo regional y de sus pobladores se dio gracias a enfrentar y combatir con contundencia las nuevas amenazas del crimen organizado conformado por actores ilegales como Grupos Armados organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), Grupos Armados Organizados residuales (DOT), que integran sistemas de amenaza permanente (SAT) y sus economías ilícitas (cultivos ilícitos, minería criminal, contrabando, etc.) en esta región del país.

## FUERZA DE TAREA QUIRÓN



Figura 29. Escudo de la Fuerza de Tarea Quirón. Fuente: COGFM (2021).

La Fuerza de Tarea Quirón fue creada el 23 de diciembre de 2011 para el desarrollo de operaciones militares bajo el concepto de operaciones terrestres unificadas de manera conjunta, coordinada, interinstitucional y multilateral, en los siete municipios del departamento de Arauca, así como en el municipio de Cubará, en Boyacá, y en los corregimientos de Samoré y Gibraltar, en Norte de Santander.

## FUERZA DE TAREA TITÁN



Figura 30. Escudo de la Fuerza de Tarea Titán. Fuente: COGFM (2021).

La Fuerza de Tarea Conjunta Titán fue creada mediante la Directiva Permanente 159 del 27 de noviembre de 2013, emitida por la Jefatura de Operaciones Conjuntas, y se activó el 23 de enero de 2014 mediante Disposición 003, emitida por el comandante General de las Fuerzas Militares. Su propósito es neutralizar el Sistema de Amenaza Terrorista Total (SAT-T), en el departamento del Chocó, y los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte, en Antioquia.

## FUERZA DE TAREA AQUILES



Figura31. Escudo de la Fuerza de Tarea Aquiles. Fuente: COGFM (2021).

La Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles se creó el 1 de octubre de 2014, con la finalidad de incrementar significativamente el poder de combate de las Fuerzas Militares de Colombia en el área geográfica del Nudo de Paramillo, entre los departamentos de Antioquia y Córdoba. Allí se ubican las estructuras más fuertes del bloque Noroccidental de las ONT-FARC, se genera el mayor poder de combate y está la fuente de financiación de esta organización terrorista; tradicionalmente, el sector comprendido entre los ríos Mutatá, Esmeralda y Verde, entre otros, se ha constituido en el eje para la articulación de la amenaza terrorista del mencionado bloque. El Nudo de Paramillo se ha considerado área de retaguardia y acumulación estratégica, así como corredor de movilidad con salida al mar Caribe. El Bloque Noroccidental ONT-FARC y las bandas criminales lo han utilizado como puerto para el envío de narcóticos y para la entrada ilegal de armamento y municiones.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La doctrina conjunta dentro del campo militar se puede definir como aquella que establece parámetros y lineamientos claros y generales que permiten el desarrollo y el éxito de las operaciones conjuntas y que requieren la participación de dos o más componentes militares (tierra, mar y aire). La doctrina, junto con las operaciones militares conjuntas, surge de experiencias en combate a través de la historia que han demostrado que “...el concepto de ‘conjuntés’ representa la verdad histórica de que ni el poder aéreo, ni el terrestre, ni el marítimo ganan guerras por sí solos”. La necesidad de una cooperación constante busca la coordinación permanente en las operaciones militares con el fin de garantizar la utilización eficiente de los medios disponibles y las capacidades de cada Fuerza. Ello implica, entonces, que esta coordinación se dé no solo en los niveles de más alta jerarquía, sino que se presente en los niveles operacional y táctico, donde realmente se necesita para cumplir los objetivos estratégicos (Flórez Henao, 2012, p. 12).

En ese mismo sentido, los adelantos en materia de comunicaciones, movilidad y transporte, visión nocturna y el gran alcance y precisión de las armas contemporáneas, han facilitado la cooperación en las operaciones militares, aumentando de manera considerable el poder

mediante el uso de recursos tanto físicos como humanos que en conjunto se transforman en un gran poder militar organizado y preparado para actuar en cualquier escenario (Flórez Henao, 2012, p. 13).

Tabla 1. Enfoque conjunto.

Características	Operaciones conjuntas	Unidades conjuntas transitorias	Unidades conjuntas jurisdiccionales	Unidades conjuntas especiales
<b>Mando</b>	Nivel táctico / cumplimiento de orden de operaciones	Mando unificado	Mando unificado	Mando unificado
<b>Temporalidad</b>	Momentánea (duración de la Operación)	Transitoria (hasta el cumplimiento del objetivo)	Permanente	Permanente
<b>Jurisdicción</b>	No tiene	Cambiante	Definidas	Todo el territorio nacional
<b>Objetivo</b>	Realizar la operación militar	Estratégico definido	Territorialidad	Operaciones estratégicas definidas
<b>Ejemplo en Colombia</b>	Libertad 1	Fuerza de Tarea Conjunta Omega	Comando Conjunto del Caribe	CCOES

Fuente: Elaboración propia de los autores.

## CONCLUSIONES

El Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), fue creado el 26 de agosto de 2014, ha sido catalogado como un referente global al ser el componente militar técnico en escenarios de terminación de conflictos armados, así como el eje central para la preservación de la legitimidad y seguridad jurídica institucional de las Fuerzas Militares.

La Fuerza de Tarea Titán, fue creada mediante la Directiva Permanente N° 159 del 27 noviembre del 2013, emitida por la Jefatura de Operaciones Conjuntas. Esta Fuerza de Tarea Conjunta se activó el día 23 de enero de 2014 mediante la disposición N° 003 emitida por el Comandante

General de las Fuerzas Militares, con ejercicio de aplicación para el departamento del Chocó y los municipios de Murindo y Vigía en el Departamento de Antioquia, su finalidad era neutralizar el sistema de amenazas terroristas total SAT-T. Sin embargo, en Caucasia, Antioquia, la Fuerza de Tarea Aquiles es la que tiene la responsabilidad de controlar la ilegalidad en la subregión del bajo Cauca antioqueño y el sur del departamento de Córdoba.

La Fuerza de Tarea Quirón es la encargada del desarrollo de Operaciones Militares bajo el concepto de Operaciones Terrestres Unificadas de manera Conjunta, Coordinada, Interinstitucional y Multilateral. Esta Fuerza

za de Tarea, fue creada el 23 de diciembre de 2011 y su ejecución articula siete municipios del departamento de Arauca, el municipio de Cubará en Boyacá, al igual que los corregimientos de Samoré y Gibraltar en Norte de Santander.

Si bien es cierto que las operaciones conjuntas y el apoyo mutuo entre las Fuerzas en las operaciones militares ya existen en el teatro de la guerra en Colombia, es bien importante resaltar que la experiencia que se tiene aún es poca, y que las FF. AA. de Colombia tienen todavía

un largo camino por recorrer en tal sentido; sin embargo, es importante determinar también que la participación de dos o más fuerzas en operaciones crea una eficaz forma de realizar operaciones y un fortalecimiento de la doctrina totalmente aprovechable para las fuerzas conjuntas, como se vio en el desarrollo del presente capítulo, pues de eso se trata, precisamente, la conjuntes: de la creación de una doctrina militar actualizada, transformable, dinámica y que facilite el cumplimiento de las misiones y operaciones militares que se asignen.



## CAPÍTULO 4

# CONTEXTO ACTUAL DE LAS FUERZAS MILITARES

---

*Capitán de Navío Freddy Romeo Chacón Alarcón - Teniente Coronel Andrés Fernando Acosta Muñoz*

*Teniente Coronel Juan Manuel Robles Cadavid - Luis Alexander Montero Moncada - Miguel Antonio González Martínez*

*Coronel (R) Jorge Luis Mejía Rosas - Teniente Coronel (R) Jesús María Díaz Jaimes - Mayor (R) Oscar Leonardo Reyes Pulido*

*Coronel (R) Fabio Baquero Valdés - Coronel (R) David Barrero - Teniente Coronel (R) Javier Hernando Conde Mesa*

*Teniente Coronel (R) Sergio Alexis Perdomo Landazábal - Capitán de Navío (R) Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz*

*Capitán de Navío (R) Sergio Uribe-Cáceres, PhD. - Capitán de Navío (R) Luis Hernando Osorio Dussán*

*Capitán de Navío (R) Jorge R. Espinel Bermúdez - Capitán de Navío (R) Samuel Rivera-Páez*

## INTRODUCCIÓN

El contexto contemporáneo de las FF. MM., agrupadas bajo el mando del COGFM, las propone en un escenario supremamente complejo. La globalización, la ausencia de factores claros de amenaza, enemigos plenamente identificados y toda una serie de procesos convergentes en contra de los Estados hacen que se requieran nuevas capacidades —o capacidades tradicionales, pero adaptadas plenamente—, que permitan enfrentar este ambiente operacional, por completo diferente de cualquier otro del pasado.

No solo la conjuntes, sino también el esfuerzo multinivel y unidireccional, bajo una doctrina integrada, se compone, por tanto, en el norte de las FF. MM. en la actualidad. El EJC desarrolla su misión institucional de acuerdo con los preceptos de la Constitución Política de 1991, y la tarea misional se define en la responsabilidad que asume el poder terrestre, representado en el EJC, tal como lo describe la doctrina militar estandarizada.

Así mismo, la ARC tiene una clara orientación de capacidades hacia la conjuntes, lo que requiere altos niveles de interoperabilidad que permiten la consecución de objetivos comunes a través de la doctrina conjunta, la cual

es liderada y determinada por el COGFM. La naturaleza técnica, doctrinal y cultural de la fuerza es necesaria para que la formación de personal y conducción de operaciones satisfaga lo que se espera.

Así las cosas, el Plan Estratégico Naval está enfocado en garantizar la máxima capacidad operativa y estratégica de la ARC, a través de la sinergia resultante de las operaciones conjuntas, que aporte sus capacidades distintivas, interdependientes y complementarias. La ARC, al igual que el resto de las FF. MM. de Colombia, se alinea con el segundo de los objetivos estratégicos y específicos del Plan Estratégico Militar 2030 (2017), según el cual se busca “Alcanzar y mantener la superioridad en el desarrollo de todas las operaciones conjuntas y combatir las nuevas expresiones de crimen organizado, a través de la integración de las capacidades y roles militares”. (p. 23)

Por otro lado, la evolución de la FAC en las últimas décadas es el resultado de procesos de reestructuración y transformación institucional orientados mediante el despliegue y la ejecución de planes estratégicos institucionales, funcionales y operacionales, con el propósito de constituirse en una Fuerza eficiente en el manejo de

los recursos asignados, eficaz en el alcance de sus metas y el logro de sus objetivos, y efectiva en la obtención de los resultados estratégicos y operacionales. A través de dichos procesos, la FAC ha participado de manera autónoma y conjunta en diferentes operaciones militares para disuadir, combatir y contener las amenazas externas e internas que afectan la seguridad y defensa del Estado colombiano. De igual manera, y mediante el fortalecimiento y el empleo de sus capacidades distintivas y operacionales en los dominios del aire, el espacio y el ciberespacio, la FAC apoya a la población en el marco de las operaciones conjuntas y coordinadas con las entidades estatales, con el firme propósito de consolidarse como una Fuerza polivalente e interoperable con los

más altos estándares internacionales, preferente y líder en la región.

A partir de lo expuesto, este capítulo pretende analizar el contexto de las Fuerzas, a partir de un criterio evolutivo, pero enfatizando en las capacidades desarrolladas para enfrentar las amenazas contemporáneas. Para ello, el capítulo se divide en tres partes. La primera se adentra en el análisis de dominio terrestre, el EJC y las capacidades desarrolladas a partir de una doctrina ajustada al contexto internacional. Posteriormente, se analiza la perspectiva desde el dominio naval, así como sus capacidades y su doctrina. Finalmente, el análisis se adentra en el dominio aéreo y la proyección de capacidades de la FAC.



Figura 1. Despliegue de capacidades aéreas y terrestres del EJC. Fuente: archivo de la ESDEG (2020).



Figura 2. Miembros del Ejército Nacional en el ejercicio de despliegue de capacidades de aéreas y terrestres. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. [2021].

## EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

### *Importancia del dominio terrestre*

Tradicionalmente, los ejércitos de tierra han desarrollado múltiples campañas militares, y así se han constituido en la principal fuerza empleada por los Estados en las diferentes guerras y los conflictos que abarcan, entre otras, las épocas moderna y contemporánea.

El EJC centra parte de su efectividad operacional desde un enfoque de su misión basado en la integralidad de sus competencias técnicas y sus habilidades de interacción con la población y las autoridades civiles, que legitiman su actuar institucional. Normalmente, todos los comandos terrestres, en los diferentes niveles del mando, están para cumplir con la misión impuesta, por medio de variables operacionales que abarcan el espectro de lo económico, lo militar, lo social, la información, el tiempo, la infraestructura y medio ambiente físico, lo cual les provee

las herramientas para actuar misionalmente a lo largo y ancho del territorio nacional, en el marco de la Constitución y la ley y el respeto por los DD. HH. y el DIH.

Por lo anterior, vale la pena resaltar la importancia que da nuestra doctrina militar estandarizada al dominio terrestre, al manifestar:

En este sentido, la excepcional experiencia del Ejército en contraterrorismo, contrainsurgencia, operaciones especiales (OO. EE.), acción integral, inteligencia, desminado, misiones de aviación y de lucha contra las amenazas transnacionales (narcotráfico, extorsión, secuestro y delitos contra el medio ambiente, entre otras), se constituye en el principal aporte de Colombia en la cooperación internacional (con equipo, entrenamiento y personal) y como parte de las áreas misionales del sector Defensa<sup>1</sup>, todo lo cual permitirá una excelente interoperabilidad con otras fuerzas terrestres a través de la confianza derivada del trabajo en equipo. (MFE.1.0)

## Características de las operaciones terrestres

Las operaciones terrestres se desarrollan, normalmente, bajo dinámicas particulares, en escenarios cuyas características se expresan como volátiles, inciertas, complejas y ambiguas (VICA); sobre todo, en aquellas que tradicionalmente ha venido desarrollando el EJC en nuestro territorio patrio, al tener que contar con la presencia de población civil y de bienes civiles, que obligan a evaluar permanentemente el respeto a los DD. HH. y los efectos colaterales que arrojan este tipo de operaciones.

Actualmente, las operaciones que conduce el EJC, internamente y con capacidad de despliegue hacia otros escenarios internacionales, basan su esfuerzo en desarrollo del concepto operacional de las operaciones terrestres unificadas (OTU), lo que le permite a la institución ejecutar tareas ofensivas, defensivas, de estabilidad y de apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC), con la particularidad de que este tipo de tareas pueden combinarse con cualquier misión.

## Capacidades del poder terrestre

El poder terrestre de la nación descansa sobre la efectividad del EJC, cuyo esfuerzo se traduce en desplegar su capacidad para ocupar, ganar, mantener, explotar y retener el control legítimo sobre el territorio (mediante la disuasión, la fuerza o la ocupación). La doctrina militar estandarizada destaca las siguientes capacidades del poder terrestre nacional, así:

- Imponer la voluntad de la nación ante un enemigo, dado el caso, por la fuerza, en el marco del DIH del DIDH.
- Configurar la Fuerza para enfrentar, influir, prevenir y disuadir en cualquier ambiente operacional (OE).
- Establecer y mantener un ambiente estable que fije las condiciones necesarias para generar gobernabilidad y desarrollo económico.
- Atender las consecuencias de eventos catastróficos naturales, para restablecer bienes civiles públicos y los servicios básicos (en coordinación con las autoridades civiles).



Figura 3. Miembros del Ejército Nacional en el despliegue del entrenamiento de operaciones terrestres. Fuente: archivo de la ESDEG. (2020).



Figura 4. Miembros del Ejército Nacional en el despliegue del entrenamiento de operaciones terrestres. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2021).

- Atender amenazas o eventos antrópicos (causados por el hombre), como incendios, atentados y daños contra bienes civiles, toma de rehenes, minería ilegal, deforestación, etc.
- Asegurar y apoyar las bases militares desde donde las Fuerzas Conjuntas pueden controlar los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial y ciberespacial en un OE.

Estas capacidades se han reflejado en potentes capacidades operacionales al interior del territorio nacional y así mismo, en el marco de operaciones internacionales. Dentro de las más destacables, se encuentran:

- Operación Libertad I y II: En el punto culminante de la transformación del Ejército Nacional dado entre el fin del siglo XX e inicios del XXI, la amenaza terrorista sobre Bogotá aún permanecía activa. Buena parte de las estructuras de las FARC se habían desplazado en un movimiento concéntrico sobre Bogotá, pretendiendo hacer la mayor presión posible y directa sobre los centros de poder nacional. No obstante, fue sobre la base de las capacidades incrementadas del Ejército, que se logró desarticular las intenciones terroristas contra la capital, preservando las instituciones y salvaguardando la soberanía nacional. Es posible afirmar que tanto la Operación Libertad I como Libertad II fueron el epítome en la transformación del poder terrestre en Colombia.

- Operación Jaque: Admirada por el Sistema Internacional en conjunto y mencionada como la “Operación Perfecta”, la Operación Jaque fue una obra maestra de conjunción de capacidades militares que no solo permitió la liberación de un grupo importante de secuestrados –civiles, miembros de la fuerza pública y ciudadanos extranjeros–, sino que permitió un éxito operacional y estratégico al interior del mismo corazón del enemigo. A partir de la acción de las Fuerzas Especiales, la Inteligencia, la logística y de otras unidades de apoyo en el área, la pieza de relojería que fue la Operación Jaque quedó inscrita en los anales de las operaciones militares excepcionales del mundo.

- Operación Berlín: Desde la zona de distensión creada durante la administración del presidente Andrés

Pastrana, alias el “Mono Jojoy” ordenó la creación de nuevas estructuras terroristas, las cuales para fines del 2002 intentaron desplazarse hacia el Magdalena Medio. Entre estas estructuras, las FARC mostraron con crudeza la cara del reclutamiento forzado de menores de edad. Desde las montañas de los Santanderes, el Ejército Nacional logró no solo desarticular el plan terrorista propinando uno de los golpes más fuertes que tuvieron las FARC en toda su historia, sino que evitó que decenas de menores de edad continuaran con la pesadilla del reclutamiento forzado y fueron entregados a las debidas instituciones de asistencia a la infancia.



Figura 5. Coordinación de acciones militares del EJC. Fuente: archivo de la ESDEG. (2020).



Figura 6. Miembros de las tres Fuerzas Militares en ejercicios militares de despliegue de capacidades terrestres en zona selvática. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2021).



Figura 7. Miembros del Ejército Nacional en ejercicios militares de despliegue de capacidades terrestres en zona desértica. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2021).



Figura 8. Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana en ejercicios militares de despliegue de capacidades aéreas en zona desértica. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. (2021).

En el plano internacional es fundamental destacar:

- Misión del Sinaí Batallón Colombia No 3: En el marco de la Multinational Force and Observers MFO, el Ejército Nacional ha llevado durante más de 30 años, el compromiso de representar al país en la preservación de la paz en la frontera Israelo-egipcia. Desde las arenas del Desierto del Sinaí, las unidades del Ejército Nacional se suman a otras fuerzas militares de otros países, intercambiando experiencias y conocimientos, enfrentando amenazas terroristas y familiarizándose con los elementos más relevantes de las guerras contemporáneas.

## *El Ejército y la Fuerza Conjunta*

La integración sinérgica de las capacidades que ofrece cada dominio (terrestre, marítimo y aéreo) facilita emplear una capacidad militar específica para multiplicar la eficacia y corregir las limitaciones de las otras. Lo anterior permite combinar las fuerzas en los niveles táctico, operacional y estratégico.

## **El poder terrestre y su articulación conjunta**

La interdependencia es la principal característica de las Fuerzas Conjuntas, y en ellas el poder terrestre se integra a los otros dominios; particularmente, en el desarrollo de operaciones conjuntas dentro del contexto del instrumento militar de poder nacional. La doctrina conjunta define este tipo de operación como una acción militar a la conducción de misiones militares estratégicas, operacionales, tácticas, de Fuerza, de entrenamiento o administrativas (MFC 1.0-2018).

Acá es importante precisar como la doctrina conjunta define las misiones conjuntas en función de la interoperabilidad con otros poderes del Estado (diplomático, económico, entre otros) en escenarios que requieran desarrollar operaciones convencionales o de Operaciones Especiales, y donde la Fuerza terrestre efectúa las siguientes misiones:

- Contrarrestar amenazas que afecten la seguridad y defensa del Estado.
- Disuadir y derrotar la agresión.

- Proyectar su poder en áreas donde su acceso o su acción sean restringidos.
- Neutralizar armas de destrucción masiva.
- Operar de manera efectiva en el ciberespacio.
- Actuar con eficacia en el espacio.
- Defender la patria y dar apoyo a las autoridades civiles.
- Proporcionar una presencia estabilizadora.
- Realizar las operaciones de estabilidad y de contrainsurgencia.
- Facilitar asistencia humanitaria y atención de desastres.

En el nivel estratégico, el MDN examina las capacidades de todas las fuerzas y determina qué capacidades de cada una pueden proporcionarse mejor. Un cambio significativo en las FF. MM. es una buena oportunidad para que cada Fuerza se especialice en una capacidad que deba cumplir, mientras depende de las otras para capacidades adicionales, lo cual crea integración de medios complementarios en los niveles táctico, operacional y estratégico [4-5]. El EJC les proporciona profundidad y versatilidad a los comandantes de las unidades conjuntas de combate, porque el poder terrestre amplía la gama de opciones militares a las propias tropas. Al multiplicar el rango de capacidades que el adversario debe contrarrestar, el Ejército reduce sus opciones, lo cual le impide actuar como lo haría ante un oponente o una coalición que estuviese apoyada solamente por el poder marítimo y el aéreo (MFE 1.0, 2017).



**Figura 9.** Ejercicios militares de despliegue de capacidades aéreas y terrestres en zona desértica. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM. [2021].

## ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA

### *Importancia de los dominios marítimo y fluvial*

La Constitución Política de la República de Colombia señala en su artículo 101 que forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, junto con la isla de Malpelo y, demás islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen. De igual manera, resalta que también son parte de Colombia el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua a este, la plataforma continental y la zona económica exclusiva, elementos territoriales que son parte integral del *territorio marítimo nacional*.

La República de Colombia, por sus características geográficas y su posición estratégica, se convierte en un país marítimo por excelencia. Cuenta con 658 000 km<sup>2</sup> en el mar Caribe, y 330 000 km<sup>2</sup> en el Pacífico, lo que representa el 44,8 % de la extensión total del territorio nacional. Todo ello, le da una proyección internacional importante, si se desarrollan las estrategias adecuadas y la

posibilidad de constituirse en una *potencia bioceánica sostenible* que ejerza influencia regional a partir de la presencia activa de la ARC como encargada de *proteger el azul de la bandera*. (Comisión Colombiana del Océano, 2014).

La diversidad geográfica del territorio marino-costero colombiano complementa la riqueza continental, con al menos 24 islas en el Océano Pacífico y 80 en el mar Caribe; es decir, Colombia, además de ser un país bioceánico, tiene un componente insular. A esto se le suma lo que se ha denominado un *tercer mar de agua dulce*, que está representado por una gran riqueza fluvial contenida en cinco macrocuencas: Caribe, Magdalena-Cauca, Orinoco, Amazonas y Pacífico, que le dan un gran potencial a la dimensión fluvial y lacustre del país.

El Estado colombiano ha dispuesto contar con la ARC para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio marino-costero y la del orden constitucional en los mares y los ríos del país. Para dar cumplimiento a este mandato constitucional, la institución ha establecido como su misión principal: *Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado*. En concordancia con esto, ha construido capacidades distintivas, que incluyen las unidades de superficie, la aviación naval, el cuerpo de guardacostas, los submarinos, el equipamiento en desastres y emergencias, los elementos de combate fluvial y los grupos comando (ARC, 2020).

La condición de país marítimo y fluvial, promovió que hacia 2007 se planteará una estrategia que recoge cinco dimensiones en lo que hoy es conocido como el Pentágono Naval, compuesto por: proyección internacional, contribución al desarrollo, seguridad ambiental, defensa y seguridad nacional, y seguridad integral marítima y fluvial.

### *La Armada y las Operaciones Combinadas*

Como parte de la proyección internacional, la institución propende por la protección y el alcance de los



Figura 10. El ARC 20 de Julio en la expedición científica de Colombia en la Antártida. Fuente: archivo de la ESDEG. [2020].

intereses nacionales “en apoyo a la diplomacia del Estado, fortaleciendo los vínculos con países de la región o aliados estratégicos”, teniendo como finalidad la contribución en la acción exterior “para proteger, mantener, establecer o imponer la paz, la seguridad y la estabilidad marítima y fluvial del país y la región” (ARC, 2021, p. 35).

Por ello, el desarrollo de capacidades para las operaciones combinadas resulta primordial. En el plano internacional, la ARC participa en diferentes operaciones y ejercicios navales y anfibios para la defensa y seguridad de la nación, y que tienen como objetivo fortalecer la cooperación para la seguridad hemisférica, hacer entrenamiento en simulacros de guerra naval, con operaciones conjuntas, y brindar ayuda humanitaria o reaccionar ante catástrofes ambientales. Entre los más importantes tenemos:

- **Operación UNITAS:** Desde su creación, en 1960, se han empleado las capacidades de unidades de superficie, de aviación, de submarinos, de infantería de marina y de guardacostas con el fin de entrenar, capacitar y estandarizar operacionalmente las operaciones navales desarrolladas por las Armadas de los países participantes, en los teatros de operaciones marítimos del continente americano, incluyendo el mar Caribe y los océanos Pacífico y Atlántico.
- **Operación Panamax:** Desde mayo de 2002, tras los ataques de septiembre de 2001, se ha participado en el entrenamiento del plan de defensa y protección del canal de Panamá ante cualquier atentado terrorista. Esta iniciativa es liderada por el Comando Sur de Estados Unidos, se desarrolla anualmente y promueve la interoperabilidad entre unidades navales de las Armadas para desarrollar misiones de monitoreo e interceptación de naves sospechosas que puedan representar algún tipo de amenaza al canal. De igual forma, se entrenan las capacidades necesarias para desarrollar operaciones de seguridad marítima, terrestres, fluvial y aérea, mediante ejercicios de simulación en escritorio y de inteligencia.



Figura 11. Miembros de la Armada Nacional en ejercicios militares de despliegue de capacidades fluviales. Fuente: archivo de la ESDEG. (2020).

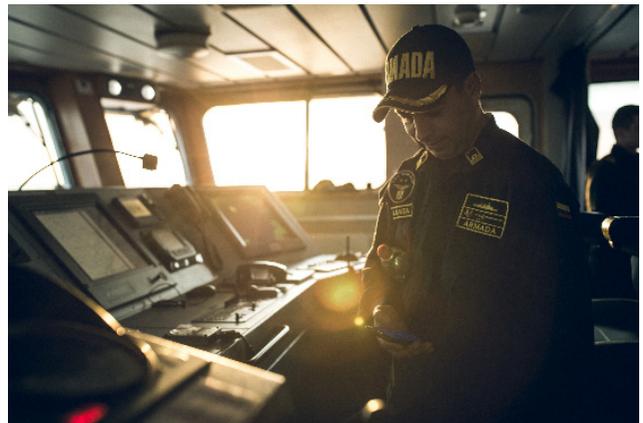


Figura 12. Oficial de la Armada Nacional en labores de patrullaje marítimo. Fuente: archivo de la ESDEG. (2020).



Figura 13. El ARC 20 de Julio en la expedición científica de Colombia a la Antártida, del programa Antártico Colombiano. Fuente: archivo de la ESDEG. (2020).

- **Operación Rim of the Pacific (RIMPAC):** Este tipo de ejercicios navales se iniciaron en 1971. Se realizan en el archipiélago hawaiano, bajo la dirección y la organización de la Armada de Estados Unidos, con periodicidad de cada dos años. Primero se lleva a cabo la *fase de puerto*, donde se hacen toda la planeación y el reconocimiento del ejercicio. Después se desarrolla la *fase operacional*, que incluye ejercicios de fuego real y maniobras de guerra naval, dentro de los cuales se destacan la defensa aérea, la guerra antisubmarina (ASW) y la guerra antisuperficie (ASuW), entre otros. Finalmente, se desarrolla una *fase de escenario simulado*, donde las naciones participantes trabajan en fortalecer las habilidades marítimas ante situaciones hostiles simuladas. La ARC inició su participación, mediante observadores militares; y, posteriormente, desde 2012, ha participado con unidades de superficie tipo fragata y de apoyo logístico (Webinfomil, 2012).
- **Operación Atalanta:** Esta operación multinacional es una iniciativa de la Unión Europea (UE), en respuesta a la Resolución 1816 de 2008 del Consejo de Seguridad de la ONU, donde se insta a los países miembros a desarrollar acciones para contrarrestar la amenaza de piratería en la región. Se encuentra vigente desde el 8 de diciembre de 2008, de acuerdo con la Resolución 851 de Acción Conjunta de la UE, y tiene como misiones específicas: la disuasión y la prevención de los actos de piratería y robo a mano armada entre la península Arábiga y las islas Seychelles; la protección de buques del programa mundial de alimentos de la Misión de la ONU en Somalia; monitorear las actividades de pesca en las costas somalíes, y apoyar otros esfuerzos operacionales de la UE en temas de seguridad marítima y capacidad en la región (Real Instituto Elcano, 2011).
- **Operación Ocean Shields:** Antes de culminar la participación del buque colombiano en

la Operación Atalanta, el mismo buque, OPV ARC *7 de Agosto*, se unió a la fuerza de tarea que se encontraba en la Operación Ocean Shield. Esta iniciativa, igualmente dedicada a la lucha contra la piratería entre 2009 y 2016, fue dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) operando entre el golfo de Adén y el Cuerno de África (OTAN, 2014). Su mandato le ordenaba proporcionar escoltas navales y disuasión, al tiempo que aumentaba la cooperación con otras operaciones contra la piratería en la zona, con el fin de optimizar los esfuerzos y hacer frente a las tendencias y las tácticas piratas en evolución (Ministerio de Defensa de España, 2013).

- **Operación ORION:** Bajo el principio de responsabilidad compartida, desde 2018, la ARC lidera esta iniciativa que tiene como finalidad buscar la integración nacional, regional y global para coordinar y focalizar esfuerzos operacionales orientados a la ruptura de los flujos ilegales transnacionales en el tráfico de drogas por mar. Se reconoce como la mayor operación contra el narcotráfico en la historia mundial, con la participación activa y coordinada de 29 países y 61 instituciones, representadas por Armadas, Cuerpos de Guardacostas, Policías, Fuerzas Aéreas y terrestres, así como importantes agencias de inteligencia y aplicación de la ley del mundo. Esta iniciativa ha logrado impedir la llegada a las calles del mundo de más de 284 mil kilogramos de cocaína y 63 mil kilogramos de marihuana (COGFM, 2021).

## ***La Armada y las Operaciones Conjuntas***

Las capacidades de defensa de la ARC se proyectan con horizonte temporal en el Plan de Desarrollo Naval, que tiene una visión a 2042, y que desde el presente con-

templa una estructura de medios y potencial para garantizar la interoperabilidad con las unidades del EJC y la FAC, a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Lo anterior, significa el desarrollo del *poder naval* dentro de los roles tradicionales de las Armadas del mundo, sumado a los roles policivos de ejercicio de la autoridad en el mar y de diplomacia naval.

Es conveniente recordar que, conceptualmente, es aceptado que el *poder marítimo* de una nación está conformado por dos elementos de diferente naturaleza: los *intereses marítimos* y el *poder naval*, que los protege, los impulsa y los fomenta, pero que, dinamizados por la *conciencia marítima*, concurren al desarrollo sostenible y a la seguridad de los espacios oceánicos de un Estado. El *poder naval* hace uso de tres elementos fundamentales para garantizar el interés marítimo de tener una capacidad de defensa:

- *La Fuerza Naval*, que, como concepto de Fuerza, comprende no solo las unidades y los medios de superficie, aéreos y submarinos, y sus dotaciones respectivas, sino toda la estructura de comando, control, comunicaciones, informática, inteligencia, vigilancia, y reconocimiento (C3I2VR); todos estos, a su vez, apoyados por una adecuada logística; también incluye la defensa de la costa.
- *La posición*, descrita como el conjunto de bahías, puertos y otros accidentes geográficos que pueden ser usados por la Fuerza Naval como base de operaciones cercanas al teatro de operaciones, y que la faculta para gravitar sobre los objetivos estratégicos previstos en el control de las líneas de comunicaciones marítimas.
- *La voluntad estratégica*, que representa la decisión de emplear con voluntad inquebrantable la Fuerza desde la posición, y está determinada por la preparación de los dirigentes del Estado en asuntos marítimos y navales, lo que infunde dinámica y provee directrices para el empleo del poder naval.



Figura 14. El ARC 20 de Julio en la expedición científica de Colombia en la Antártida. Fuente: archivo de la ESDEG. (2020).

La institución ha desarrollado capacidades distintivas para cumplir con las funciones propias del poder naval, trabajando de la mano con el resto de las fuerzas, para:

- **Controlar el mar.** Como mecanismo para la obtención o explotación del uso del mar o su negación al adversario, en un período de tiempo determinado y dentro de un área definida, con el propósito de conferir libertad de acción en el mar.
- **Controlar los ríos.** Se puede asimilar a la función del control del mar, pero en el dominio fluvial, incluyendo los ríos fronterizos navegables que son determinantes para algunas dinámicas regionales en regiones apartadas de la geografía. La presencia en las fronteras con unidades de la ARC ha permitido al Estado colombiano mayor proyección y presencia en zonas de gran importancia estratégica.
- **Proyectar el poder naval.** Consiste en realizar operaciones navales expedicionarias de alta

velocidad, maniobrabilidad, permanencia y potencia de combate, para descargar el peso del *poder naval* sobre el territorio enemigo, con el propósito de influenciar decisivamente los sucesos y destinos en tierra. El componente de *Infantería de Marina* está siempre preparado para desarrollar este tipo de operaciones.

- **Garantizar la seguridad integral marítima y fluvial.** En cumplimiento de las normas de carácter internacional adoptadas por la República de Colombia, la ARC desarrolla operaciones navales diferentes a la guerra con la finalidad de prevenir, proteger y responder ante los riesgos, las amenazas y los delitos que ocurren en el dominio marítimo y fluvial. Esto incluye proteger las condiciones de seguridad de las personas, los bienes, los activos y el medio ambiente, como parte de los intereses marítimos colombianos (IMC) (CCO, 2021).
- **Apoyar a la acción unificada del Estado.** Involucra hacer uso de recursos y esfuerzos a los objetivos no asociados a la guerra, con el propósito de realizar “una integración de las capacidades [...] al esfuerzo de Acción Unificada del Estado de manera conjunta, coordinada, combinada e interinstitucional, en apoyo al progreso y desarrollo de la nación” (Ministerio de Defensa Nacional, 2017, sp).
- **Implementar la diplomacia naval.** Esto incluye las actividades que tienen como propósito robustecer y sustentar la política exterior y los IMC de Colombia.
- **Participar en la seguridad cooperativa.** La función institucional operacional de seguridad cooperativa consiste en proporcionar “asesoría, envío de personal y transferencia de equipos a otros países con el objeto de intercambiar experiencias, entrenamiento y capacitación, así como para la participación en misiones internacionales y operaciones de paz” (Ley 1753 de 2015, art 126) con el

propósito de contribuir al mantenimiento de un entorno marítimo y fluvial seguro en áreas donde la política exterior y los Intereses Nacionales de Colombia lo requieran. Esta función desarrolla operaciones navales diferentes a la guerra tendientes al mantenimiento, establecimiento o imposición de la paz, a la seguridad cooperativa marítima y/o fluvial; contribuyendo a los roles de proyección exterior y asistencia y cooperación.

- **Contribuir a la asistencia humanitaria.** La función institucional operacional de asistencia humanitaria consiste en usar de forma dual las características expedicionarias y anfibas de las unidades de la ARC; así como sus capacidades de “mando y control”, “movimiento y maniobra”, “sostenimiento” y “control” para realizar operaciones navales y proporcionar asistencia a países en situaciones de catástrofes. Esta función requiere de operaciones navales diferentes a la guerra tendientes a realizar ayuda humanitaria, apoyo en atención de desastres, evacuación de no combatientes, apoyo logístico y asistencia técnica; contribuyendo a los roles de proyección exterior y asistencia y cooperación internacional.
- **Hacer presencia naval.** La función de la presencia naval es realizar operaciones navales para desplegar la fuerza naval a un área de interés donde se desea influir, con el propósito de impedir o limitar acciones de antagonistas que pongan en riesgo los intereses nacionales. También se busca apoyar y fomentar las acciones de aliados que favorezcan dichos intereses. La presencia naval se materializa mediante despliegues preventivos y reactivos, el primero como una demostración anticipada y, el segundo, como una respuesta ante una determinada situación crítica.

## FUERZA AÉREA COLOMBIANA

La FAC tiene su origen en la Ley 126 del 31 de diciembre de 1919, mediante la cual “Crea la Escuela Militar y se dictan medidas de Aviación”, norma sancionada por el entonces presidente de la República, Marco Fidel Suárez.

### *Reestructuración y modernización de la Fuerza Aérea Colombiana*

#### Planes Estratégicos Institucionales FAC (2005-2006/ 2006-2019)

La FAC ha desarrollado varios procesos de modernización y reestructuración organizacional, con el objetivo de lograr la transformación institucional. Con este propósito, incorporó en su gestión un modelo de pensamiento estratégico a todos los niveles de la organización, lo que permitió establecer un claro horizonte de actuación para alcanzar el tamaño de Fuerza adecuado, y afrontar oportunamente los nuevos desafíos, así como contener y combatir las amenazas que enfrenta el Estado colombiano.

De esta forma, la FAC cumplió durante varias décadas la siguiente misión: “ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo y conduce operaciones aéreas, para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial nacional y del orden constitucional”. Resultado de varios años de trabajo continuo, en el periodo 2005-2006 la FAC logra consolidar el primer proceso de reestructuración y modernización institucional, mediante la aplicación de una plataforma estratégica institucional. Esta metodología de gestión permitió que la FAC orientara el mayor esfuerzo en las estrategias para el logro de los objetivos, a través del diseño y la aplicación de tableros de mando integral (Fuerza Aérea Colombiana, 2005).

A través del Plan Estratégico Institucional (PEI) (2006-2019), la FAC estableció las Políticas de Desarrollo Institucional. El PEI consolida cuatro objetivos macro de la FAC, asociados a las perspectivas institucionales, mediante el empleo de la herramienta de gestión denominada Balance Scorecard. Esta herramienta, conocida como el Tablero



Figura 15. Ejercicios militares aéreos de la FAC. Aviones Súper Tucano de la Fuerza Aérea Colombiana en despliegue de capacidades aéreas. Fuente: banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. [2021].



Figura 16. Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana y Fuerza Aérea Norteamericana en funciones de cooperación internacional. Fuente: banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. [2021].



Figura 17. Planeación Militar Aérea. Fuente: Banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. [2021].

de Mando Integral Corporativo, incluye líneas de acción estratégica, y relaciona los objetivos macro con los objetivos específicos, así como con los indicadores que permiten medir y evaluar el logro de los propósitos institucionales en el cumplimiento de la misión y de alcanzar la visión propuesta para el periodo 2006-2019: “Una fuerza aérea desarrollada tecnológicamente, con el mejor talento humano y afianzada en sus valores, para liderar el poder aeroespacial y ser decisiva en la defensa de la Nación”.

La reestructuración institucional de la FAC reagrupa las áreas funcionales bajo el concepto misional y de apoyo, para hacer más eficiente la gestión y lograr los objetivos propuestos. Así mismo, y consciente de la necesidad de la mejora continua, la FAC implementa el Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas ISO y NTGP 1000:2004, a fin de incorporar la cultura de calidad en toda la institución. Este proceso de redireccionamiento estratégico incluye la alineación de los objetivos institucionales frente a los objetivos del COGFM, del MDN y de las políticas del Gobierno nacional.

Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión institucional, para, entre otros, fortalecer la capacidad operacional ejerciendo como se indica a continuación.

#### ***Alcance del Tamaño de Fuerza Adecuado para enfrentar la amenaza***

- Controlar totalmente el espacio aéreo.
- Aplicar oportunamente la Fuerza.
- Multiplicar efectivamente la Fuerza.
- Liderar las operaciones aéreas conjuntas, coordinadas y combinadas.

#### ***Integración del Planeamiento operacional con el logístico***

- Desarrollar y mantener el sistema logístico.
- Homologar el Sistema de Comando y Control entre COFAC y las bases aéreas.
- Asegurar la supervivencia de la Fuerza.

#### ***Robustecimiento de la inteligencia y la contrainteligencia aéreas***

- Suministrar inteligencia y contrainteligencia aérea efectivas.
- Dominio del espacio aéreo, disuadir la amenaza y derrotar al enemigo.

#### ***Identificación y eliminación de los factores y las conductas de riesgo***

- Desarrollar la salud integral.
- Preservar los recursos aéreos.

La FAC exhibe en el mercado de las instituciones del Estado, dedicadas a la defensa de la Nación, una oferta de servicios claramente diferenciada y apreciada porque satisface necesidades y los intereses de protección de los ciudadanos. El mapa estratégico corporativo para la FAC es la referencia para el Sistema Organizacional de Navegación Estratégica, que orienta estratégicamente a la institución durante el periodo 2006-2019.

Los servicios ofertados por la FAC están respaldados por su valor intrínseco por el país en general, y condensados en la siguiente oferta de valor:

- Reacción inmediata y decisiva ante la agresión de los agentes.
- Conducción de operaciones estratégicas en defensa de la soberanía nacional.
- Desarrollo de las operaciones de defensa aérea.
- Planeamiento y desarrollo de operaciones de inteligencia aérea para todas las operaciones militares.
- Transporte aéreo de combate, militar y para la Presidencia de la República.
- Formación de tripulaciones de helicópteros de la Fuerza Pública.
- Búsqueda, rescate aéreo y evacuación aeromédica.
- Operaciones aéreas en emergencias y desastres.
- Apoyo al desarrollo económico y social del país.
- Compromiso con el control y la protección del medio ambiente.

## ***Plan Estratégico Institucional FAC (2011-2030)***

En consonancia con el proceso de crecimiento y ampliación de sus capacidades, la FAC presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI FAC 2011-2030). En dicho documento, desarrolla el *Modelo de Gestión de la Fuerza Aérea Colombiana*, que consiste en un sistema articulador de tres tiempos, extendido a los tres niveles de la organización:

1. *Eje Estratégico*: es el eje de la operacionalización de la visión, de los planes a largo plazo, de la orientación de la Fuerza al futuro deseado. 2. *Eje de los Procesos*: considerado el eje del día a día o de la ejecución, y 3. *Eje de la Transformación*: es el eje de las iniciativas estratégicas, soportado en los grandes proyectos que aumentan la capacidad operativa y transforman a la Fuerza. (Fuerza Aérea Colombiana, 2011, p. 8)

La FAC ha desarrollado las siguientes capacidades distintivas, que le permitieron una mejora continua y, por consiguiente, consolidarse como una Fuerza disponible y lista para el combate (Fuerza Aérea Colombiana, 2011, pp. 24-28):

- Respuesta inmediata y decisiva ante la agresión de amenazas internas y externas.
- Conducción de operaciones aéreas estratégicas.
- Conducción de las operaciones de defensa aérea y control del espacio aéreo.
- Explotación de la información y la conciencia situacionales.
- Interdicción aérea.
- Conducción de operaciones de apoyo aéreo cercano.
- Transporte aéreo de combate, militar y del presidente de la República y la familia presidencial.
- Formación de tripulaciones de la Fuerza Pública.
- Operaciones aéreas de ISR y vigilancia energética vial.
- Recuperación de personal.
- Reacción eficaz ante emergencias nacionales o desastres naturales.
- Apoyo al desarrollo económico y social del país.

- Compromiso con el control y protección del ambiente.
- Gestión de los servicios a la navegación aérea de la Fuerza Pública.
- Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado.
- Investigación y desarrollo aeronáutico.

## ***Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la Fuerza Aérea Colombiana para 2042***

La estrategia planteada por la FAC comenzó a planearse y desarrollarse desde años atrás, con la reestructuración de la institución, que incluyó el cambio de su misión, y ampliando su visión operacional, así como su compromiso con la contribución a los fines del Estado integrando el espacio y el ciberespacio para el siguiente paso de su desarrollo.

A fin de lograr ese nuevo futuro trazado, la Fuerza realizó una reingeniería de sus propios roles y funciones distintivas focalizando un esfuerzo grande en investigación, desarrollo e innovación, a través del mejor talento humano posible, que contribuya a su eficiencia operacional. Esto se planeó considerando la simplificación de procesos sin modificar de ninguna manera los principios que le imprime el poder aéreo a un país como Colombia (Fuerza Aérea Colombiana, 2020, pp. 2-3).

Junto a lo anterior, la Fuerza Aérea consideró la necesidad de aumentar su capacidad operacional ajustando su estructura acorde a los estándares de la OTAN, para lograr el propósito estratégico de fortalecer las capacidades propias en la lucha contra las amenazas transnacionales, comunes con los intereses de la OTAN y de Colombia.

Además de lo anterior, mediante el Decreto 2937 de 2010 se designó a la FAC como la Autoridad Aeronáutica de la Aviación del Estado (AAAES). Esto significa liderar la aviación del Estado hacia los más altos estándares operacionales, necesarios para que los servicios aéreos de las FF. MM. y de Policía cumplan cada una de sus misiones con mayor eficiencia y eficacia (Fuerza Aérea Colombiana, 2020, pp. 2-3), en su participación en el logro de los fines del Estado.



Figura 18. Aeronaves Kfir y el tanquero Boeing KC767-200ER Júpiter en despliegue de capacidades aéreas. Fuente: banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. (2021).



Figura 19. Demostración de capacidades Especialidad de Defensa de Bases. Fuente: banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. (2021).



Figura 20. Aeronave Hércules en despliegue de capacidades aéreas. Fuente: banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. (2021).

Para llegar a este momento, y en contribución al esfuerzo del COGFM, la FAC trabajó año tras año en una mejora cada vez más significativa en el planeamiento militar, lo cual produjo, entre muchos otros resultados, la contención y la negación del avance del terrorismo de las FARC-EP en su intención de cercar Bogotá, a finales de la década de 1990, a través de las operaciones Libertad 1 y 2.

Esto solo podría ser posible por la confianza política en las capacidades de la FAC, la adquisición de tecnología de precisión, el arrojo y el valor de las tripulaciones, el trabajo decidido de todo el personal de la institución, orientado al deber por cumplir, el sacrificio de muchas familias y un liderazgo acertado de comandantes que orientaron todo lo anterior al éxito para Colombia.

La FAC promovió un desarrollo interno conforme a sus capacidades, sus necesidades propias y la responsabilidad impuesta; especialmente, en el conflicto interno. La institución siempre permaneció activa en cuanto a mejorar su actitud estratégica, su propia organización, así como el fortalecimiento del mando y el control, en el que pudo salir adelante y victoriosa en una gran cantidad de operaciones, hasta el punto de encontrarse actualmente en una actitud estratégica defensiva/ofensiva.

Sobre la base de lo que ha sido el empleo del poder aéreo de la FAC, muchos de estos logros obtenidos para el país han sentado las bases de una permanente proyección de la institución, alineada con las otras Fuerzas que conforman el Comando General.

Actualmente, la FAC tiene en la órbita ultraterrestre su primer satélite espacial, denominado FACSAT-1. Desde el 28 de noviembre de 2018 y a 490 km de altura, el FACSAT se encuentra cumpliendo los dos propósitos primordiales para los que fue lanzado: “detectar cambios en la vegetación de minería ilegal a cielo abierto, en zonas rurales del país, y como mejoramiento de comunicaciones satelitales de la FAC en la Antártida, a través de la instalación de una estación terrena temporal” (Comunicaciones Estratégicas EMAVI, 2019). Precisamente, cabe recordar que Colombia llegó a la Antártida en 2015, a bordo de un Hércules C-130, con el fin de sentar las bases de investigación para el futuro y la supervivencia del país.

En este sentido, el país y las FF. MM. y de Policía, así como las demás instituciones nacionales que conforman la Comisión Colombiana del Espacio (CCE) (Comisión Colombiana del Espacio, 2020), se beneficiarán de la puesta en marcha de un plan que comenzó a trabajarse años atrás, pero que hace parte del horizonte trazado para 2042.

Mediante la Disposición 026 del 22 de julio de 2019 (Quiroga, 2019, p. 40), el cambio de su misión incorporó definitivamente el espacio y el ciberespacio, los cuales, junto con el espacio aéreo, proyectan a la propia institución, a las FF. MM. y al país en un salto cualitativo hacia el futuro.

El futuro de la FAC está perfectamente delimitado y alineado con las necesidades del país, y debe contar con el aumento de capacidades, la adquisición de la tecnología y la inteligencia artificial, acorde con el siglo XXI, junto con la incorporación y el desarrollo del mejor talento humano. Pero por sobre todo, y esto es fundamental para todo lo anterior, debe ser el motor propulsor de Colombia en el espacio y el enlace para los miembros de la CCE.

### Capacidades distintivas FAC en contribución a la conjuntes

Al referirse a las capacidades distintivas de la FAC, se deben tener en cuenta los elementos más importantes del poder aéreo, como aquellos principios y características en los que se basa la doctrina aérea, y que complementan de manera importante el logro de objetivos y el éxito operacional en varias dimensiones.

Si bien es cierto que el poder aéreo juega un papel preponderante en el desarrollo de la estrategia militar, la FAC ha entendido que llevar la iniciativa involucrando todas las dimensiones bajo un liderazgo efectivo hace que se potencialicen y se fortalezcan cada uno de sus actores.

La superioridad aérea siempre ha sido el centro y la base del accionar de una Fuerza Aérea; sin embargo lo es aún más cuando se la entiende como “un sistema integral, causal de efectos necesarios sobre el enemigo y respuesta a las obligaciones de Seguridad y Defensa propias del Poder Militar” (Barrero y Álvarez, 2019).



Figura 21. Aeronave remotamente tripulada Hermes 950 y 450, en misión de reconocimiento. Fuente: banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. [2021].



Figura 22. Demostración de capacidades aéreas de la FAC. Fuente: banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. [2021].



Figura 23. Avión Hércules en la misión científica colombiana en la Antártida. Fuente: banco de imágenes de la Revista Aeronáutica FAC. [2021].

Cuando se cambió de un *principio de masa* a un *principio de precisión*, comenzaron éxitos operacionales y estratégicos que desestabilizaron a favor la balanza del conflicto, invirtiendo en armamento inteligente y en equipos que permitieran mantener la iniciativa; sin embargo, de esta misma manera, la FAC entendió que se necesitaba un esfuerzo mancomunado para aprovechar las bondades de las características propias del poder aéreo, en la aplicación de capacidades de otras dimensiones; es decir, mientras ya se tenía la capacidad para atacar con un alto nivel de precisión al enemigo, se hacía necesario el avance de la información de inteligencia específica, que tuviera acceso a las coordenadas exactas de su ubicación, de la forma como en la consolidación de una operación, donde se hubiera aplicado el uso de la fuerza por medio del poder aéreo, existía la necesidad de la coordinación y la ejecución de operaciones conjuntas.

Teniendo en cuenta los principios y las características del poder aéreo, se puede evidenciar que su aplicación ha sido entendida como fundamental para asegurar el éxito operacional; sin embargo, se requiere compartir estos conceptos para que se pueda ampliar dicho alcance a los éxitos estratégicos que necesitan las FF. MM., por lo que cobra importancia y prioridad la *sinergia*, como ese valor en el que los Comandantes a todo nivel pueden desarrollar su propia doctrina, pero pueden aprovechar otras capacidades para fortalecerla.

## CONCLUSIONES

El EJC se ha posicionado como una de las fuerzas más profesionales y capaces del mundo. Su orientación, su doctrina, su entrenamiento y su experiencia le permiten aportar no solo a la seguridad y defensa nacional, sino que se convierte en referente para países aliados y organizaciones transnacionales. De la mano con las directrices conjuntas ordenadas desde el COGFM, se convierte en una Fuerza comprometida con la conjuntes articulando el poder terrestre con el naval y el aéreo.

La ARC ha logrado desarrollar capacidades distintivas, hasta el punto de ser reconocida en el contexto global como una marina altamente efectiva en la intercepción de drogas ilegales en el mar, el desarrollo de

entrenamiento y de programas de educación en los ámbitos local y regional, con altos estándares de calidad y rigor, la protección de la vida humana en el mar a través de sistemas integrados de control del tráfico marítimo y los servicios de búsqueda y rescate en el mar, la protección del medio marino, la participación en escenarios propios del tema y, lo más importante, la defensa de la seguridad nacional y de la seguridad económica y el transporte marítimo, a través de la permanencia de unidades en estación y sistemas integrados de información de alistamiento operacional.

La FAC, por su parte, y para garantizar su oferta de valor en el marco de las operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, desarrolla, de forma progresiva y eficiente, capacidades distintivas soportadas en las características y las variables constitutivas del poder aéreo, como: la organización de la institución militar aérea, la doctrina aérea, los medios aéreos, la tecnología, la voluntad política y la economía para su desarrollo, todas las cuales le han permitido evolucionar de manera continua y permanente, y consolidarse como una Fuerza institucional disponible y lista para el combate, decisiva en el desarrollo de las operaciones militares en los diferentes teatros de operaciones (TO) y, eventualmente, en el teatro de la guerra (TG), en concordancia con los lineamientos estratégicos emitidos por el conductor político del Estado colombiano, en cumplimiento de los intereses y los objetivos nacionales.

En el marco del Plan de Guerra Bicentenario, la acción conjunta aparece en escena en su versión más desarrollada. Bajo su norte, la protección del Estado y sus recursos, la estabilización institucional del territorio y el fortalecimiento de las Fuerzas Militares en un marco multidominio, se proyectan como las metas más sólidas en la proyección del poder nacional. Dentro de las muestras de este proceso se pueden identificar, entre otras, la Campaña naval Orión, la operación multilateral contra el narcotráfico más grande de la historia, la cual se perfila como una de las herramientas regionales más potentes. Así mismo, la Operación Zeus, la cual ofrece un marco de acción sostenido contra los grupos armados organizados, mostrando no solo las capacidades de nuestras fuerzas, sino también ofreciendo estabilidad a varias comunidades afectadas por el terrorismo y el narcotráfico.





## CAPÍTULO 5

# PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA EN SEGURIDAD Y DEFENSA

Coronel de I. M. (R) Nicolás López Pulgarín

Erika Ramírez Benítez - Juliana Pardo Enciso - Laura Valentina Ávila Castillo

### INTRODUCCIÓN

Este capítulo tiene como objetivo evidenciar el rol del Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM) en el plano internacional resaltando los acontecimientos de la actuación de las Fuerzas Militares (FF. MM.) en el sistema internacional. La articulación-desarrollo de capacidades y la labor conjunta de las FF. MM., dada por medio de los lineamientos estratégicos del COGFM, han permitido proteger el territorio nacional y la población, y contribuido de esa forma a garantizar la soberanía nacional. Con este fortalecimiento se ha podido cooperar en seguridad y defensa proyectando las capacidades propias del *saber hacer* adquiridas por el Ejército Nacional (EJC), la Armada Nacional (ARC) y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) hacia el escenario internacional.

En este contexto, se deben tener en cuenta los cambios que se han dado en la agenda internacional en materia de seguridad, en un escenario de amenazas emergentes como inestabilidad económica, migración irregular, emergencias y catástrofes naturales, que se suman a las tradicionales, así como el desarrollo del ciberespacio como un nuevo dominio. A su vez, en esta labor de proyección de las FF. MM., el rol de los agregados militares ha permitido que exista una asesoría al cuerpo diplomático a escala global



Figura 1. Las FF. MM. en la JID. Fuente: Junta Interamericana de Defensa [2020].

en aspectos del ámbito de defensa, con el fin de proyectar los intereses nacionales; específicamente, los que se refieren a los objetivos sectoriales de defensa. En este sentido se relacionan los principales logros del cuatrienio 2018-2022 que aportan a la proyección de la misión del COGFM en el ámbito internacional.

A partir del apoyo que ha recibido el COGFM por parte de las FF. MM. de diferentes Estados, se ha reconocido su formación integral como un modelo, lo que



Figura 2. Participación del COGFM en la guerra de Corea. Fuente: Museo Militar de Colombia. El Nuevo Siglo (2020).

ha fortalecido su visión internacional. Desde la Segunda Guerra Mundial, se adoptó el modelo estadounidense con la entrada de Colombia a la Junta Interamericana de Defensa (JID), lo que hizo propicia una renovación doctrinal, estratégica, operacional, táctica y armamentística que llevó a las FF. MM. a fortalecer su modelo militar, y a profundizar en el control territorial y en el sistema internacional.

Siguiendo las tendencias internacionales y su visión de liderazgo, el COGFM reunió a cada una de las fuerzas en operaciones conjuntas en cuanto al territorio nacional, y pasó a convertirse en un modelo militar. Consecuentemente, ha demostrado su apoyo en misiones y ejercicios internacionales, así como en promotor de cooperación y diplomacia a partir de su experiencia; principalmente, desde la participación en la guerra de Corea, a partir de 1951, hasta 1954 (Puyana, 1993), con el Batallón Colombia. Las FF. MM. iniciaron su proceso de internacionalización debido a su participación en los primeros compromisos internacionales concebidos en el marco de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos (EE. UU.).

De esta forma, se evidencia la evolución de las FF. MM. en la Guerra Fría, mediante la implementación de la

Escuela de las Américas en 1946, en el marco de la lucha contra el comunismo, adoptando el *principio de seguridad continental*. Así, se comenzó a considerar a Colombia el principal socio de EE. UU. en la región; principalmente, por su compromiso en el desarrollo de tácticas operacionales para las guerras no convencionales, haciendo frente a la guerra de guerrillas y a la amenaza que representó el narcotráfico mucho más adelante.

En el desarrollo de este capítulo se evidencian el fortalecimiento y la profesionalización de las FF. MM. con mayor participación internacional dentro de misiones realizadas con el propósito de fortalecer la institución armada, la seguridad y la paz, además de la forma como se empezó a ver en dicha institución a una gestora de conocimiento en temas de seguridad y defensa, y promotora de cooperación regional. De esta manera, se evidencia la actuación del COGFM como referente, debido a su experiencia nacional e internacional, que ha permitido el crecimiento y la profesionalización de las fuerzas, al igual que su inserción y su reconocimiento.

En el contexto mencionado, con base en el principio de solidaridad continental y defensa colectiva, Colombia se distinguió como uno de los Estados líderes de cooperación regional; tanto, que para la novena reunión de la Junta Interamericana de Defensa, en abril de 1948, se promovió en Bogotá la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA, 2000), la organización multilateral más importante de la región, y en la que se desarrolla la perspectiva de la *seguridad multidimensional*, por la que se rige actualmente la actuación del COGFM.

De igual manera, con el compromiso radicado en 1945 en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Consejo de Seguridad (Ley 13 de 1945), el Estado colombiano se comprometió a participar internacionalmente en los temas que amenacen la paz y la estabilidad internacionales. En consecuencia con ello, Colombia afianzó sus relaciones con EE. UU. permitiéndole mayor inserción, al tomar en cuenta que ese país ofrecía capacitación táctica y estratégica, así como mejoras armamentísticas, a cambio de que dichos países permitieran la creación de bases militares estadounidenses en su territorio, como



Figura 3. Creación de la OEA en Bogotá, Colombia. Fuente: Organización de los Estados Americanos. Twitter (2019).

mecanismo de patrullaje frente a cualquier amenaza en la región (Pizarro, 1987).

## LA GUERRA DE COREA

En el escenario descrito, con la guerra de Corea, entre 1950 y 1954, se desarrolló el primer conflicto bélico producto de la Guerra Fría (Quintero, 2020). El conflicto se generó a raíz de las diferencias políticas e ideológicas en la península coreana producto de la división mundial: el capitalismo, representado por EE. UU. y sus aliados, y el comunismo, liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Esto llevó a la división, tras la guerra, de la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) y la República de Corea (Corea del Sur).

La participación del COGFM de Colombia en este conflicto, entendida como un compromiso internacional, comenzó en 1951, como parte del Batallón Colombia (Álvarez & Duque, 2020) liderado inicialmente por el Teniente Coronel Polanía Puyo (Pizarro, 1987) y la participación de la Armada Nacional con las fragatas ARC Almirante Padilla, ARC Capitán Tono y ARC Almirante Brión.



Figura 4. Batallón Colombia en una parada militar en Corea del Sur. Fuente: Díaz (s.f.). *El Colombiano*.



Figura 5. Confrontación en el territorio coreano, en el marco de la Guerra Fría. Fuente: Reyes, *El País* (2013).



Figura 6. Soldados del Batallón Colombia. Fuente: archivo Escuela Superior de Guerra (s.f.).



Figura 7. Apoyo del Batallón Colombia y presencia de la Fragata Almirante Padilla en la Guerra de Corea. Fuente: Publicaciones del Ejército Nacional de Colombia (s.f.).

En 1951, durante esta guerra, se iniciaron las negociaciones del PAM con EE. UU., ratificadas en 1952 (Pizarro, 1987). Colombia se constituyó en el mayor aliado del país norteamericano en la región, y trabajó conjuntamente en el mejoramiento de sus fuerzas y en el plano de la guerra de Corea. Colombia cumplió con prestar una asistencia real en el ámbito internacional al lado de las tropas estadounidenses, y destacándose en la Ofensiva Nómada y en victorias estratégicas como la batalla Climber, entre otros logros de los soldados colombianos, que recibieron el reconocimiento de los efectivos coreanos y de diversas fuerzas internacionales (Meléndez, 2014).

Tras la guerra, las FF. MM. adquirieron la primera experiencia en el plano de combate internacional; se evidenciaron cambios operacionales, en lo referente al “arte de la guerra”, y organizacionales, como la adopción de un nuevo sistema jerárquico (Quintero, 2020). Lo anterior, debido a que se aumentó el presupuesto a las FF. MM., lo cual propició la modernización en la institución, incluyendo aspectos como el rol de la mujer en las fuerzas y la proyección hacia el exterior.

## HACIA LA EVOLUCIÓN DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Las dinámicas de las Relaciones Internacionales (RRII) pasaron por transformaciones relacionadas con la globalización. De esta manera, se estableció, desde el constructivismo, la política mundial, determinada conforme a las ideas, las creencias, los valores y las instituciones donde los actores interactúan intersubjetivamente para definir la estructura social (Frasson-Quenoz, 2015). Durante la Guerra Fría se evidenciaron procesos de desestabilización desde la URSS, en contra de los sistemas democráticos occidentales; América Latina no fue la excepción. Las condiciones sociales de mediados del siglo XX y la Revolución cubana influyeron en la transformación ideológica de las guerrillas latinoamericanas. A raíz de esta problemática, se hizo notoria la cooperación en seguridad y defensa en Colombia y en la región, para fortalecer las instituciones militares en tácticas de contrainsurgencia (Sánchez, 2017).

El conflicto armado interno generó que el COGFM replanteara los conceptos de guerra, terrorismo y de Derecho Internacional Humanitario (DIH). La doctrina y la estrategia que se planteaban para las FF. MM. eran cambiantes y evolucionaban constantemente. El papel principal de las FF. MM. se comprendía a partir de la contención del enemigo interno y la defensa de la seguridad pública logrando que las Fuerzas Armadas (FF. AA.) se especializaran en la guerra irregular (Mejía et al., 2020, p. 125).

En los años sesenta del siglo XX, con el surgir de grupos insurgentes como las Fuerzas Armadas Revolucionarias

rias de Colombia (FARC), las FF. MM. se transformaron en su organización y su doctrina, pues la ahora amenaza era percibida de manera diferente. Se implementaron el reclutamiento de soldados voluntarios y la organización jerárquica de soldados profesionales, y fueron aumentados el pie de fuerza y el equipamiento militar. Este escenario permitió que para la década de 1990 se crearan brigadas móviles y unidades contraguerrilla, se desarrollaran misiones de inteligencia para analizar el modo de la contraparte y se estructuraran manuales alineados a la transformación doctrinal (Díaz et al., 2020).

El EJC se inscribió en el estudio de “los teóricos de la guerra y en especial de los teóricos de las guerras irregulares para lo cual se educaron en la escuela de las Américas en EE. UU. y el Colegio Interamericano de Defensa” (Insuasty & Valencia, 2011, p. 81, citados por Mejía, et al., 2020, p. 137). De esta forma, dada la preocupación nacional e internacional por el financiamiento de la guerrilla a partir del narcotráfico, el Gobierno estadounidense ocupó un rol importante para las FF. MM., al participar en diversas reformas y mejoras al COGFM. Por consiguiente, otorgó diferentes equipos de aviación e inteligencia ejerciendo presión técnica y organizativa sobre las decisiones militares en Colombia y fortaleciendo la relación con EE. UU.

A partir de 1998 se constituyeron planes y misiones militares de las FF. MM. que mejoraron tácticamente y fortalecieron sus capacidades. Dichas estrategias fueron las siguientes: el Plan Patriota (2002), el Plan Consolidación (2007), el Plan Espada de Honor (2012), el Plan Victoria (2017) y el Plan Bicentenario Héroes de la Libertad (2019). La experiencia adquirida en combate y en contrainteligencia durante este periodo permitió un amplio reconocimiento internacional, así como la posibilidad de desempeñarse en organizaciones de paz.

## EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA LABOR INTERNACIONAL

Con el compromiso de Colombia con la ONU, las Fuerzas Militares, bajo el liderazgo del COGFM, han



**Figura 8.** El EJC en el conflicto armado para la protección del territorio (Operación Colombia). *Fuente:* Centro de Estudios Históricos Ejército Nacional de Colombia. Facebook (2018).



**Figura 9.** Firma del Plan Colombia entre el Gobierno estadounidense y el de Colombia. *Fuente:* Archivo Escuela Superior de Guerra (1999).



Figura 10. El EJC en la protección del territorio colombiano en el marco del conflicto armado (Operación Libertad). Fuente: Publicaciones del Ejército Nacional de Colombia. Revista Ejército [2003].



Figura 11. La ONU gradúa al segundo Curso de Observadores Militares de la ARC de Colombia. Fuente: Saumeth [2015]. InfoDefensa.

participado como observadoras y garantes de paz en diferentes misiones internacionales. Se destacan al respecto casos regionales como el Medio Oriente (en la Franja de Gaza y la península del Sinaí, Líbano), África (República Centroafricana y Sahara Occidental) y Centroamérica y el Caribe (Haití, El Salvador). Además, se ha destacado como instructor y referente en operaciones conjuntas, de fortalecimiento institucional y de capacidad militar en países como El Salvador, Honduras y Guatemala.

La participación internacional del COGFM luego de la Guerra de Corea se inició en Gaza, en 1956, con el Batallón Colombia N.º 2, como parte de la fuerza de emergencia convocada por la ONU con el propósito de garantizar la estabilidad y la paz regionales; hizo presencia hasta 1958, como producto del conflicto mantenido por la administración de Egipto hacia el Canal de Suez, entre el mar Rojo y el mar Mediterráneo, por la presencia de grupos subversivos de los diferentes bandos. Volvió a ser convocado en 1982 (Vásquez & Arroyave, s.f.).

En 1982, las FF. MM. fueron convocadas en el programa de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO) en el Medio Oriente, en la península del Sinaí, como parte del Batallón Colombia N.º 3, y uno de los trece ejércitos internacionales presentes (Decreto 692 de 1982). Esta misión se mantiene como una de las que más experiencia han otorgado al COGFM (COGFM, 2019; 2020), al permitirle, hasta la actualidad, el intercambio de conocimientos y prácticas con las FF. MM. de otros países.

En 1991, el Consejo de Seguridad estableció la Misión de la ONU para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) (Ruiz & Blanco, 2020), y en 2020 fueron requeridas las FF. MM. de Colombia para apoyar el proceso de estabilización política y de orden público en la región, por su experiencia en el contexto rural y de guerra irregular. Este apoyo militar continúa vigente en la actualidad, y cabe destacar la participación, en 2020, de la primera mujer militar colombiana en operaciones para el mantenimiento de la paz (OMP) (Ortega, 2020).

En 1992 las FF. MM. fueron solicitadas en Camboya, como parte del equipo de los enviados de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en ese país (APRONUC), en calidad de garantes del orden público, de la realización de elecciones libres y de la protección

de los Derechos Humanos (DD. HH.) de la población; específicamente, los refugiados que retornaron a Camboya (Instituto de Relaciones Internacionales, s.f.).

Con la experiencia ganada en el exterior, así como en el interior del país, junto con el apoyo de los gobiernos de EE. UU. e Israel, para 2005 se emprendieron misiones de modernización, lo cual llevó a Colombia a ser uno de los centros de capacitación para FF. MM. extranjeras en la región (Tickner, 2016). Según Juan Carlos Pinzón (ministro de Defensa 2011-2015), hasta 2013, las FF. AA. habían ofrecido entrenamiento a 17 352 personas de 47 países, números que para 2015 ascendieron en, aproximadamente, el 70 %, al ser capacitadas 29 603 personas de 73 países (Tickner, 2016).

En 2007, Colombia, junto con otros países latinoamericanos que aportan con personal y medios para las OMP, ratificaron su compromiso con la capacitación y el entrenamiento conjunto de sus FF. MM. para el apoyo a las misiones de la ONU. Los doce Estados, con apoyo de organismos internacionales, crearon la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ) (ALCOPAZ, 2021), y se comprometieron así a crear centros de entrenamiento nacionales donde se compartan las experiencias y los conocimientos en táctica, estrategia y capacitación, y se promueva el asesoramiento, en caso de ser requerido, a diferentes Estados u organizaciones en temas de defensa, seguridad y paz (ALCOPAZ, 2020).

En 2008 Colombia se hizo miembro en la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), para consolidar una zona de paz y unión haciendo parte del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), promoviendo la cooperación militar y la participación en acciones de paz, formación y capacitación (Vásquez & Arroyave, s.f.), sin embargo, en 2018 Colombia abandonó UNASUR y en 2019 ingresó a PROSUR.

Para 2012, la Escuela Superior de Guerra (ESDEG) se estableció como uno de los principales centros de cooperación multilateral con diversas FF. MM. del continente. De esta forma, con la creación de espacios de discusión sobre los asuntos de seguridad y defensa, Colombia se destacaría como líder internacional en estas



Figura 12. Batallón Colombia N.º 3 en el Sinaí. Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.



Figura 13. La Teniente Zuly Vannesa Lugo Varón, del EJC, en capacitaciones para MINURSO. Fuente: Ortega [2020]. Revista *Diálogo*. Ejército Nacional de Colombia.



Figura 14. Fuerzas Especiales del Ejército de Israel en entrenamiento conjunto con las diversas divisiones del EJC, en técnicas antiterroristas. Fuente: Agencia de Noticias del Ejército Nacional [COGFM, 2020].



Figura 15. La ESDEG en la formación de las FF. MM. Fuente: Escuela Superior de Guerra [2020].



Figura 16. Fortalecimiento de conocimiento con la visita de oficiales de la ESDEG al antiguo Colegio Militar de México. Fuente: Escuela Superior de Guerra [2021].

temáticas, y el COGFM se posicionaría como promotor de espacios de diplomacia y cooperación hemisférica y global generando agendas comunes.

En desarrollo de la VI Cumbre de las Américas, llevada a cabo en 2012, en Cartagena (Colombia), se definió la implementación de un programa de cooperación en seguridad y defensa para beneficiar a los países de la región. Este programa, denominado Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional (USCAP, por su sigla en inglés), buscó desde su implementación, de manera conjunta, asistencia a países aliados en el hemisferio occidental para la lucha contra el crimen organizado transnacional y el tráfico de drogas ilícitas, y así contribuir a la lucha contra estas problemáticas. El plan, que continúa vigente, incluye el fortalecimiento y el mejoramiento de capacidades de las FF. MM. y de la Policía, mediante la transferencia de conocimientos, experiencias, técnicas, tácticas y procedimientos, que les permitan a los países integrantes cooperar de manera horizontal entre sus diversas fuerzas de seguridad.

El plan inició en 2013, en cooperación con Panamá, El Salvador, Guatemala y Honduras. Posteriormente, en 2014, se vincularon Costa Rica y República Dominicana, y en 2020, Paraguay y Ecuador en 2021. En la actualidad, son ocho los países beneficiarios, y entre ellos, Colombia participa en un rol doble de beneficiario y de líder, debido a su experiencia en la lucha contra el narcotráfico a causa del conflicto armado interno; además, esto es beneficioso para el país, debido a que impacta de manera positiva en el futuro de toda la población, al tratar desafíos y retos del hemisferio (Cancillería de Colombia, 2012).

A la fecha, son más de 6000 los integrantes de las FF. AA. miembros del plan, capacitados y entrenados, y que representan un fortalecimiento en la lucha contra las amenazas comunes. Actualmente se están desarrollando estrategias de mitigación del impacto que la COVID-19 ha dejado en la salud y en la seguridad de los países (Roman, 2021).

Por otro lado, la estrategia multinacional Orión, mediante la cual se facilitan la coordinación, la comunicación, la implementación de procedimientos y el intercambio de información, para así garantizar el éxito

operacional, es otro de los tantos ejemplos de la capacidad y el liderazgo regional de Colombia en términos de internacionalización de sus propias FF. MM., para fortalecer la seguridad y la legitimidad de los Estados y sus fuerzas.

Para 2013, la ONU estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), en apoyo del proceso de estabilización política a partir de la aplicación de los acuerdos para la paz y la reconciliación. En un escenario prospectivo se puede proyectar el rol de las tropas colombianas, debido a la utilización de mecanismos y lecciones aprendidas de su experiencia en la implementación de los acuerdos de paz firmados con las FARC (Guerrero, 2019).

Colombia se integró, como Socio Global, a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), debido a las áreas de mutuo interés, a fin de tratar problemas emergentes para participar en alianzas de seguridad colectiva. Este acuerdo ha traído consigo la cooperación en educación y formación militar, seguridad marítima y buena gobernanza. Para 2017, se acordó el tratamiento de problemáticas en ciberseguridad, terrorismo, crimen organizado, seguridad humana, el papel de la mujer y el fortalecimiento de la capacidad armada (Vásquez & Arroyave, s.f.). Finalmente, la firma del ITPP (Individually Tailored partnership Programme) 2022-2025 proyecta el relacionamiento de Colombia con la OTAN por los próximos años, en pro del fortalecimiento de capacidades con miras a lograr la interoperabilidad para responder de manera conjunta a los desafíos de la seguridad y gestión de crisis.

Ese mismo año, debido a la intención colombiana en pro de la cooperación regional y de alianzas sostenibles, el país comenzó a desarrollar el papel de instructor militar en países centroamericanos y del Caribe, como México, El Salvador, Honduras, Guatemala y República Dominicana, en fortalecimiento institucional, capacidad militar y operaciones contra el narcotráfico y defensa del espacio aéreo (Cancillería de Colombia, 2017).

En 2014, debido a la crisis humanitaria en República Centroafricana, el Consejo de Seguridad de la ONU



**Figura 17.** Las FF. MM. de Colombia y la OTAN. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM.



**Figura 18.** Salvaguardia del territorio marítimo colombiano. Fuente: Armada Nacional de Colombia. COGFM (2021).



**Figura 19.** Miembros de la ARC y CENCOPAZ como participantes de la X Asamblea General de ALCOPAZ en Lima, Perú. *Fuente:* Armada Nacional de Colombia. (2018).

convocó al COGFM en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana (MINUSCA), para garantizar la protección civil, los DD. HH. y la justicia propiciando el acompañamiento en el mantenimiento de la paz en procesos de transición, desmovilización, desarme y reparación.

En 2015, bajo el liderazgo de diferentes oficiales y suboficiales de la ARC, fue creado el Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz (CENCOPAZ). El COGFM, bajo los lineamientos firmados en la creación de ALCOPAZ, asumió la responsabilidad de crear un conjunto de programas académicos, con el objetivo de capacitar a miembros de las FF. MM., a través del CEMAI y el ESMAI, en temas relacionados con las OMP.

## EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES COMO REFERENTE INTERNACIONAL

Actualmente, los escenarios de conflicto en el sistema internacional se han transformado. En su rol como oferente, el Estado colombiano ha podido establecer relaciones de intercambio de conocimiento, capacidades y experiencias en defensa y seguridad, lo cual favorece la gobernanza fortaleciendo su presencia por medio de acciones bilaterales y multilaterales (Garay & Ramírez Benítez, 2017). En este sentido, Tickner (2016) reconoce que, desde cuatro áreas, Colombia ha capacitado y generado espacios de difusión de conocimiento en cooperación, además de tener experiencia en lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y el terrorismo, entre otras amenazas a la seguridad.

Han sido varios los espacios en los cuales Colombia ha sido partícipe, así como en organizaciones internacionales, en cuanto a la vinculación en OMP, teniendo presente el aprendizaje como consecuencia de la defensa del Estado en el marco del conflicto armado interno frente a amenazas presentes derivadas de la guerra de guerrillas. Adicionalmente, la categoría dada por la OTAN al Estado colombiano como

socio global, en 2017, ha resultado significativa en su influencia y su posicionamiento a partir del poder militar colombiano, expresado en tres ejes: terrestre, marítimo y aéreo, que conforman una capacidad disuasiva creíble, sostenible y sustentable.

[...] se estima la proyección del poder militar como un elemento de la política exterior colombiana, por medio de una participación en misiones internacionales de la OTAN para mejorar el posicionamiento de Colombia en un ámbito hemisférico y prospectivamente en lo internacional. (Farfán Castro et al., 2019, p. 153)

Desde el Plan Estratégico Militar de Transformación (PEMT 2042), se proponen lineamientos para que el COGFM sea una institución entrenada, capacitada y actualizada, en la cual sus miembros establezcan sinergias de labor conjunta, coordinada, interagencial y combinada

con tecnología y avances científicos, para constituirse en referente internacional (Torrijos et al., 2018). Dentro de este plan, dado desde el nivel estratégico sectorial, se contemplan siete objetivos, de los cuales el sexto es potenciar el rol internacional de las FF. MM. en la lucha contra amenazas transnacionales fortaleciendo la cooperación internacional, las alianzas estratégicas y la diplomacia para la defensa (COGFM, 2021).

Específicamente, el Gobierno nacional y el Ministerio de Defensa, articulados con las FF. MM., han generado objetivos para la internacionalización de las acciones del COGFM, donde son notables el lugar de la cooperación en seguridad y defensa, y el de mantener un aprendizaje de buenas prácticas de otros países, por medio de la participación en alianzas, ejercicios de defensa y el desarrollo de operaciones de paz, además de la diversificación de la agenda nacional hacia el exterior, dirigida a objetivos educativos

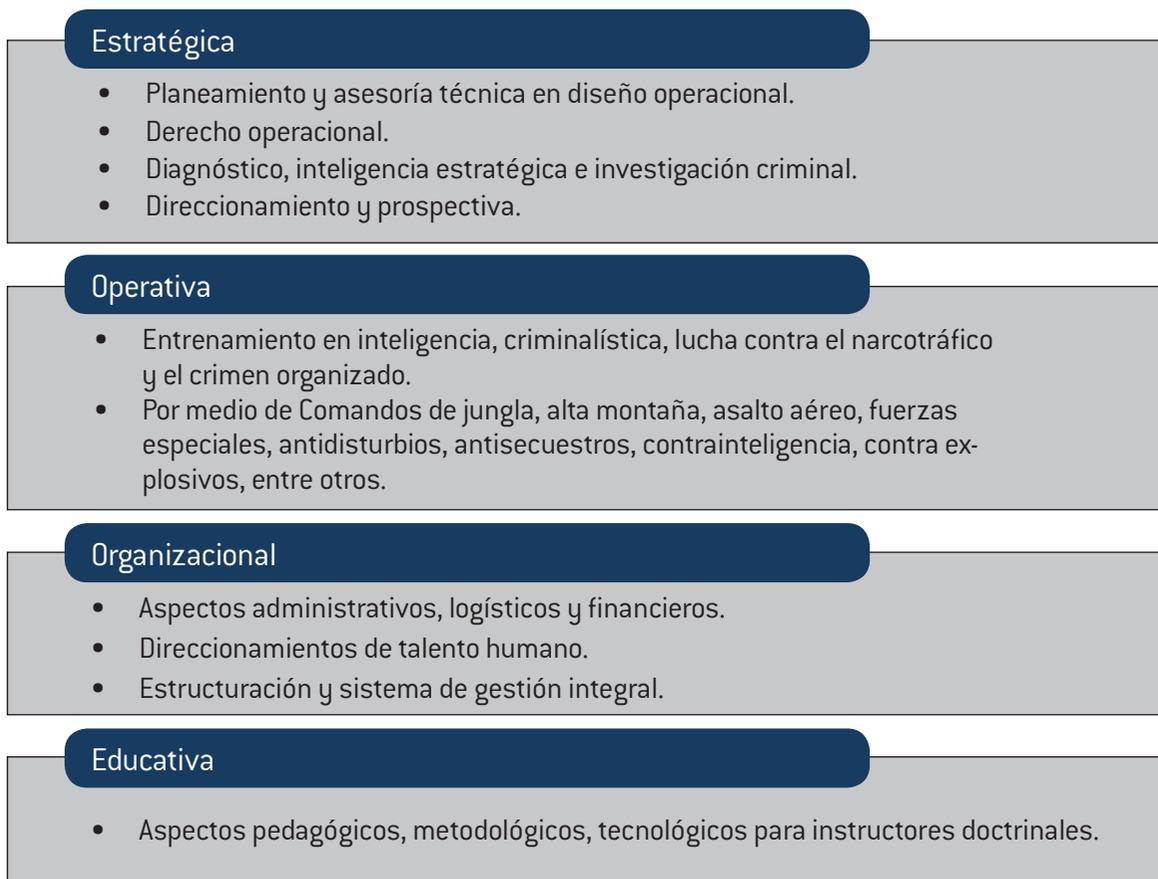


Figura 20. Áreas de proyección en seguridad de las FF. MM. colombianas. Fuente: Tickner (2016, pp. 16-18).

y medioambientales (Pastrana & Vera, 2018). Actualmente, desde el gobierno del presidente Iván Duque, Colombia incorporó en sus lineamientos de seguridad y defensa el enfoque multidimensional y las amenazas comunes a la seguridad regional, determinadas según la Conferencia Especial de Seguridad de las Américas de la OEA en 2003.

Estas reestructuraciones son el resultado de la experiencia adquirida en capacidad de Fuerza, enfoque en operaciones irregulares y la participación en el mantenimiento de la paz internacional. Recientemente, las FF. MM. de Colombia participan en tres de las 12 OMP que mantiene la ONU, sigue presente en MINURSO como parte de la misión de observación en el cese al fuego (Guerrero, 2019). Continúa, por otra parte, en MINUSCA y en la misión de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), desde 2016 hasta la actualidad (Álvarez & Duque, 2020).

Por otro lado, si bien Colombia hace parte del Tratado Antártico desde 1989, fue a partir de 2014 cuando empezó a participar en la primera expedición del Programa Antártico Colombiano (PAC) enfatizado en la investigación y la expedición científicas, la protección del medio ambiente y el desarrollo de la industria naval. Para esto, se han enviado equipos de apoyo de la ARC para las misiones que se han desarrollado en cooperación con Argentina, Chile, Ecuador e Italia, además de organizaciones, fundaciones y universidades colombianas (Comisión Colombiana del Océano, 2019).

Colombia mantiene diferentes misiones de capacitación e instrucción en ejércitos internacionales, a través de las diversas escuelas de formación militar colombianas. La Escuela de Armas Combinada (ESACE), la ESDEG, la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral (ESMAI), entre otras, juntan esfuerzos bajo el ordenamiento del COGFM para proporcionar espacios de conocimiento y entrenamiento al EJC en modalidad combinada con los ejércitos de diversos Estados, como Argentina, Ecuador y México (COGFM, 2020).



Figura 21. Colombia fortalece su relación de cooperación con la OTAN, a través del acuerdo Individually Tailored Partnership Programme. Fuente: COGFM [2021].



Figura 22. Participación de Colombia en la Competencia Force Skills, de la MFO. Fuente: Ministerio de Defensa Nacional [s.f.].

## ROL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA EN LA PROYECCIÓN DE CAPACIDADES DE DEFENSA EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

El EJC participó en la guerra de la Triple Alianza (1864-1870), además de tener una presencia representativa en la guerra de Corea (1952-1953), en la guerra de Suez (1956) y la vinculación a la MFO desde 1982, en la península del Sinaí (Egipto), entre otras. Estos hechos demuestran el interés de proyección que tiene la Fuerza, y denota una promoción de la cooperación militar teniendo una vinculación con la Conferencia de Ejércitos Americanos, al JID y al Colegio Interamericano de Defensa (CID) (*Revista Ejército*, 2021), lo cual es un aspecto que comparte con las fuerzas de mar y aire.

Con el objetivo de proyectar el poder terrestre, la doctrina Damasco ha sido un elemento fundamental para el EJC que ha sido orientada para ser “interoperable, amigable, moderna, con estándares internacionales y alineada a los retos del Ejército de hoy y la visión de futuro en un Estado social de derecho” (EJC, 2018, art. 217). Este elemento de transición hacia una Fuerza multimisión ha generado cambios organizacionales junto con la creación del Comando de Transformación del Ejército del Futuro (COTEF), además de la vinculación del EJC a escenarios no convencionales y a operaciones militares de no guerra, como un cambio que se planteó hacia la salvaguardia del entorno medioambiental, entre otros.

Por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales del EJC (DIRIE), creada en 2016, y de sus áreas –proyección estratégica, relaciones bilaterales y multilaterales, cooperación internacional, protocolo internacional y comisiones al exterior–, se ha promovido, por medio de diversas iniciativas, el fomento de acciones, ejercicios y capacitaciones con otros ejércitos homólogos. También ha asesorado al comandante del EJC en el escenario internacional para que las capacidades del EJC sean conocidas en el escenario global. De igual manera ha sucedido en el cumplimiento de la Agenda 2030 con los Objetivos



**Figura 23.** Visita del Embajador de México, Alejandro García Moreno Elizondo y su delegación, a la Escuela Superior de Guerra, con el fin de incrementar los lazos de fraternidad entre los dos países. *Fuente:* Escuela Superior de Guerra [2022].



**Figura 24.** Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral. *Fuente:* ACORE [2017].



**Figura 25.** Capacitaciones a las FF. MM. brasileras y mexicanas en la ESMAI. *Fuente:* Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional (2019).



**Figura 26.** Participación del EJC y FAC en Ejercicio Internacional de Ayuda humanitaria. *Fuente:* Ejército Nacional de Colombia. COGFM (2021).

de Desarrollo Sostenible (ODS) para la preservación de recursos y como metas para alcanzar en 2030.

La articulación está dada por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para la legalidad, el emprendimiento y la equidad 2018-2022, alineado a la Política de Defensa y Seguridad (PDS) de la presente vigencia. Estas acciones se plantean con el fin de tener un EJC con capacidades estratégicas, posicionado regionalmente, capacitado y equipado con desarrollos tecnológicos recientes. Es claro que las relaciones internacionales del EJC deben ser comprendidas como una herramienta para potenciar las capacidades de la Fuerza obteniendo insumos y recursos del exterior, a cambio de la producción de nuevo conocimiento desarrollado dentro de la Institución (Ejército Nacional, s.f., párr. 5).

De igual manera, desde 2018, con la creación del Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral (CEMAI), se tiene la responsabilidad de capacitar en misiones internacionales, acción integral y DD. HH., entre otros; a su vez, de la CEMAI forma parte la Escuela de Misiones internacionales y de Acción integral (ESMAI) apoyando el objetivo planteado. La ESMAI se creó en 2010 para gestionar espacios de especialización y entrenamiento para mejorar la participación en las OMP y la profesionalización de las FF. MM. Además, se crearon cursos de capacitación en las áreas de relaciones internacionales, acción integral, doctrina y operación civil, requeridas para un mejor despliegue de las tropas colombianas y en la creación de lazos con ejércitos de Canadá, EE. UU., Brasil, Perú, Panamá, Guatemala, Chile, Argentina, México, Honduras y Alemania, entre otros (ALCOPAZ, 2021).

En las fronteras, el EJC es parte de los planes operativos anuales binacionales (POAB) como lineamiento para desarrollar acciones de seguridad y defensa con los Estados limítrofes; “Colombia ha suscrito de manera periódica POAB con Ecuador, Panamá y Perú, teniendo como punto de partida los intereses comunes asociados principalmente a la lucha contra el crimen organizado transnacional” (Ejército Nacional, 2021, párr. 6). Según lo citado, los POAB son desarrollados para tratar retos comunes como el narcotráfico, el tráfico ilícito y el



Figura 27. Fortalecimiento de capacidades para operaciones marítimas con la corbeta ARC Almirante Tono. Fuente: Armada de Colombia. COGFM (2021).

crimen organizado transnacional, entre otros, por medio de cooperación bilateral.

Cabe resaltar la alianza estratégica que mantiene el EJC con el Ejército de EE. UU., y que se ha fortalecido mediante la cooperación bilateral con una proyección a 2030, con base en “compromisos en materia de personal, logística, comunicaciones, ciencia y tecnología, aviación, ingenieros, educación y entrenamiento, sanidad, operaciones y ejercicios conjuntos, fundamentados en la amplia experiencia del Ejército Sur de los Estados Unidos” (Ejército Nacional, 2020, párr. 4).

## INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

La internacionalización de la ARC se rastrea desde su participación en la guerra de Corea, con el buque *Almirante Padilla*, en 1951. Su tripulación tuvo como misión mantener presión en la costa, con el propósito de debilitar las capacidades de Corea del Norte (Serje, 2012). Desde entonces, la ARC participa en actividades interna-

cionales que le han traído reconocimientos al país y a la institución naval, gracias al desarrollo de sus capacidades.

Entre los principales ejercicios de internacionalización que desempeña la ARC se encuentran: la participación en UNITAS, ejercicios navales organizados por la Armada de EE. UU. (Ministerio de Defensa Nacional, 2020); la Operación BRACOLPER, desde 1974, la cual tiene como fin realizar ejercicios navales entre Perú, Brasil y Colombia, en la zona de la triple frontera amazónica (Marina de Brasil, 2019); el ejercicio de guerra naval más grande del mundo: RIMPAC (BBC, 2018), y PANAMAX, cuyo fin es realizar ejercicios en pro de la protección del Canal de Panamá (Infodefensa, 2017).

En materia de operaciones de seguridad internacional, la ARC lidera desde 2018 la Campaña Marítima Orión contra el narcotráfico, y participó con el buque ARC *7 de Agosto* en la operación Ocean Shield, una iniciativa de la OTAN para la protección del océano Índico contra la piratería (Armada Nacional, 2015). En 2015 creó, y continúa liderando, el Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo (CIMCON). También, por medio de la Escuela de Guardacostas, lidera el entrenamiento en

operaciones de interdicción marítima, donde se han formado 5369 alumnos de 26 países y tres continentes (Armada Nacional, 2021). Ha tenido, así mismo, una amplia participación en operaciones científicas, como las expediciones a la Antártida y las actividades realizadas con la Comisión Colombiana del Océano (CCO).

Por medio de COTECMAR, se han vendido buques a países como Brasil, Honduras y Guatemala. Finalmente, la ARC hace diplomacia naval por medio de sus agregados alrededor del mundo y de su principal embajador: el buque escuela ARC *Gloria*. A través de DIMAR, hace presencia en la Organización Marítima Mundial (OMI) y en la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).

## INTERNACIONALIZACIÓN FUERZA AÉREA COLOMBIANA

La FAC participa en ejercicios conjuntos internacionales que han permitido mostrar las capacidades de la institución. Ejercicios como: *Red Flag* y *Green Flag*, donde se hace entrenamiento de combate avanzado entre EE. UU. y sus países aliados (Fuerza Aérea Colombiana, 2012); Relámpago VI, junto con la Fuerza Aérea de Es-

tados Unidos, para fortalecer la interoperabilidad (Fuerza Aérea Colombiana, 2021); el Ejercicio de Cooperación I, donde participan las fuerzas aéreas integrantes del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) (Fuerza Aérea Colombiana, 2010), y en cuya última versión, en 2021 (Cooperación VII), la FAC participó en el fortalecimiento de capacidades y lazos entre quince países.

La institución es partícipe y líder en este tipo de operaciones internacionales. En 2017, por ejemplo, lideró de manera exitosa la operación de paracaidismo en el marco del ejercicio *Mobility Guardian* (Fuerza Aérea Colombiana, 2017). La FAC, por otra parte, participa en operaciones internacionales científicas como las expediciones a la Antártida, dentro de las cuales realiza tareas de transporte, presencia del país y desarrollo de capacidades aéreas (COGFM, 2019).

La internalización de la FAC se ha evidenciado a través de su sistema educativo, por medio de instituciones como la Escuela de Posgrados (EPFAC) y la Escuela de Suboficiales (ESUFA), donde se realizan eventos académicos internacionales, y constantemente se tiene la presencia de profesores y académicos de diversos países aportando a la



Figura 28. Fortalecimiento de capacidades para la defensa del Estado colombiano. Fuente: Fuerza Aérea Colombiana. Escuela Superior de Guerra. Revista Fuerzas Armadas [2018].

formación de oficiales y suboficiales de la FAC (Fuerza Aérea Colombiana, 2017). En términos de capacitación, también se evidencia que la FAC ha tenido una proyección internacional importante, por medio de la formación en defensa aérea a miembros de las fuerzas aéreas de países como Guatemala, Honduras, Paraguay y Panamá (Fuerza Aérea Colombiana, 2021).

Finalmente, en el año 2019 inicia la estrategia Zeus liderada por la Fuerza Aérea Colombiana, la cual ha logrado acuerdos de interdicción con cinco países de la región. Esto, ha permitido identificar actividades ilegales, logrando impactar más de 40 aeronaves que trasportaban cargas ilegales, más de 30 pistas que han sido neutralizadas, lo cual suma más de 20 toneladas de cocaína incautadas. Esta estrategia también ha afectado directamente a los grupos armados organizados, logrando neutralizar más de 5000 integrantes, en 2021, entre capturas, sometimientos, desmovilizados y muertos en desarrollo de operaciones militares. Especialmente, aumentando la cantidad de capturas. La estrategia Zeus representa una accionar importante en la internacionalización de las operaciones combinadas, las cuales fomentan la cooperación bilateral, los compromisos fronterizos y la diplomacia para la defensa, con el fin de consolidar una región más segura.

## PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS FUERZAS MILITARES COLOMBIANAS

La proyección del COGFM se direcciona progresivamente hacia la estabilización, las labores humanitarias, el fortalecimiento de las relaciones civiles-militares, la consolidación del control territorial, el apoyo al desarrollo social y la recuperación de la legitimidad estatal (Vega, 2018). En esta línea, busca crear escenarios de cooperación internacional con la OTAN: una eventual participación en las misiones constituye un elemento diplomático que ayudaría en la búsqueda de alianzas para posicionar al país (Torrijos & Abella, 2017). Un mayor compromiso con la OTAN otorgará beneficios en renovación tecnológica y estratégica del COGFM



Figura 29. Capacitación a oficiales internacionales por parte de la FAC. Fuente: Fuerza Aérea Colombiana. COGFM (2021).



Figura 30. El CIDES de Colombia es parte de la Comunidad de Centros de Capacitación y Educación de la OTAN. Fuente: Embajada de Colombia en Bélgica (2019).



Figura 31. Capacitación formativa para las FF. MM. Fuente: Escuela Superior de Guerra [2021].



Figura 32. Conmemoración del apoyo del COGFM en la guerra de Corea. Fuente: Escuela Superior de Guerra [2021].



Figura 33. Cooperación militar y académica para el conocimiento en seguridad y defensa. Fuente: Comunicaciones Estratégicas-Escuela Superior de Guerra. Revista Fuerzas Armadas [2020].

en asistencia en operaciones y el continuo crecimiento sobre la educación militar (Vásquez & Arroyave, s.f.).

Debido a la experiencia de trabajar en conjunto con diversas fuerzas internacionales para promover el intercambio de información a través de escenarios de capacitación, Colombia busca ser un mayor participante en tratar desafíos emergentes en temas de seguridad. Por tal motivo, la ESDEG, bajo la coordinación del COGFM, promueve dinámicas de cooperación investigativa, y su visión está encaminada a convertirse en el primer tanque de pensamiento (en inglés, *think tank*) colombiano en estudios de seguridad y defensa.

En este recorrido histórico del rol del COGFM y de su proyección en el ámbito internacional se hace un recuento del presente cuatrenio 2018-2022, periodo en el cual se consolidaron los siguientes logros:

Desde la Dirección de Diplomacia Militar y Geoesstrategia, el balance a la fecha ha sido positivo para la realización de las actividades internacionales, hubo una disminución en el 2021 en consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Tabla 1. BALANCE DASIN - ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Balance DASIN - Actividades Internacionales	
Total Actividades Mecanismos de Cooperación Internacional	55
Actividades Cumplidas	36
Actividades Pendientes	2
Actividades Aplazadas	1
Actividades Canceladas	16

Fuente: Departamento de Asuntos Internacionales, COGFM [2022].

El Departamento de Asuntos Internacionales en su esfuerzo por aportar al objetivo del COGFM de desarrollar una diplomacia para la Defensa y la Participación en Modelos de Seguridad Cooperativa de las Fuerzas Militares de Colombia, ha desempeñado actividades enfocadas en la cooperación para el fortalecimiento de las capacidades militares y la consecución de sus objetivos estratégicos.

- En cuanto a los mecanismos internacionales, desde el sector Defensa se efectuaron **55 Mecanismos de Cooperación Internacional**, así: 21 COGFM, 7 EJC, 15 ARC y 12 FAC, de los cuales se destacan las siguientes:

- I Ronda de Conversaciones con Paraguay.
- Reunión Bilateral de Estado Mayor entre los Ejércitos de Colombia y Estados Unidos.
- Reunión Bilateral de Estado Mayor entre los Ejércitos de Colombia y Ecuador.
- IV Reunión de Estados Mayores con Chile.
- III Reunión Tripartita Colombia – Ecuador – Perú.
- XXV Ronda de Conversaciones con Perú.
- Reunión Bilateral de Estado Mayor entre los Ejércitos de Colombia y Chile.
- VI Reunión de Estados Mayores Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia y Secretaría de la Defensa Nacional de México.

- XV Reunión Técnica de Cooperación en Defensa entre las Fuerzas Militares de Colombia y las Fuerzas Armadas de la República Francesa celebrada el 07 de octubre del 2021, suscribiendo el plan de Cooperación Binacional.
- Diálogo Estratégico en Defensa con el Reino Unido dialogo bilateral en defensa en el marco del Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Defensa, el miércoles 29 de septiembre de 2021.
- IV Comisión Mixta Hispano Colombiana (COMIXTA) realizada en Madrid, España realizada del 13 al 16 de septiembre del 2021.

Otro aspecto a resaltar es que se dio el cumplimiento al Plan de Acción de Conjunta de Seguridad Regional (USCAP) 2018-2022 fue la coordinación y planeación realizada con anterioridad con los siete países involucrados en este programa: Costa Rica, el Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Panamá, República Dominicana.

Tabla 2. Actividades DASIN

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
ACTIVIDADES	40	107	23	22	32	224
CAPACITADOS	411	1205	163	185	410	2374

Fuente: Departamento de Asuntos Internacionales, COGFM (2022).



Figura 34. Actividades DASIN. Fuente: Departamento de Asuntos Internacionales, COGFM (2022).

A su vez, el Plan de Cooperación Triangular entre Colombia y Estados Unidos en el año 2018-2022, se han realizado 224 actividades en las que se destacan capacitaciones, entrenamientos, visitas de referenciación, en Escuelas militares en Colombia y, asesorías a través de las cuales se capacitaron más de 2.374 funcionarios en seguridad y defensa de los países receptores. La causa del cumplimiento del 100% de las metas durante el cuatrienio correspondiente a los años 2018 – 2022, fue la gestión y coordinación con los organismos multilaterales para dar cumplimiento de los objetivos propuestos, desde la planeación y elaboración de planes de trabajo contribuyendo al cumplimiento de las actividades, resaltando la Hoja de Ruta para dar cumplimiento al nuevo Programa Detallado de Cooperación con la OTAN.

A saber, el Programa de Asociación Personalizado (ITTP, por sus siglas en inglés) suscrito el 03 de diciembre de 2021, como nuevo instrumento de cooperación multilateral que tiene como fin fortalecer la asociación entre las partes con base en valores compartidos e intereses estratégicos, con una vigencia entre 2022 y 2025. La firma del Acuerdo Administrativo para la protección de la información clasificada intercambiada entre Colom-

bia y la OTAN, marco jurídico que aclara los estándares requeridos para el intercambio de la información clasificada con la OTAN. Con el fin de fortalecer los lazos y mecanismos de cooperación con la OTAN, proyectando las capacidades diferenciales de las Fuerzas Armadas de Colombia en el marco de la coyuntura internacional y de las nuevas amenazas regionales y transnacionales.

Actualmente se continúan realizando las gestiones y coordinaciones pertinentes para la inscripción de capacidades por parte de cada una de las Fuerzas ante el programa Operacional *Capabilities Concept, Evaluación and Feedback* (OCC E&F, por sus siglas en inglés) de la OTAN, con el fin de proyectar de una manera geoestratégica las capacidades operacionales con las que cuentan las Fuerzas Militares para la atención de cualquier despliegue internacional.

Adicional, cumpliendo con los compromisos adquiridos con estas organizaciones, participando en despliegues, invitaciones y misiones internacionales, gracias a la planeación y proyección de las actividades con los organismos multilaterales lo cual permitió priorizar y organizar los escenarios de participación conforme a los intereses de las Fuerzas Militares consolidando a nuestro país como líder regional.

Tabla 3. Participación en organismos multilaterales.

Organismos Multilaterales	Número de Actividades Participadas por Organismos Multilaterales 2019	Número de Actividades Participadas por Organismos Multilaterales 2020	Número de Actividades Participadas por Organismos Multilaterales 2021	Número de Actividades Participadas por Organismos Multilaterales 2022
OTAN	51	22	27	9
ONU	10	5	9	5
OEA	1	0	8	0
UE	0	0	2	3
MFO	1	0	1	0

Fuente: Departamento de Asuntos Internacionales, COGFM [2022].



Figura 35. Participación en organismos multilaterales por organización. Fuente: Departamento de Asuntos Internacionales, COGFM (2022).

Revisando uno de los casos específicos, en el año 2022, luego de las gestiones adelantadas por el COGFM, se incrementó a un total de cinco (05) Oficiales con el despliegue de dos (02) oficiales en MINURSO, además por primera vez se desplegó una mujer en representación de Colombia ante la ONU. Cumplimiento así con los compromisos ad-

quiridos con la ONU, aportando a la paz y seguridad del mundo, fortaleciendo las capacidades diferenciales de las Fuerzas Militares de Colombia en el marco de la coyuntura internacional y de las nuevas amenazas regionales y transnacionales, Incrementando la participación de las FFMM en actividades internacionales con organismos multilaterales.

- 01 **Posicionamiento de Colombia en los Mecanismos Multilaterales.**
- 02 **Consolidación de Colombia como socio estratégico oferente de Cooperación Sur-Sur para afianzar su posicionamiento a nivel internacional.**
- 03 **Solución a los diferendos limítrofes y fortalecimiento ante las ambiciones territoriales de otros Estados frente al Estado Colombiano.**
- 04 **Fortalecimiento de las relaciones existentes con Centroamérica, Caribe, Asia y África.**



Figura 36. Colombia en el escenario internacional. Fuente: Departamento de Asuntos Internacionales, COGFM (2022).

## ASPECTOS PRINCIPALES DEL CUATRENIO 2018-2022 EN DEFENSA Y SEGURIDAD

En el cuatrienio se logró establecer una proyección como potencia regional mediana con la participación en los diversos escenarios multilaterales que nos han permitido fortalecer la política exterior para convertirnos en actores relevantes del escenario internacional.

En este escenario se recopilan los logros estratégicos alcanzados:

- Coordinación y articulación de reuniones de Alto Mando Militar con sus homólogos a nivel internacional, en la cual se pactaron 136 entendimientos en temas relacionados con: Educación y Doctrina, Inteligencia, Fuerzas Especiales, Género, Planeación Estratégica, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre otros; se han desarrollado 106 entendimientos, fortaleciendo las capacidades de las Fuerzas Militares. De igual forma, ser un referente a nivel internacional, alcanzando los objetivos estratégicos de las Fuerzas Militares y Ministerio de Defensa Nacional.
- Presencia internacional de las Fuerzas Militares de Colombia, a través de la participación de 64 actividades propuestas por organismos multilaterales como OTAN, ONU, OEA, UE y MFO, dentro de las cuales se destacan “Diálogos Militares entre Colombia y la OTAN”, el “Taller equipo móvil de entrenamiento en Cooperación Civil – Militar OTAN y las visitas de expertos, que permitieron intercambiar experiencias y conocimientos demostrando a nivel internacional, la sinergia institucional.
- Priorización de la línea de capacitación en desminado, en apoyo al Centro Internacional de Desminado de la red de centros de entrenamiento de países socios de la OTAN.
- Visita Geoestratégica a la República de Corea acuerdos de cooperación en Defensa del 23 al 26 de agosto del 2021.
- IV Reunión de la Comisión Mixta Hispano –colombiana del 13 al 16 de septiembre del 2021.
- Segundo Diálogo Estratégico en Defensa con el Reino Unido desarrollado el 29 de septiembre del 2021.
- XV Reunión Técnica de Cooperación en Defensa entre las Fuerzas Militares de Colombia y las Fuerzas Armadas de la República Francesa llevada a cabo el 7 y 8 de octubre del 2021.
- Firma del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia para la ayuda a Colombia en el área de Desminado.
- La realización y ejecución del Plan de Trabajo entre las Fuerzas Militares de Colombia y el Comando Sur de los Estados Unidos en el marco del memorando de entendimiento diálogos Bilaterales Conjuntos.

Con miras a fortalecer las líneas de política en materia internacional emitidas por el Gobierno Nacional, apuntando a contribuir al cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 1 de la Política de Defensa y Seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad 2018-2022, haciendo especial énfasis en “Desarrollar una Diplomacia para la Defensa y Seguridad, que fortalezca las alianzas con países con intereses comunes y la participación en modelos de seguridad cooperativa”, el COGFM desarrolló la Proyección Estratégica Internacional de las Fuerzas Militares, alineada de manera estratégica para coadyuvar a la consecución de los intereses de Colombia en el mundo, impulsando iniciativas que permitan fortalecer y diversificar la agenda de política exterior, profundizar relaciones históricas, e identificar nuevos escenarios y áreas de convergencia, con especial énfasis en la potencialización de las capacidades de las Fuerzas, generando espacios que permitan al país ser referente internacional para la defensa, la educación, la innovación, la ciencia y la tecnología.

La construcción de una narrativa conjunta que le permitirá a los Agregados de Defensa, Militares, Navales y Aéreos contar con las herramientas necesarias para explicar en el escenario internacional los temas más relevantes de la agenda nacional y en particular proyectar a Colombia como modelo de legalidad, emprendimiento y equidad.

## CONCLUSIONES

En sus 70 años de existencia, el COGFM ha establecido un mando coordinado de forma conjunta de las FF. MM., de una forma particular y diferenciada con respecto a las de la región, abriendo espacios como una referencia internacional de organización jerárquica y doctrinal. Desde su creación, el COGFM ha evolucionado respecto a los avances tecnológicos y la constante renovación táctica y doctrinal, lo que ha llevado al comando y a Colombia a ser líderes de la región en las discusiones sobre las amenazas a la seguridad hemisférica y global.

Desde 1953, las diversas experiencias en el exterior han brindado a las FF. MM. un reconocimiento positivo por parte de los ejércitos alrededor del mundo, así como los espacios de conversación en el “saber hacer” para mejorar sus tácticas, la doctrina y la forma de cooperar internacionalmente. La experiencia de la guerra de Corea sentó un precedente que mostró no solo las habilidades de los efectivos colombianos, sino también la significancia que para Colombia tenía, y tiene hasta la actualidad, su compromiso con los diversos organismos internacionales.

Se ha evidenciado que las organizaciones internacionales han contribuido a la participación del COGFM en el

sistema internacional, y se han abierto espacios para compartir ideas y valores subjetivos para ponerlos en discusión con los demás Estados a fin de generar conocimientos y agendas conjuntas en la eliminación de problemáticas globales como el crimen transnacional, el terrorismo y el narcotráfico, y en el mantenimiento de la paz.

El PEM 2042 es la punta de lanza y la organización estructural para que las FF. MM. se fortalezcan, y con ellas, haga lo propio el COGFM. De la misma forma, al contemplar de manera central la continua participación en las diferentes misiones de paz y estabilidad en las que sea convocado, continúa alimentando el desarrollo de tácticas en diversos contextos, como el reconocimiento internacional del liderazgo militar de Colombia.

Por último, se refleja la cooperación militar y académica de manera recíproca entre el COGFM y las diferentes FF. MM. alrededor del mundo; específicamente, en el hemisferio ello ha otorgado a Colombia diversas capacidades para aprender en cuanto a sus tácticas armamentísticas para manejar el conflicto interno y para la implementación de los acuerdos de paz con las FARC; también, para llevar diversas estrategias de inteligencia, recogidas de diversos escenarios de conflicto y posconflicto alrededor del mundo, para generar un impacto en el establecimiento de la paz en el mundo entero.



## CAPÍTULO 6

# APORTES PROSPECTIVOS AL ANÁLISIS DEL PANORAMA ESTRATÉGICO DE LAS FUERZAS MILITARES PARA EL 2042

---

*Teniente Coronel (R) Jesús Eduardo Moreno Peláez, Ximena Andrea Cujabante Villamil, PhD. Desiderio López Niño, PhD., Humberto Librado Castillo, PhD. [c], Wisman Johan Díaz Castillo*

### INTRODUCCIÓN

Para el caso de los Estados, la estrategia adquiere una importancia mayor, dado que se convierte en la forma como se hace uso de todas las capacidades de cara a un fin específico. Dentro de este escenario, el entorno militar es el espacio donde se ejemplifica su alcance, en los diferentes niveles que conforman la jerarquía institucional, y comprende la integración que genera una estrategia del orden general mediante el cual se logre la existencia de un trabajo mancomunado donde todas las unidades incluso las menores hagan un aporte para el cumplimiento de dicha estrategia.

El análisis que precede permite llegar a un segundo nivel de análisis sobre el futuro, por medio de la prospectiva sobre las condiciones actuales que traen un beneficio para las propias FF. MM. y para los intereses nacionales colombianos, lo que genera una preparación de cara a las posibilidades que se puedan presentar en dicho futuro, dado que la evolución es una constante en todas las actividades humanas, lo que implica que las amenazas mutan y es necesario estar preparados desde la institucionalidad

para estos cambios. En este capítulo se desarrolla cada uno de los insumos teórico-conceptuales necesarios para presentar las tendencias a las cuales se va a enfrentar el COGFM, y que le permitirán contar con una prospectiva relevante desde la estrategia para adecuarse a estos escenarios.

La prospectiva no tiene por objeto predecir el futuro; entre otras cosas, porque, pese a lo que algunos deterministas pretenden, el futuro no está escrito. Desde su inicio, queda claro que la prospectiva trata o debe tratar de ayudar a construir el futuro sentando las bases para enlazar la prospectiva con la estrategia y la planeación estratégica (Astigarraga, 2016). De este modo, Astigarraga (2016) deja clara una premisa sobre los estudios estratégicos, y la cual consiste en la importancia que tiene la prospectiva para el diseño en el presente de estrategias que permitan adecuar las condiciones, mediante el cual se llegue a determinado escenario en el futuro; pero esto no quiere decir que pueda establecerse de forma vidente el porvenir, sino que, reconociendo las diferentes tendencias, se establezca el mejor curso de acción que permita generar una probabilidad favorable.



Figura 1. Proyección de las FF. MM. Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá (2019).



Figura 2. La estrategia como el modo de proyección de las FF. MM. Fuente: ESDEG (2021).



Figura 3. Oficiales de las FF. MM. de la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules en la Costa Pacífica Nariñense orientando la labor al trabajo conjunto, coordinado e interinstitucional para la consolidación del territorio y protección de la población con la consigna “Unidos somos invencibles”. Fuente: COGFM-Fuerza de Tarea Conjunta Hércules-Twitter. [s.f.].

Conforme a lo anterior, los principales elementos descritos en el capítulo son: las condiciones y las características actuales de las FF. MM.; específicamente, lo relacionado con las capacidades y los medios que se tienen a disposición para enfrentar las demandas actuales. Así mismo, se debe hacer una precisión general sobre las estrategias que se han implementado, pero puntualizando en aquellos paradigmáticos que han generado una transformación a favor de los contextos vigentes.

Específicamente en relación con el Plan Estratégico Militar 2042, el cual se convierte en un insumo de relevancia para establecer esa necesidad prospectiva, sin olvidar mencionar, las tendencias que evidencien o permitan comprender la volatilidad de las amenazas presentes y futuras.

## DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES CLAVE QUE CONDICIONAN EL FUTURO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DESDE HOY HASTA 2042

Actualmente, para el caso del COGFM se debe mencionar la existencia de un panorama complejo, en el que nuevas amenazas y la convergencia de estas se configuran como un reto para la seguridad y defensa. Este escenario precisa elementos de gran valor en la construcción de las estrategias que deben ser desarrolladas a partir de los objetivos políticos establecidos por el Gobierno nacional, y que responden a los intereses nacionales del Estado. Un contexto, pues, al que el COGFM, desde su capacidad dentro de la conjuntes de las FF. MM., por medio de lineamientos estratégicos, debe responder partiendo de un conocimiento sobre dichos factores y amenazas, para contribuir en la prospectiva que permita prepararse para los futuros escenarios.

Con base en las mencionadas premisas, se debe considerar cuáles son dichos objetivos políticos, y cómo estos deben reconocer el actual entorno que se desarrolla. De esta forma, al reconocer dichos espacios se puede determinar la prospectiva que guíe al COGFM, lo cual, al ser acompañado de un análisis de megatendencias, dará insu-

mos relevantes a fin de generar lineamientos que se puedan ejecutar desde ahora, con el único objetivo de establecer las condiciones necesarias, para que en ese escenario futuro, propuesto al momento en que se presente, desde el COGFM se cuente con la mejor preparación para responder a los retos que ello representa.

Para comenzar este análisis sobre esos factores se retoma el concepto de *intereses nacionales*, que hace referencia a los elementos que tienen una relación directa con la existencia misma de los Estados, y que, en términos de Ricardo Esquivel (2015), están relacionados con: “1) la supervivencia del Estado: 2) consecución del máximo de riqueza, y 3) fomento de los valores de la comunidad” (Esquivel, 2015, p. 72). Estos intereses se proyectan en términos geopolíticos, al establecer que no se puede perder ninguno de sus componentes esenciales, aspecto que debe ser considerado bajo las circunstancias actuales; de este modo, es fundamental reflexionar sobre cada amenaza y cada factor que pueden interferir para que desde el Estado se puedan concretar el logro o el alcance de dichos intereses.

De esta manera, es necesario determinar cuáles son las amenazas y los factores de inestabilidad que determinan el actuar que debe ser propuesto estratégicamente desde el COGFM, al considerar la evolución que han tenido dentro de los últimos años cada uno de estos factores y amenazas, en relación con los procesos de convergencia que ha generado una mayor complejidad en seguridad y defensa nacional.

Se evidencia que estos factores se categorizan en tres elementos: el primero, sobre la vigencia de las amenazas que han sido evidenciadas a lo largo del conflicto armado del país, como es el caso de la subversión, el terrorismo, el narcotráfico, la extorsión, el secuestro, los homicidios, el desplazamiento forzado y similares, que, pese a tener una volatilidad dentro de su intensidad, son factores persistentes que impactan negativamente a la seguridad y defensa del Estado. La segunda categoría se refiere a la evolución de estas amenazas, que han mutado dentro de dichos escenarios en referencia a su capacidad. La última categoría se refiere a los factores de convergencia que, en determinados territorios del país, por las condiciones



**Figura 4.** Disciplina y compromiso para el desarrollo de la estrategia militar. Fuente: FF. MM. de Colombia. Twitter (2021).



**Figura 5.** Importancia de la conjuntes en las FF. MM.; conmemoración de los 211 años del EJC en la ESDEG. Fuente: Comunicaciones Estratégicas de la ESDEG (2021).



**Figura 6.** Acciones conjuntas-coordinadas de la Fuerza Pública. Fuente: FAC (2019).



Figura 7. Labor de las FF. MM. para la preservación de los intereses nacionales del Estado colombiano. Fuente: COGFM (2019).



Figura 8. Actuar estratégico de las FF. MM. con la Policía Nacional para la seguridad. Fuente: Webin-fomil (2016).



Figura 9. Capacidades de las Fuerzas Conjuntas. Fuente: Comunicaciones Estratégicas de la ESDEG.

de estos, facilita la presencia de múltiples elementos que convergen y generan una mayor complejidad.

Los escenarios prospectivos, el posicionamiento estratégico y la elección de las operaciones estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares para el año horizonte 2042

A partir de los factores categorizados, se puede establecer un escenario prospectivo, que debe ser considerado desde el COGFM para responder a los retos que estos factores generan, a tal punto que cada uno de esos elementos ha sido abordado desde el componente investigativo conjunto e integral del COGFM, que se concreta, a su vez, en elementos estratégicos como el propio Plan Bicentenario, que establece cada una de estas condiciones.

De este modo, el escenario prospectivo tiene una caracterización del entorno como VICA, donde se integran factores convergentes junto con otros fenómenos que acentúan estas condiciones; por ejemplo: la emergencia sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19; los problemas económicos derivados de esta; la revolución de las telecomunicaciones, que hace difusas las fronteras, y los daños ambientales generados por el cambio climático. Un escenario al cual debe responder, desde sus propios lineamientos estratégicos, el COGFM.

Por ello, se evidencia cómo existen múltiples amenazas que tienen una proyección en el futuro, por determinar una mayor incidencia sobre los intereses nacionales del país.

## EL RETO DE DAR UN SALTO CUÁNTICO EN EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Desde la Posguerra Fría, con la aparición de nuevas amenazas para la seguridad de los Estados, surge la necesidad de replantear los lineamientos estratégicos y organizacionales de las FF. AA. promoviendo una conducta creativa entre el personal, con plena consciencia de lo impredecible que es el futuro (Freedman, 2019). Se requiere un salto cuántico que pase de lo conocido a lo desconocido.



Figura 10. Preparación de las FF. MM. para escenarios futuros: miembros del EJC junto a canino militar entrenado. Fuente: Comunicaciones Estratégicas de la ESDEG.



Figura 11. Plan Bicentenario “Héroes de la Libertad” como marco estratégico para la protección del Estado y sus recursos; la estabilización institucional del territorio; y, el fortalecimiento de las FF. MM. Fuente: archivo fotográfico Comando General FF. MM.



Figura 12. Nuevos retos en seguridad y defensa. Fuente: Comunicaciones Estratégicas de la ESDEG.



Figura 13. Acciones de las FF. MM. en el marco de la pandemia de COVID-19. Fuente: COGFM [2021].



Figura 14. Batallón Colombia N.º 3 en la península del Sinaí. Fuente: EJC. Twitter [2020].

De todas maneras, hay que ganar adeptos a dar ese salto cuántico, sobre la base de que los cambios rápidos de la tecnología, como los que se emplean en la ciberseguridad y la ciberdefensa, han hecho obsoletas muchas prácticas organizacionales en el COGFM. Hay que explorar la consciencia de algunos comportamientos, en línea con las investigaciones realizadas por Cristiane de Morais Smith, quien ha encontrado indicios de que la consciencia de los seres humanos podría ser el resultado de procesos cuánticos cerebrales (Smith, 2021).

Lo anterior demanda transformaciones del COGFM, de modo que este no se limite a optimizar su estado actual. El salto cuántico está lejos de entenderse como “trabajar cada vez más duro para hacer lo que uno hace cada vez mejor”. Realmente, lo que se propone para 2042 es modificar las suposiciones respecto al funcionamiento del COGFM y a la manera de relacionarse con el entorno. Nada de ello se logra si no se alteran las estructuras y los esquemas que moldean la conducta del personal, sin afectar los derechos de la ciudadanía, por cuanto su actuar será siempre ético y sostenible (Ordf, Oacute, 2021).

La mirada en prospectiva que se ha expuesto tiene en cuenta que el material fundamental que compone las FF. AA., y constituido por individuos y por su potencialización, como se ha venido haciendo en lo corrido del presente siglo, crea condiciones para provocar el salto cuántico que mejore de forma sustancial la lucha contra las amenazas que surjan en los tiempos próximos. Esas personas han organizado su actuar en cumplimiento de la misión constitucional empleando energías que se transforman; otras son indescifrables, y conocidas como *entropía*, a la que Ferrater Mora (1994) define como la “parte inutilizable y no transformable en trabajo mecánico” (p. 1014).

El salto cuántico, entre otras cosas, requiere doblegar esa entropía; claro está que en el COGFM ya se han dado algunos “saltos”, mediante la implementación de múltiples sistemas de gestión y la activación de una serie de unidades. Se ha planeado por capacidades, sus *energías* se han orientado dentro de unos sistemas que responden a la incertidumbre y a lo impredecible, en procura de garantizar la seguridad y defensa nacionales.

## CONCLUSIONES

Con lo dicho se evidencia que es en los temas ambientales y en el cambio climático, así como en la convergencia y la simultaneidad de las amenazas, a la par con fenómenos migratorios irregulares y complejos, junto con una crisis económica, donde aún no se ha logrado determinar los efectos de todo ello genera.

Es necesario tener conciencia de que el mundo natural no funciona de manera lineal, causa-efecto. La naturaleza es una red infinita de relaciones en las que cada parte adquiere sentido gracias al sentido de la globalidad a la que pertenece (Nilsson, 2019). Una organización, un órgano vivo de la vida social, como el COGFM, es un agrupamiento de seres humanos que piensan, sienten y actúan con base en las muchas relaciones que establecen en el día a día por medio de instrumentos y herramientas tecnológicas, y ello requiere una conciencia *cuántica*.

Por consiguiente, el COGFM, como lo ha venido realizando y como se ha podido ver en los demás capítulos, ha respondido adecuadamente ante estos escenarios estratégicos y se ha proyectado con una prospectiva que se concreta en el PEM 2042, que claramente reconoce cada uno de estos elementos y genera, por tanto, un aporte relevante en la materia.



**Figura 15.** Cumplimiento del deber para la integridad territorial. Fuente: FF. MM. de Colombia. Twitter. (2021).



**Figura 16.** Apoyo de las FF,MM, a la población colombiana por medio de sus capacidades logísticas bajo condiciones geográficas complejas. Fuente: COGFM (2021).



**Figura 17.** Enfoque de las relaciones civiles militares para la proyección y la protección. Fuente: Comunicaciones Estratégicas del COGFM. ESDEG-Revista Fuerzas Armadas (2016).



Figura 18. Oficiales del EJC para la protección hidrográfica del territorio nacional. Fuente: Archivo Fotográfico del EJC. ESDEG-Revista Fuerzas Armadas (2018).



Figura 19. Capacidades en el entorno marítimo de la ARC para la integridad territorial. Fuente: Archivo de la ARC. EJC. ESDEG-Revista Fuerzas Armadas (2018).



Figura 20. FAC en defensa del espacio aéreo. Fuente: Archivo de la Fuerza Aérea Colombiana. EJC. ESDEG-Revista Fuerzas Armadas (2016).



Figura 21. De las capacidades en perspectiva de las FF. MM. (conmemoración del 7 de agosto). Fuente: MDN (2021).



Figura 22. Acciones para la protección del medio ambiente, como activo estratégico del Estado. Fuente: Archivo del EJC. ACORE (2015).



Figura 23. Planeamiento desde los niveles estratégicos en perspectiva para la seguridad y defensa. Fuente: EJC. ESDEG-Revista Fuerzas Armadas (2014).



Figura 24. Relación con la población colombiana para la seguridad. Fuente: Comunicaciones Estratégicas COGFM. ESDEG-Revista Fuerzas Armadas (2016).



Figura 25. Fe en la causa, como eje de las acciones del EJC. Fuente: FF. MM. de Colombia. Twitter (2021).



Figura 26. Cumplimiento de la misión, para contrarrestar los factores de inestabilidad. Fuente: FF. MM. de Colombia. Twitter. (2021).

Figura 27. El EJC multimisión tiene dentro de sus capacidades el fortalecimiento de las capacidades de defensa. Fuente: FF. MM. de Colombia. Twitter. (2021).



Figura 28. Cooperación con Estados de la región, de socios estratégicos como Estados Unidos. Fuente: FF. MM. de Colombia. Twitter (2021).



Figura 29. Miembro del EJC en su labor para mantener la capacidad para la efectividad operacional. Fuente: FF. MM. de Colombia. Twitter (2021).



Figura 30. La victoria es de todos: 70 años del COGFM. Fuente: FF. MM. de Colombia. Twitter (2021).



## CAPÍTULO 7

# EL COMANDO GENERAL EN PERSPECTIVA: HECHOS, FORTALEZAS Y COMPROMISO

---

*Carlos Alberto Ardila Castro, William Alfredo Sierra Gutiérrez y Vicente Torrijos Rivera*

### 1. INTRODUCCIÓN: ALTA COMPLEJIDAD E INNOVACIÓN PERMANENTE

Durante los últimos cuatro años, el sistema internacional se ha visto sometido a traumas profundos basados en la combinación intensiva y simultánea de amenazas intencionales y no intencionales.

Conflictos internos, actos de agresión, emergencias sanitarias, así como amenazas híbridas y simbióticas han generado un clima altamente estresante para los sistemas de seguridad y defensa a todos los niveles.

Por supuesto, estas tendencias han impactado la realidad estratégica colombiana que, marcada por numerosos factores de inestabilidad, ha debido sortear también la irrupción de la pandemia producida por el COVID-19, desastres, redes ilícitas transnacionales, organizaciones armadas al margen de la ley en constante mutación y los efectos globales de la agresión de Rusia a Ucrania.

En tal contexto, las Fuerzas Militares (FF. MM.), en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (PND), el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 del Ministerio de Defensa

Nacional (PES), así como el Plan Estratégico Institucional del Comando General (PEI) se dieron a la tarea de desarrollar la Política de Defensa y Seguridad “Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad” (PDS) y darle respuesta mediante una herramienta concreta: el Plan de Guerra Bicentenario “Héroes de la Libertad” (PB).

De tal modo, el Comando General de las FF. MM. (COGFM) asumió una serie de tareas para garantizar la seguridad y la defensa nacionales, desde operaciones que redujeron el subsistema armado de los grupos organizados, el narcotráfico y la explotación ilícita de yacimientos mineros hasta las que ayudaron a controlar el desarrollo de la pandemia y el impacto de un huracán como Iota, que asoló el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En tal sentido, el Comando General logró anticiparse a diversos ataques del Ejército de Liberación Nacional (ELN) contra la población civil y la infraestructura crítica del Estado, asestó golpes certeros sobre objetivos de alto valor y debilitó las fuentes de financiamiento de los GAO, todo ello mediante el mejoramiento de las capacidades, el respeto y la protección de los derechos humanos (DD. HH.) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), logrando así un amplio respaldo de la población civil.

Respaldo reafirmado por actuaciones concretas, como la operación San Roque, en la que puso a disposición del Gobierno Nacional, las autoridades regionales y locales, todo el conjunto de sus capacidades operacionales para atender la pandemia ocasionada por el COVID-19.

O como el Plan de asistencia humanitaria “Todos por San Andrés”, con el que contribuyó sensiblemente a mejorar las condiciones de la población afectada por las olas invernales y el mencionado huracán Iota.

Asimismo, emprendió acciones específicas para apoyar a las autoridades civiles cuando centenares de manifestaciones violentas pretendieron paralizar a la sociedad distorsionando el derecho a la protesta social, pero también para garantizar el desarrollo del calendario electoral, sometido a crecientes amenazas en buena parte del territorio nacional.

En resumen, una conducta estratégica que, guiada por el concepto de acción unificada del Estado, supo prevenir los actos violentos y proteger y empoderar al ciudadano, al tiempo que robustecía los cimientos del siste-

ma democrático en un entorno internacional altamente crítico y estremecido por múltiples factores amenazantes (figura 1).

## 2. INNOVAR, TRANSFORMAR COHESIONAR: LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DEL COMANDO GENERAL

### 2.1. El contexto

Con un enfoque multidimensional y una orientación integral para enfrentar las amenazas y retos a la defensa y seguridad del país, el COGFM, en su tarea fundamental de desarrollar la PDS, se planteó la necesidad de transitar del control militar al control institucional del territorio, comprometiéndose en forma efectiva con la seguridad mediante la acción conjunta, coordinada, interagencial y unificada de las instituciones y la ciudadanía.



Figura 1. Complejidad y sincronización. El porqué del Plan Bicentenario “Héroes de la Libertad”. Fuente: COGFM (2022).

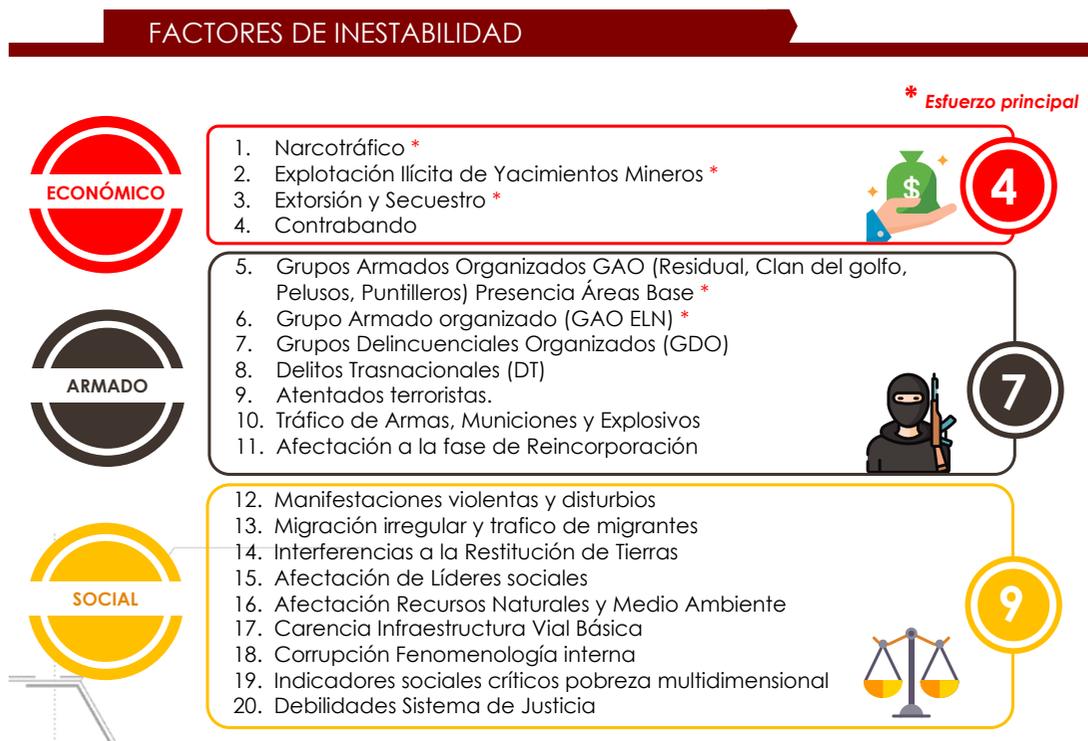


Figura 2. Factores de inestabilidad que se ciernen sobre el sistema democrático. Fuente: COGFM (2022).

De tal forma, el Comando trazó el rumbo hacia la innovación y la transformación de las Fuerzas no solo con el fin de neutralizar cualquier tipo de amenaza contra la tranquilidad de los colombianos, sino de alcanzar la sostenibilidad y mantener un esfuerzo orientado a garantizar la gobernabilidad democrática.

Es así como, en la práctica, el Comando General se empeñó en desarticular buena parte del sistema de amenaza persistente (SAP), denegar el territorio a las redes criminales, reducir la capacidad delictiva y crear las condiciones de seguridad para restablecer la legalidad, el emprendimiento y la equidad, protegiendo a la población y amparando la biodiversidad.

En adecuado ensamblaje, las Fuerzas Militares también se enfocaron en el ámbito de la defensa fortaleciendo su capacidad militar para disuadir eventuales agresiones externas y, con la clara decisión de contribuir a la diplomacia, robustecer las alianzas con países de intereses compatibles.

## 2.2. La caracterización de la amenaza: el fenómeno de la inestabilidad

En un clima de seguridad y defensa tan agitado, la identificación y definición de la amenaza tiene particular importancia; sobre todo, cuando las amenazas son simultáneas y múltiples (ASM) y logran elevar todos los parámetros de dificultad para su tratamiento.

De tal manera, el Comando General identificó 20 factores de inestabilidad entendidos como el conjunto de componentes sistémicos que generan inseguridad social, económica y judicial mediante un alto grado de interdependencia entre actores, modos, medios y fines, para su tratamiento la aplicación de iniciativas estratégicas integradas y diferenciadas.

Precisamente, uno de los factores más activos y polifacéticos es el correspondiente a los fenómenos criminales, percibidos como las economías ilícitas de los GAO y GDO, o sea, narcotráfico, explotación ilícita de yacimientos mineros, extorsión, secuestro y contrabando (figura 2).

Como puede apreciarse, estos 20 factores de inestabilidad se han clasificado en torno a tres dimensiones:

I. Dimensión económica:

1. Narcotráfico.
2. Explotación ilícita de yacimientos mineros.
3. Extorsión y secuestro.
4. Contrabando.

II. Dimensión armada y organizada:

5. Grupos armados organizados (GAO).
6. Grupo armado organizado GAO ELN.
7. Grupos delincuenciales organizados (GDO).
8. Delitos transnacionales.
9. Atentados terroristas.
10. Tráfico de armas, municiones y explosivos.
11. Afectación a la fase de reincorporación.

III. Dimensión social:

12. Manifestaciones sociales violentas y disturbios.
13. Migración irregular y tráfico de migrantes.
14. Interferencias a la restitución de tierras.
15. Afectación de líderes sociales.
16. Afectación de recursos naturales y ambiente.
17. Carencia de infraestructura vial básica.
18. Corrupción.
19. Indicadores sociales críticos y pobreza multidimensional.
20. Debilidades del sistema de justicia.

Dimensiones que, en un contexto estratégico más amplio, coinciden fielmente con toda una serie de dinámicas que afectan a la defensa y la seguridad y, en consonancia permanente, suponen un repertorio altamente amenazador y de largo aliento, así:

I. Amenazas a la defensa nacional:

1. Amenazas a la integridad territorial.
2. Conflicto armado internacional.
3. Violación de la soberanía nacional.
4. Ciberataques.
5. Denegación de servicios espaciales, tecnológicos y de comunicación.

II. Amenazas a la seguridad pública:

6. Grupos armados organizados.
7. Economías ilícitas.
8. Secuestro.
9. Extorsión.
10. Afectaciones a la seguridad integral, marítima y fluvial.
11. Delincuencia organizada transnacional (DOT).
12. Delitos ambientales.
13. Afectación a poblaciones vulnerables y sus líderes.
14. Afectaciones al control institucional.
15. Empleo de armas o sustancias NBQR.
16. Terrorismo internacional.

III. Amenazas a la convivencia y seguridad ciudadana:

17. Homicidio.
18. Hurto.
19. Cibercrimen.
20. Comportamientos contrarios a la convivencia.
21. Actos violentos generados por multitudes.
22. Presencia y acciones de grupos delincuenciales organizados.

IV. Otras:

23. Riesgo de desastres.
24. Eventos epidémicos y pandemias.
25. Degradación ambiental.
26. Dinámicas de migración masiva regular e irregular.

Por ende, la realidad conflictiva en Colombia, tan incierta como prolongada, requería una intervención afirmativa y abarcadora, que le permitiera al COGFM aplicar todos sus recursos en la búsqueda de la solución del problema y en perfecta alineación con los propósitos del Gobierno Nacional.

### ***2.3. Una iniciativa estratégica para superar la inestabilidad: la Política de Defensa y Seguridad***

En este ambiente que surge la Política de Defensa y Seguridad (PDS), en 2019, como el instrumento para enfrentar y superar el fenómeno de la inestabilidad crítica (figura 3).



Figura 3. Política de Defensa y Seguridad. Objetivos estratégicos y líneas de política. Fuente: COGFM (2019).

Ante los retos que supone una realidad altamente conflictiva, la PDS se constituyó en la hoja de ruta estratégica para reafirmar el orden constitucional, proteger a los habitantes, preservar la integridad territorial y la independencia nacional.

Basada en los principios de autoridad y defensa de la legalidad, la PDS fue construida sobre siete objetivos específicos que, precisamente, parten del propósito de generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del territorio, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos:

- Garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial.
- Proteger a la población y contribuir a su bienestar.
- Lograr el control institucional del territorio.

- Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales como activos estratégicos de la nación.
- Consolidar la seguridad para la legalidad y contribuir al emprendimiento y el logro de la equidad.
- Innovar, transformar y fortalecer el sector Defensa y Seguridad.
- Garantizar la protección, profesionalización y bienestar de los miembros de las FF. MM., la Policía Nacional y sus familias.

#### ***2.4. El Plan de Guerra Bicentenario “Héroes de la Libertad”***

Para materializar y desarrollar la PDS, el Comando General creó en 2019 el Plan Bicentenario (PB), una herramienta estratégica fundamental y dotada de los elementos necesarios para evolucionar en el conflicto con la voluntad expresa de consolidar la democracia.

Basado en una estrategia que pone el énfasis en la penetración existente entre el control militar y el control

institucional del territorio, el PB parte del ejercicio de identificar centros de gravedad para gozar de suficiente claridad estratégica tanto para enfrentar el sistema antagonista como para ajustar los eslabones de la cadena de acción unificada; todo ello, mediante las operaciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y multilaterales (CCIM), concentrándose en unas áreas de atención prioritaria y un conjunto de municipios perfectamente priorizados.

En ese sentido, el PB dilucida la situación actual en torno a un concepto estratégico que contempla tres grandes finalidades (figura 4):

1. La protección del Estado y sus recursos, esto es, la población, el territorio y la soberanía.
2. El control institucional del territorio.
3. El fortalecimiento de las FF. MM.

Finalidades que luego le permiten fijar, más detalladamente, 11 líneas estratégicas abarcadoras, erigidas sobre los pilares de promoción del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, la sostenibilidad propiamente dicha y la sinergia operacional:

1. Defensa activa de las fronteras.
2. Control militar efectivo.
3. Operaciones ofensivas permanentes.
4. Lucha frontal contra la cadena del narcotráfico y demás economías ilícitas.
5. Apoyo de la defensa a la autoridad civil.
6. Liderazgo regional integrador.
7. Fe en Colombia y emprendimiento.
8. Estabilización institucional del territorio para asegurar la legalidad.
9. Participación y cooperación internacional.
10. Fuerzas Militares con enfoque multidominio.
11. Protección integral de las FF. MM.

Líneas que, como es apenas natural, tenían que corresponder, de modo preciso y detallado con los 12 objetivos estratégicos que, por lo específicos que son, se convierten en los componentes verdaderamente interactuantes y dinamizadores del planeamiento:

1. Proteger las fronteras del país.
2. Contribuir a la protección de la población.
3. Neutralizar la dinámica armada del sistema de amenaza persistente (SAP).



Figura 4. Concepto estratégico del PB. Fuente: COGFM (2022).

CRITERIOS		LÍNEAS DE OPERACIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESFUERZO OPERACIONAL	PROPÓSITO	TRANSVERSALES	ESTADO FINAL DESEADO
CONJUNTO, COORDINADO E INTERINSTITUCIONAL	1	ACCIÓN OFENSIVA	NEUTRALIZAR los subsistema armado, mando y control de los GAO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan operaciones Kronos Colombia.</li> <li>Operaciones Mayores: Bolívar, Córdova, Nariño y Rondón.</li> <li>Campañas Militares y Policiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsistema armado con libertad de acción restringida, mando y control desarticulado.</li> </ul>	DANTE-LEGITIMIDAD SINERGIA INSTITUCIONAL COMES	<p>Grupos Armados Organizados debilitados sin voluntad de lucha y reducidos a la condición de GDO.</p> <p>Condiciones de seguridad para la Acción Unificada del Estado, el desarrollo socioeconómico y el ejercicio de los Derechos Humanos.</p> <p>Fuerzas Militares fortalecidas en legitimidad y adaptables a escenarios complejos.</p>
	2	CONTROL TERRITORIAL	AVANZAR en el control del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operaciones Mayores: Horus – PAO.</li> <li>Protección a la infraestructura estratégica de la nación.</li> <li>Plan Janus.</li> <li>Desminado.</li> <li>Plan de Acción Integral.</li> <li>Desmovilización – sometimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población protegida con mejores condiciones de seguridad.</li> </ul>		
	3	ECONOMÍAS ILÍCITAS	REDUCIR en forma CCI, el subsistema recursos del SAP con énfasis en el narcotráfico, la explotación ilícita de yacimientos mineros y demás economías ilícitas conexas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operaciones Mayores: Pedro Pascasio, Chincá.</li> <li>Plan nacional antiextorsión 2020-2022.</li> <li>Interdicción Marítima/Aérea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metas de erradicación alcanzadas.</li> <li>Interdicción marítima y aérea fortalecidas.</li> </ul>		
	4	JORNADAS ELECTORALES	CONTRIBUIR en la seguridad para el normal desarrollo de las jornadas electorales 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Democracia.</li> <li>Operación Mayor Horus.</li> <li>Plan Domo Virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones de seguridad favorables para los Comicios electorales 2022.</li> </ul>		
	5	ASISTENCIA MILITAR	APOYAR a la autoridad civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Asistencia Militar FF.MM.</li> <li>Plan San Roque - ADAC.</li> <li>Plan S.A.I y Gestión del Riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situaciones de contingencia mitigadas y bajo el control de las autoridades civiles.</li> </ul>		
	6	OPERACIONES CIBERNÉTICAS	NEGAR libertad de acción a la amenaza de naturaleza cibernética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Domo Virtual.</li> <li>Plan Estratégico de Tecnologías de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amenazas cibernéticas con libertad de acción limitada.</li> </ul>		
	7	ARTEMISA	CONTRIBUIR en forma CCI a la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación Mayor: Artemisa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación controlada.</li> <li>Recursos naturales protegidos.</li> </ul>		
	8	DEFENSA DE FRONTERAS	GARANTIZAR la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación Mayor Santander.</li> <li>Ejercicios multinacionales y binacionales.</li> <li>Migración irregular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disuasión creíble y sostenible.</li> </ul>		

**MANDO Y CONTROL – SOPORTE LOGÍSTICO - EVALUACIÓN CADA 45 DÍAS**

Figura 5. Concepto estratégico con enfoque operacional del PB. Fuente: COGFM (2022).

4. Neutralizar el subsistema de recursos del SAP, para causar la desestabilización general de sus subsistemas.
5. Contribuir a los esfuerzos en la búsqueda de la seguridad, la legalidad y el emprendimiento.
6. Contribuir a la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente.
7. Contribuir con las capacidades de las FF. MM. al desarrollo territorial y la gestión del riesgo.
8. Proteger los activos estratégicos de la nación.
9. Contribuir al liderazgo regional.
10. Integrar las capacidades de las FF. MM. para lograr la sinergia en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, ciberespacial y del espectro electromagnético.
11. Fortalecer el bienestar y la moral de las FF. MM.
12. Fortalecer la protección jurídica integral.

Ahora bien, la coherencia del PB no se da solo en su interrelación con los demás eslabones de la cadena estratégica del Estado, sino que se garantiza en función de su

articulación interna, de tal forma que es necesario visualizar cómo a la primera de las finalidades anteriormente mencionadas corresponden las cuatro primeras líneas estratégicas; a la segunda finalidad se integran, palmariamente, las líneas 5 a 8; y a la tercera finalidad corresponden, directamente, las líneas 9 a 12.

De hecho, el PB fue evolucionando cualitativamente y armonizándose en las guías de Planeamiento Estratégico, llegando a la de 2022, basada, como es apenas natural, en la intención del Comandante General de avanzar en el control territorial manteniendo el ímpetu operacional y orientando la capacidad militar a enfrentar los diferentes factores de inestabilidad.

De esa forma, el PB se ha visto orientado, en la ya mencionada articulación con la PDS, a buscar en todo momento que, a) los GAO pierdan su voluntad de lucha hasta quedar reducidos a GDO; b) se consigan las condiciones de seguridad para catalizar la acción unificada del Estado y el desarrollo, y c) las FF. MM. salgan fortalecidas en legitimidad y sean perfectamente adaptables e interoperables en escenarios cada vez más complejos (figura 5).

Por tal razón, los objetivos estratégicos que conducen a ese estado final deseado son absolutamente tangibles:

1. Neutralizar los subsistemas armados de los GAO.
2. Consolidar el control del territorio nacional.
3. Reducir el SAP con énfasis en las economías ilícitas conexas.
4. Contribuir a la seguridad en las jornadas electorales 2022.
5. Apoyar a la autoridad civil.
6. Negar la libertad de acción de la amenaza cibernética.
7. Contribuir a la protección de la biodiversidad.
8. Garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial.

## ***2.5. Alineamiento y sincronización***

Con un enfoque que podría catalogarse como transestratégico —combinando competencias internas y recursos de países aliados, así como iniciativas operacionales—, el Comando General asumió la iniciativa integral

en torno a la acción unificada; una idea central que va mucho más allá de la necesidad de confrontar a las agrupaciones armadas interesadas en someter a la población mediante sus conductas destructivas.

Y lo hace en virtud de una alineación estratégica de alta complejidad que, como puede verse en la figura 7, parte de la PDS y, mediante conectores operacionales, pasa por la Guía de Planeamiento Estratégico hasta conectar con el PB, pero, en todo caso, realimentándose en un sinfín que reporta inconmensurables réditos en términos de relaciones civiles-político-militares.

De hecho, el PB considera dentro de su formulación las bases plasmadas en el direccionamiento establecido por el Gobierno Nacional dentro de la PDS en la que se plasman también las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para el sector Defensa.

El primer elemento que da cuenta de la alineación estratégica entre la PDS y el PB es el enfoque que se emite a través de *los pilares de la transformación estratégica de la política y en los siete objetivos y el mismo número de líneas de acción que la componen.*



Figura 6. Doctor Iván Duque Márquez, Presidente de la República, acompañado de los integrantes de la cúpula militar. Fuente: COGFM (2022).

**POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD – PDS**

**GUÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

**PLAN BICENTENARIO PB**

**Objetivos Estratégicos:**

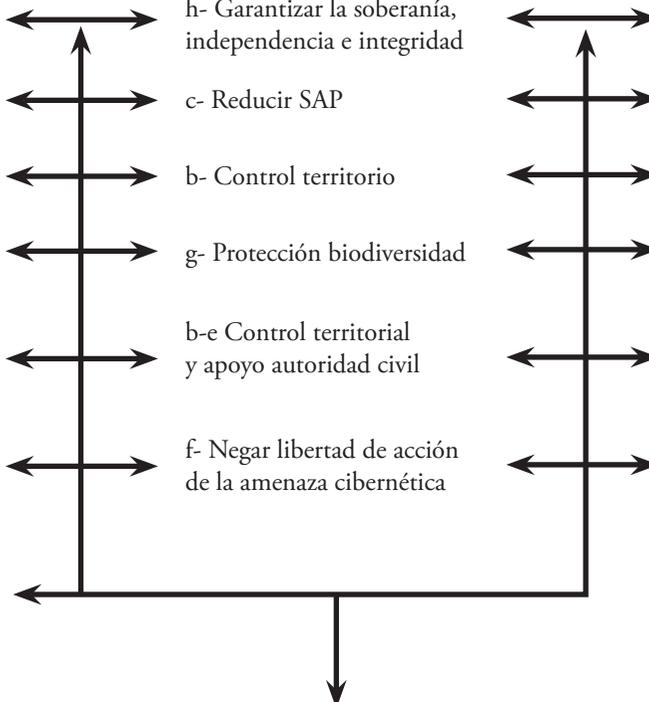
- a- Garantizar soberanía, integridad e independencia
- b- Protección población
- c- Control institucional del territorio
- d- Defender biodiversidad
- e- Consolidar seguridad para la legalidad y el emprendimiento
- f- Innovar, transformar y fortalecer sector defensa y seguridad
- g- Garantizar protección, profesionalización y bienestar miembros FFMM y Policía

**Objetivos Estratégicos:**

- h- Garantizar la soberanía, independencia e integridad
- c- Reducir SAP
- b- Control territorio
- g- Protección biodiversidad
- b-e Control territorial y apoyo autoridad civil
- f- Negar libertad de acción de la amenaza cibernética

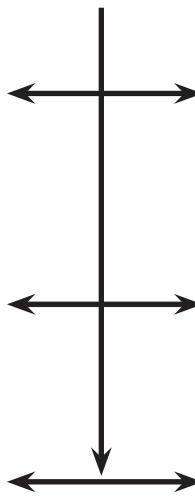
**Objetivos Estratégicos:**

- a- Protección fronteras
- c-d Neutralizar SAP
- g- Territ. y gestión riesgo
- f- Protección biodiversidad
- e-i Contribución seguridad para legalidad y emprend. Contribución liderazgo reg.
- h- Prot. activos estrat.



**Estado final deseado:**

- 1- GAO debilitados, sin voluntad de lucha y reducidos a la condición de GDO.
- 2- Condiciones de seguridad para la acción unificada del Estado, el desarrollo socioeconómico y el ejercicio de los DDHH.
- 3- FFMM fortalecidas en legitimidad, y adaptables a escenarios complejos.



- 1- Amenaza debilitada sistemáticamente, forzada a negociar bajo el imperio de la ley y fronteras seguras.
- 2- Regiones estratégicas con seguridad integral que permitan el control institucional del Estado, protección de la población, gobernabilidad, participación cívica, desarrollo y equidad.
- 3- FFMM adaptables a nivel interno, regional y global.

Figura 7. Alineamiento y sincronización entre los principales instrumentos estratégicos de la seguridad y la defensa. Fuente: Elaboración propia.

Para tal fin, la PDS considera que se requiere la efectividad militar a partir de una acción articulada, coordinada, interagencial y unificada de las instituciones y la ciudadanía, concepto que es tomado dentro del PB como fundamento de las operaciones CCIM, en apoyo a la acción unificada del Estado.

Por otra parte, la PDS también define el fundamento de la protección integral del Estado. Así, el PB profundiza la alineación estratégica al concebir la defensa del Estado y sus recursos por parte de las Fuerzas Militares —particularmente la población, el territorio y la soberanía—, como propósito esencial. Y, sin duda, este elemento estableció la directriz principal para el diseño e implementación del Plan.

## ***2.6. El rumbo de la comandancia***

Por supuesto, este alto grado de conectividad estratégica no podía conseguirse sin una intención nítida procedente de la propia comandancia, consistente en hacer uso de las condiciones tácticas y técnicas de las ciencias militares que nos dan el uso del monopolio de las armas, siguiendo los lineamientos de la carta magna de Colombia y las demandas políticas gubernamentales del nivel estratégico, buscando una percepción de seguridad que se aparte del choque continuo y permanente en contra del Sistema de Amenaza Persistente, y que, por el contrario, mute a una estrategia que haga parte integral de una Acción Unificada del Estado con todas sus capacidades gubernamentales y no gubernamentales, para así poder hacer eco a los grandes esfuerzos operacionales de las Fuerzas Armadas, lo anterior con el fin de propender por la protección de la población civil, sus derechos y sus recursos, al igual que la seguridad y reconocimiento de las instituciones legalmente concebidas, proyectando ese cambio necesario del Control Institucional al Control Territorial en las denominadas Áreas de Atención Prioritaria, buscando consolidar los objetivos propuestos en las regiones consolidadas.

En otras palabras, el esfuerzo estratégico multidimensional del COGFM ha estado centrado en la protección de la población y el control institucional del territorio mediante la acción unificada del Estado. Tarea

altamente delicada que solo puede explicarse en función de una misión, una visión, unos principios y un decálogo funcional e inspirador que han actuado como verdaderos propulsores de la anticipación estratégica para darle curso a la PDS.

## ***2.7. La brújula estratégica***

### **2.7.1. Nitidez en la misión y la visión**

Con base en lo anterior, la misión emprendida por las FF. MM. no podía ser otra que la de:

1. Conducir operaciones CCIM
2. en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial,
3. para neutralizar la capacidad de afectación de los GAO y todos sus subsistemas,
4. proteger al Estado y sus recursos,
5. apoyar la Acción Unificada del Estado y así,
6. generar condiciones de seguridad que permitan
7. el libre ejercicio de la gobernabilidad,
8. el desarrollo socioeconómico,
9. el normal disfrute de los derechos y libertades de los ciudadanos y
10. la protección de la biodiversidad, el agua y el medio ambiente como patrimonio de todos los colombianos,
11. con la observancia del respeto por los DD. HH. y la aplicación de las normas del DIH.

Desglosada de esta forma, la misión tenía que corresponderse con una visión muy específica, es decir, la de ser una institución íntegra; con hombres y mujeres probos, entrenados, capacitados y actualizados; fortalecida en el trabajo conjunto, coordinado, combinado e interagencial; moderna en equipos y tecnología; con capacidad disuasiva; interoperable y exitosa en más de un escenario en forma simultánea, y contribuyendo con sus capacidades al crecimiento de la nación como referentes regionales e internacionales en el mantenimiento de la paz global.



Figura 8. Planeación estratégica de alto nivel para la seguridad y la defensa de la nación. Fuente: COGFM (2021).

## 2.7.2. Decálogo estratégico

Para completar este cuadro actitudinal que guiaría la ejecución de operaciones correspondientes a la PDS, el Comando también se dio a la tarea de construir, desde el Ejército Nacional, un Decálogo que reflejaba a la perfección el horizonte estratégico del PB:

1. Una fortaleza cimentada en las experiencias antecedentes, es decir, el Plan de Campaña “Espada de Honor”, el “Plan Victoria”, y el “Plan Victoria Plus”.
2. Esa fortaleza habría de residir en una visión sistémica de los GAO, o sea, considerando las diferentes dimensiones: violenta, política, territorial, recursos, sectores de apoyo, el mando y el control.
3. Asimismo, tenía que residir en operaciones terrestres unificadas y sostenidas.
4. Estaría concebido de acuerdo con los parámetros propios de la iniciativa “Fe en Colombia”.
5. Se fundamentaría en operaciones CCIM, o sea, aquellas que han obedecido directamente a la intención y diseño del Comando.
6. Estaría basado en un esfuerzo principal de las Fuerzas de Tarea.
7. Sería entendido como simultáneo, inmediato, diferencial y sostenido (SIDS).
8. Todo ello con un esfuerzo priorizado y focalizado en las Áreas de Atención Prioritaria (AAP); es decir, en recuperar zonas específicas y desintegrar las economías ilícitas.
9. Mediante comunicaciones estratégicas bien delineadas, y
10. Soportado en acelerantes claramente establecidos.

Decálogo que, para cristalizarse, debía coincidir con un enfoque estratégico abarcador y orientador que reflejara, en la práctica, toda la riqueza contenida en el diseño.

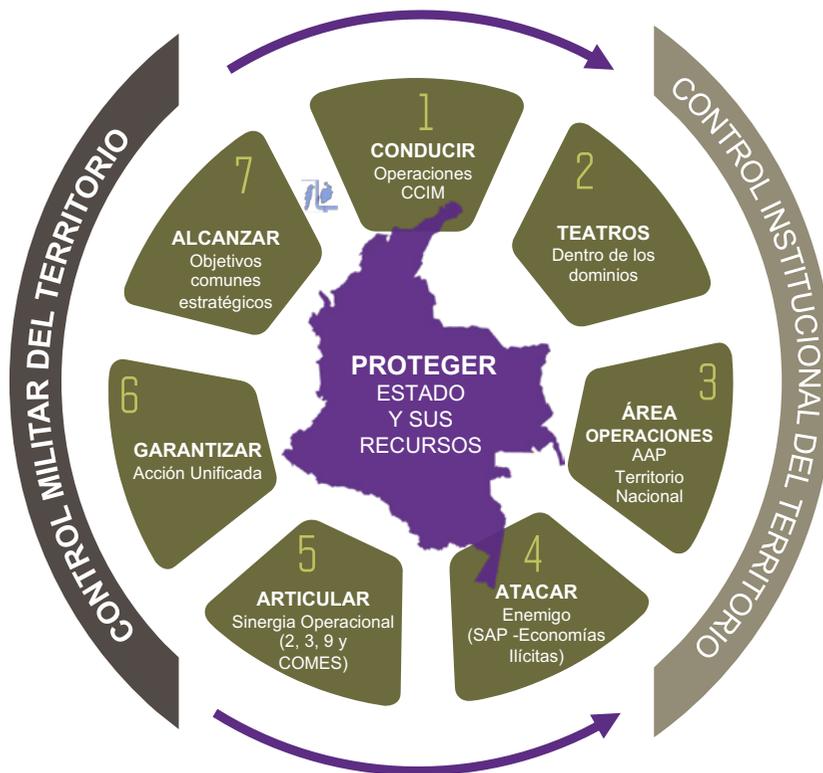


Figura 9. Enfoque estratégico del PB. Fuente: COGFM [2022].

## 2.8. Enfoque estratégico

Por lo tanto, este diseño con enfoque operacional fue estructurado como un todo en realimentación permanente, garantizando así su integralidad y funcionalidad (figura 9).

En otros términos, ese enfoque ha consistido en:

1. Conducir las ya citadas operaciones militares conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y multilaterales (CCIM),
2. en todo el territorio Nacional, con énfasis en AAP,
3. para desintegrar el SAP,
4. haciendo hincapié en el narcotráfico y demás economías ilícitas,
5. todo ello mediante la sinergia operacional y garantizando la acción unificada del Estado,

6. a fin de alcanzar los objetivos estratégicos comunes y lograr, así,
7. proteger al Estado y sus recursos,
8. pasando del control militar del territorio a su control institucional.

## 2.9. Los centros de gravedad

Entendido como la principal fuente de poder que le otorga a un actor su fuerza moral o física, la libertad de acción o la voluntad de lucha, el centro de gravedad se convirtió en un punto medular del desenvolvimiento de la PDS de tal manera que en el PB tuvo dos lecturas (figura 10).

La primera, en relación con la conducta propia —el centro de gravedad estratégico— y la segunda, en función de los diferentes actores amenazantes —el centro de gravedad operacional—.

Así, pues, se pudo establecer que el eje del ejercicio no podía ser otro que la legitimidad, base de la acción democrática contra los diferentes factores de inestabilidad y, en todo caso, con particular atención en asegurar el desarrollo sostenible y la infraestructura crítica.

Entonces, a partir de esta noción fundamental, traducida en la práctica como el hecho de garantizarle a la población el gozo de niveles elementales y suficientes de seguridad, se logró determinar en qué grado el esfuerzo esencial tenía que basarse en la protección del Estado y sus recursos (población, territorio, soberanía) para enfrentar decididamente el punto más sensible del sistema amenazador, esto es, las economías ilícitas y las finanzas ilegales.

## 2.10. Las áreas de atención prioritaria

Establecido ya el centro de gravedad en toda su complejidad funcional, se hacía necesario señalar con precisión cuáles serían las áreas que recibirían una atención prioritaria en esa acción unificada emanada de la PDS.

En tal sentido, se definieron detalladamente 10 AAP, jerarquizando los municipios concernidos entre aquellos de “prioridad 1” y los de “prioridad 2”.

En total, fueron seleccionados 76 municipios en la primera categoría, y 104 en la segunda, conformando así un mapa de intervención estratégica suficientemente abarcador y, sobre todo, orientado a magnificar cada esfuerzo comprometido en el proceso (figura 11).



Figura 10. Los centros de gravedad. Fuente: COGFM [2022].

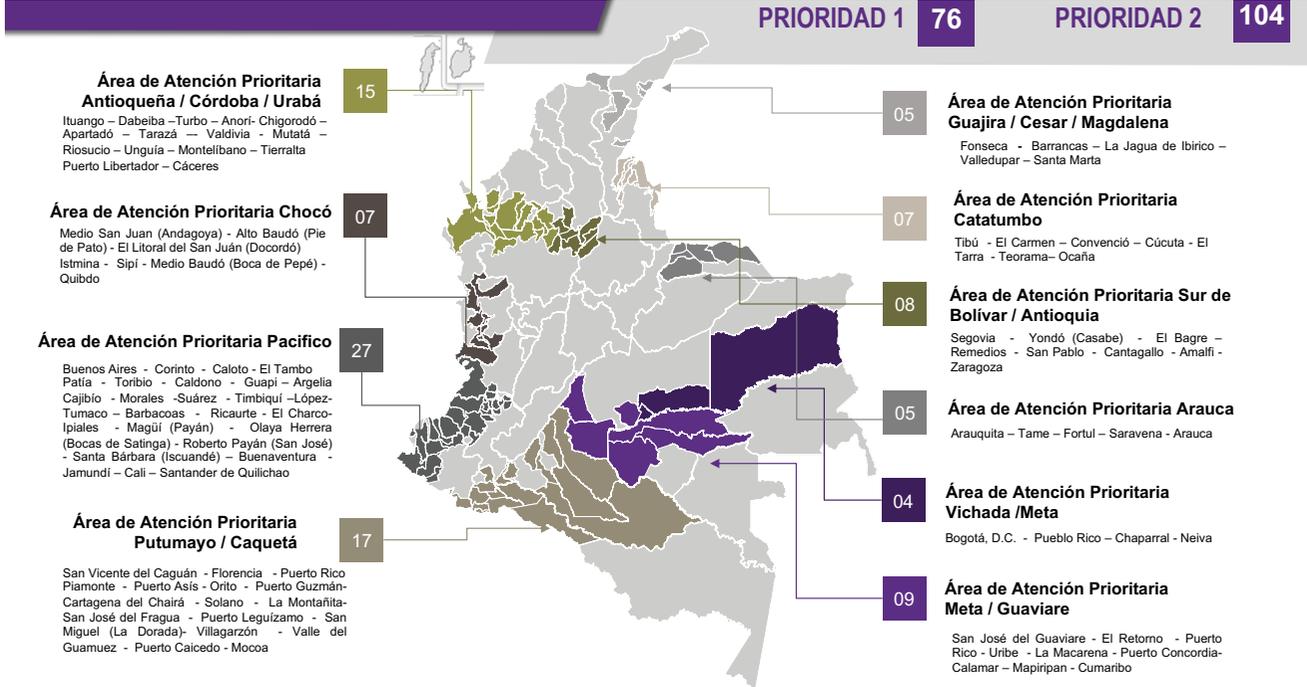


Figura 11. Áreas de atención prioritaria. Fuente: COGFM (2022).

## 2.11. El esfuerzo operacional

Técnicamente, esta configuración de áreas que requerían un tratamiento inmediato y concreto condujo a potenciar las operaciones en el arco Orinoco-amazónico —desde Arauca hasta el Putumayo—, el eje suroccidental del Pacífico —desde Nariño hasta el Chocó— y el eje noroccidental Caribe —desde el Urabá antioqueño hasta La Guajira—.

Por ende, en esas áreas se concentró el esfuerzo operacional, medido en torno a propósitos muy claros que, precisamente, aparecen en la figura 4, y que se basan en una serie de actuaciones destinadas a materializar los objetivos estratégicos determinantes.

### 2.11.1. La acción ofensiva directa

En la búsqueda por limitar los márgenes de maniobra de los GAO y desarticular su mando y control, la iniciativa se tradujo en una serie de operaciones mayores, o de gran envergadura, que requirieron:

1. El fortalecimiento de la inteligencia CCIM.
2. La priorización de objetivos de alto valor.
3. Avanzar sobre las áreas de injerencia.
4. Afectar el subsistema de recursos.
5. Atacar las economías ilegales.
6. Judicializar, en particular, el Frente Urbano Nacional del ELN.

Con tales especificaciones, se emprendió la operación mayor “Simón Bolívar”, cuya finalidad era la de debilitar las estructuras más beligerantes del ELN centrándose en las áreas fronterizas de Arauca y Norte del Santander, de tal modo que se impactara todo el entramado de actividades ilegales.

Para lograrlo, esta operación abarcó municipios de Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Chocó, Cauca, Cundinamarca, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca, donde, justamente, se centra el accionar de la agrupación.

Otra operación mayor de especial sensibilidad fue la “José María Córdova”, enfocada en el GAO-r para neutralizar sus subsistemas armados, sus recursos y el mando y control, y para avanzar en el control territorial de las áreas en las que la organización se ha desdoblado y expandido.

Asimismo, se hizo necesaria la disrupción de su subsistema económico, cuyo eje ha sido, sin duda, el narcotráfico, así que fue necesario bloquear sus corredores de movilidad como una prioridad operacional.

De hecho, la “Córdova” se desarrolló en Antioquia, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Quindío, Guainía, Valle del Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Tolima.

Por otra parte, la operación mayor “Antonio Nariño” se centró en el GAO Clan del Golfo, haciéndose necesario debilitarlo en forma sostenida mediante operaciones CCI para llevarlo a la condición de GDO.

Por tal razón, las operaciones se desplegaron en Antioquia, Atlántico, Chocó, Córdoba y Magdalena, asesando golpes contundentes que, como en todos los casos, han limitado y afectado la holgura con la que estos grupos se comportaban.

En esa misma tendencia, se lanzó la operación mayor “Juan José Rondón”, con la atención puesta en el GAO Pelusos, una agrupación que demandó actuaciones especiales en compañía de la Policía Nacional, para debilitar su estructura, restringir las áreas de su influencia en Norte de Santander, donde ha estado activo, privarle de sus capacidades financieras producto del narcotráfico y demás economías ilícitas, así como conducirlo progresivamente a la condición de GDO.

Como corolario, cabe destacar la importancia que en todas estas iniciativas han tenido las campañas ejecutadas en consonancia con la Policía, de tal suerte que pudo emprenderse la “Agamenón II” contra el mando y control del Clan del Golfo; la “Aquiles”, contra diversos GAO en el Bajo Cauca Antioqueño y el sur de Córdoba; la “Esparta”, contra las diversas agrupaciones en Norte de Santander; la “Atalanta”, contra los distintos factores de inestabilidad presentes en el cañón del río Naya y la “Atlas”, contra los GAO en el departamento de Nariño.

### **2.11.2. El control territorial y la protección de la infraestructura estratégica**

Sin duda, las operaciones mayores tenían que darse en estrecha relación con otro objetivo fundamental de la PDS, el control del territorio, tarea a la que el COGFM dedicó sus máximos esfuerzos mediante una acción interinstitucional conocida como “Horus de la Libertad”, en tanto Plan de Acción Oportuna (PAO).

Con 490 veredas ubicadas en 137 municipios de 21 departamentos, el PB se caracterizó por entender la dinámica propia de las áreas en las que se focalizaba la atención, mediante el empleo de la inteligencia predictiva, con el fin de detectar las disputas por el control territorial entre los diferentes grupos amenazantes.

De esa forma, se pudo coordinar con la Policía Nacional múltiples acciones sobre tales áreas, consiguiendo acelerar victorias tempranas que terminaron afectando íntimamente a los GAO, al tiempo que permitieron controlar los corredores de movilidad del adversario.

En otras palabras, al asegurar los municipios priorizados, se logró controlar áreas bien demarcadas y bloquear el margen de maniobra de los transgresores, contando con los llamados Centros de Operaciones Especiales para la Protección de la Infraestructura (COPEI), entendidos como articuladores de esfuerzos CCI para fortalecer, precisamente, la prevención y protección de la infraestructura crítica y económica del país, buscando neutralizar en todo momento las afectaciones causadas por las agrupaciones generadoras de inestabilidad.

En la práctica, eso significó enfocar buena parte de la iniciativa a la protección de la infraestructura estratégica nacional, empezando por el sector de los hidrocarburos, esto es, los oleoductos de Caño Limón Coveñas, el de Colombia, el Central, el Bicentenario, el de los Llanos Orientales, el de Caño Alto Magdalena y el Transandino.

Asimismo, se resaltó el sector energético, o sea, el sistema nacional de transmisión de 500 Kv, el de 220 Kv y el de expansión definida, para pasar en paralelo al tupido sector vial, 7,116 km de ejes relacionados también con el sector minero.

Sector minero de alta complejidad que comprende todo lo relacionado con níquel, en Cerro Matoso, Córdoba; coltán, en Vichada, Guainía y Amazonas; carbón, en Cerrejón, La Guajira; en Descanso y Sororia, Cesar; en Vista Hermosa, Norte de Santander y en el Carare, Santander.

Por supuesto, también estaba comprendido el sector de las comunicaciones, por lo que se ofreció seguridad a las empresas de operadores móviles e internet; el desminado humanitario, en 11 departamentos, y el programa de desmovilización y sometimiento a la justicia que comprende el retorno a la legalidad de los combatientes y, claro está, la prevención del reclutamiento ilícito, todo ello mediante beneficios puntuales que han significado una reducción sustancial de las organizaciones armadas ilegales.

Otro aspecto que se debe resaltar es la capacidad de Desminado Humanitario de las FF. MM. que, sumada a las de varias entidades del Gobierno Nacional, permitieron la entrega de 118 municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal y Municiones Usadas Sin Explosivos (MAP/MUSE), dando cumplimiento a la meta proyectada para el cuatrienio.

Por su parte, en contribución al proceso de Restitución de Tierras, las FF. MM. realizaron 4.772 acompañamientos a las autoridades competentes para generar condiciones de seguridad en los procedimientos judiciales relacionados con este proceso.

Asimismo, el desarrollo efectivo de operaciones militares para contrarrestar las amenazas criminales que persisten en algunos territorios, coadyuvó al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR).

### **2.11.3. La explotación ilícita de yacimientos mineros y las economías ilícitas conexas**

Consciente de que la minería criminal y los cultivos ilícitos son los propulsores de la violencia organizada, el Comando General promovió la erradicación mediante una metodología de presencia directa en cinco zonas bien configuradas: Norte de Santander, Antioquia-Urabá, Cauca y Nariño, Caquetá y Putumayo, y Meta y Guaviare.

Fue así como se puso en marcha la operación mayor “José Inocencio Chincá”, contra el narcotráfico, basada en la noción de acción decisiva (AD); o sea, la combinación continua y simultánea de tareas ofensivas, defensivas, de estabilidad, o de ADAC, justamente para desarticular la cadena productiva disminuyendo los cultivos ilícitos y, por ende, permitiéndole a la población civil reorientar sus fuentes de ingreso de modo lícito.

Concomitantemente, se lanzó otra operación mayor, la “Pedro Pascasio Martínez”, contra las economías ilícitas que, bajo el concepto CCIM logró quebrantar las finanzas ilegales entendidas como el motor de la amenaza híbrida; es decir, aquella combinación diversa y dinámica de fuerzas convencionales, irregulares y terroristas, y/o de elementos criminales reunidos para lograr efectos mutuamente beneficiosos.

Sin embargo, el emprendimiento estratégico no habría sido completo sin abarcar la dinámica transnacional de estos factores, de tal manera que se puso en marcha la estrategia operacional “Orión”, con la dinamización de la Armada Nacional.

Ideada como una estrategia país de cooperación internacional, “Orión” integró acciones en las áreas de responsabilidad marítima de los países participantes tanto en el Caribe como en el Atlántico y el Pacífico, así como en las fronteras fluviales del Sur y el Oriente, con la finalidad de combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y delitos conexos.

Por otra parte, la estrategia operacional “Zeus”, dinamizada por la Fuerza Aérea, se destinó a la interdicción en la lucha contra el narcotráfico y el crimen transnacional. Mediante protocolos, asesorías y convenios, “Zeus” propició la confianza y la corresponsabilidad en un empeño que, al igual que “Orión”, ha contado con la participación directa de las fuerzas de Estados Unidos.

En otro frente de vital importancia, el COGFM se vio en la imperiosa necesidad de fortalecer el Plan Nacional Antiextorsión mediante tres ejes estratégicos que, analizados cuidadosamente, dejan ver el grado de profundidad en esta delicada materia.

En efecto, el primer eje, relativo a la prevención, se diseñó para incrementar y fortalecer a los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA mili-

tares), generar un impacto positivo en la percepción de seguridad de la población y robustecer tanto las campañas “¡Yo no pago; yo denunció!” y “Buen vecino prevenido”, como la línea telefónica 147 de pronta intervención.

El segundo eje, referido a la inteligencia e investigación criminal, abordó el fortalecimiento de la coordinación interagencial en procesos de investigación, así como también el fortalecimiento de las capacidades operacionales, coordinando los apoyos con salas técnicas del Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Y el tercero, el que alude a la judicialización, se dispuso para coordinar con la Fiscalía el perfeccionamiento del componente fiscal especializado en unidades GAULA, y coordinar también con los entes doctrinarios la actualización del manejo de las leyes correspondientes a la misión.

#### 2.11.4. El apoyo a la autoridad civil

Todo lo dicho no sería lo suficientemente fluido si el sector Defensa no estuviera presto a respaldar a la población cuando las autoridades civiles se ven desbordadas por movilización social violenta o amenazas no intencionales, o desastres.

##### 2.11.4.1 Asistencia militar

En tal sentido, y con un escrupuloso respeto por el derecho esencial a la protesta social, las FF. MM. han emprendido acciones de asistencia militar cuando la gravedad de las afectaciones a la población, por causa de diferentes tipos desproporcionados de bloqueo, impiden, justamente, el ejercicio de ese importante derecho.



Figura 12. Doctor Diego Molano Aponte, Ministro de Defensa Nacional, en el área junto a miembros de las Fuerzas Militares. Fuente: COGFM (2021).

Ante semejante desafío democrático, las Fuerzas han cumplido la tarea bajo la consideración insoslayable de que, si la fuerza resulta necesaria, es porque se trata del último recurso; es decir, porque se ha agotado la concertación, caso en el cual, esa fuerza ha de ser rigurosamente proporcionada y respetuosa de los estándares legales, constitucionales y referentes a los derechos humanos.

#### ***2.11.4.2. La amenaza cibernética***

Con el claro objetivo de negar la libertad de acción de esta amenaza, se ejecutó el proyecto de inversión “Fortalecimiento de los Medios Cibernéticos del Ejército Nacional”, el cual en sus fases I, II, III y IV les permitió a las Fuerzas avanzar en operaciones de engaño y obtener equipos de batalla cibernética para actuar anticipadamente e implementar una ciberdefensa proactiva mediante trampas para darles caza a intrusos en la red institucional de datos.

Del mismo modo, se activaron sensores en diferentes Divisiones con el fin de visualizar el tráfico de red y así mejorar el análisis de la amenaza, detectar redes maliciosas y, mediante plataformas avanzadas, garantizar la protección de la infraestructura tecnológica crítica del Ejército Nacional.

Otro logro que se obtuvo en esta área es el Memorando de Entendimiento 2022 sobre Cooperación en Defensa, establecido en el marco de la reunión de estados mayores del COGFM y el Comando Sur de Estados Unidos (SOUTHCOM) para el apoyo decisivo en temas de seguridad y, particularmente, para el fortalecimiento de las capacidades cibernéticas, con lo cual, las FF. MM. se han posicionado como líder del sector Defensa con la integración de 8 de los 13 países miembros del Foro Iberoamericano de Ciberdefensa, a través de la Plataforma de Intercambio de Información de Malware (MISP).

#### ***2.11.4.3. Seguridad electoral***

En el mismo sentido, el COGFM ha sido consciente del compromiso existencial de afianzar por todos los medios a su alcance el sistema democrático, del cual las elecciones son una herramienta fundamental de participación.

Por tanto, se puso en marcha el Plan Democracia 2022, una conjugación de conductas para proteger los comicios del 13 de marzo —legislativas y circunscripciones transitorias especiales de paz—, 29 de mayo —primera vuelta presidencial— y 19 de junio —segunda vuelta presidencial—.

De hecho, los objetivos del Plan consistieron en garantizar unas elecciones seguras, la distribución del material electoral, la protección de los candidatos y el cuidado de la infraestructura crítica y las vías, todo de acuerdo con el dispositivo de seguridad de área extensa (SAE).

En efecto, el Plan se fundamentó en cuatro fases que permitieron superar la sensación de riesgo existente en distintos municipios, de tal modo que, primero, fue necesario afinar detenidamente la coordinación interinstitucional; segundo, se diseñó el planeamiento operacional; tercero, se activó la conducción operacional propiamente dicha, y cuarto, se emprendió el correspondiente repliegue.

#### ***2.11.4.4. Amenazas sin amenazadores y gestión del riesgo***

Por otro lado, la sincronización frente a las amenazas sin amenazadores ha resultado igualmente certera.

En efecto, durante los últimos tiempos, dos acontecimientos delicados le han permitido al Comando General poner a prueba sus capacidades y marcos de referencia preventiva para actuar en apoyo a las autoridades y a la población, afectadas y desbordadas en su esquema de actuación rutinaria tanto por la pandemia producida por el covid-19, como por el huracán Iota, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

##### **2.11.4.4.1 La Operación San Roque**

Frente a la emergencia sanitaria global, por ejemplo, el COGFM puso en marcha la emblemática “Operación San Roque”, que fue calificada por el jefe del Estado como el mayor despliegue humanitario en la historia del país, y que hace parte de la Estrategia Nacional para Mitigar la Situación de Desastre en el área.

Específicamente, esta iniciativa, concebida a modo de Operación Terrestre Unificada (OTU), ha estado basada en cuatro líneas de acción que se pueden reseñar con los logros pertinentes:

# OPERACIÓN SAN ROQUE

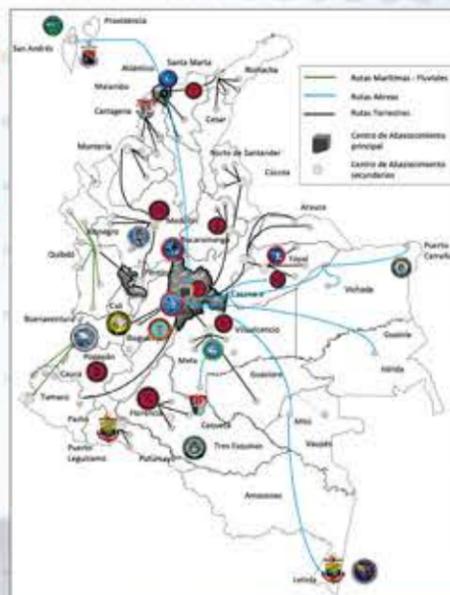
## LA UNIÓN DE TODAS LAS FUERZAS PARA APOYAR A LOS COLOMBIANOS



A través de la operación San Roque, nuestras Fuerzas Militares realizaron la labor humanitaria más grande que se recuerde, llevando ayuda y protección a los sectores más vulnerables de nuestro país, durante la emergencia generada por el Covid-19, sin ceder un milímetro en la Misión que ordena la Constitución en términos de seguridad y defensa.

El Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia puso en marcha esta operación desplegando todas sus capacidades y el trabajo interinstitucional bajo el concepto de la Acción Unificada del Estado, con la participación de todos los hombres y mujeres de tierra, aire, mar, y río en todo el territorio nacional, a favor del objetivo primordial de servir a la patria.

Se dispusieron todas las capacidades logísticas para contribuir con el bienestar de las comunidades más necesitadas, en el marco de las estrategias del Gobierno Nacional, Colombia está contigo: un millón de familias y Ayudar nos hace bien.



Las FF.MM. dispusieron de 1.725 profesionales de salud, 979 funcionarios en especialidades de apoyo y 2.027 en asistencia operacional.

- Se instalaron y adecuaron en Bogotá, D.C. tres puestos de atención humanitaria mediante la red propia de Sanidad Militar, se dispusieron 863 camas en primer nivel de atención con la posibilidad de extenderse hasta 257 más para un total de 1.120.
- Se crearon y mantuvieron en máximo nivel de alistamiento, 12 grupos especialistas con capacidad de atención de desastres.
- FF.MM. habilitaron 30 laboratorios con capacidad para tomar muestras de Covid-19 y apoyaron a las secretarías de salud departamentales con 26 carpas de aislamiento para el tratamiento de posibles pacientes de Covid-19.
- Se instalaron dos tiendas hospital de campaña por parte del Hospital Naval de Cartagena (con capacidad para 12 camas cada una) y se diseñaron y elaboraron camas hospitalarias por parte de Corporación Ciencia y Tecnología, para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (COTECMAR).
- Mediante la formalización del convenio de colaboración entre la Fundación Bavaria, el Banco Itaú, la Gobernación del Atlántico y el Ministerio de Defensa, se logró la implementación e inauguración de un Hospital Móvil para la atención de pacientes afectados por Covid-19, esta estructura contenía desfibriladores, ventiladores, bombas de infusión y 50 camas hospitalarias para el aislamiento de los infectados.

## CIFRAS DE LAS LÍNEAS DE ESFUERZO

### LÍNEA 1 PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LA FUERZA

Capacidades de Sanidad Militar activadas

- 177 Establecimientos de Sanidad Militar
- 1.725 Profesionales en salud
- 979 Profesionales en especialidades de apoyo
- 2.027 Personas disponibles para asistencia operacional
- 30 Laboratorios para toma de pruebas Covid-19
- 26 Carpas de aislamiento
- 114 Ambulancias

### LÍNEA 2 MANTENER LA CAPACIDAD OPERACIONAL

Disponibilidad del 100% de las tropas de las Fuerzas Militares

### LÍNEA 3 DESARROLLO DE OPERACIONES Y CONTROL DE FRONTERAS

Resultados operacionales (06 marzo al 31 de diciembre de 2020)

- 179 Desmovilizados
- 119 Sometimientos a la justicia
- 2.908 Capturas
- 111 Muertos en desarrollo de operaciones militares
- 301 Toneladas de cocaína incautadas
- 133 Toneladas de marihuana incautadas
- 2.423 Laboratorios destruidos
- 1.866 Armas incautadas
- 37.701 Kilogramos de explosivos incautados

Dispositivo de frontera

- 27.480 Hombres y mujeres comprometidos en la seguridad de áreas fronterizas
- 19 Pasos formales - dispositivo de seguridad
- 182 Pasos no formales - dispositivo de seguridad
- 6.386 Kilómetros de frontera terrestre

### LÍNEA 4 ASISTENCIA A LA AUTORIDAD CIVIL

Ayudas humanitarias entregadas (18 marzo al 29 de diciembre de 2020)

- 2.848.547 Mercados entregados a las poblaciones vulnerables
- 17.135 Toneladas de alimentos movilizados y entregados en el territorio nacional
- 3.854.678 Galones de agua potable entregada
- 2.022.940 Kilogramos de víveres transportados

Actividades de apoyo, prevención y sensibilización a la población civil

- 02 Hospitales de campaña habilitados
- 1.427 Horas de vuelo
- 772 Horas de vuelo en actividades de perifoneo aéreo
- 6.485 Puestos de control terrestre
- 10.636 Misiones de perifoneo terrestre

### PROGRAMA DE ADULTO MAYOR



### PROGRAMA MIGRANTE



### PROGRAMA POBLACIÓN VULNERABLE



### PROGRAMA MINISTERIO DEL INTERIOR

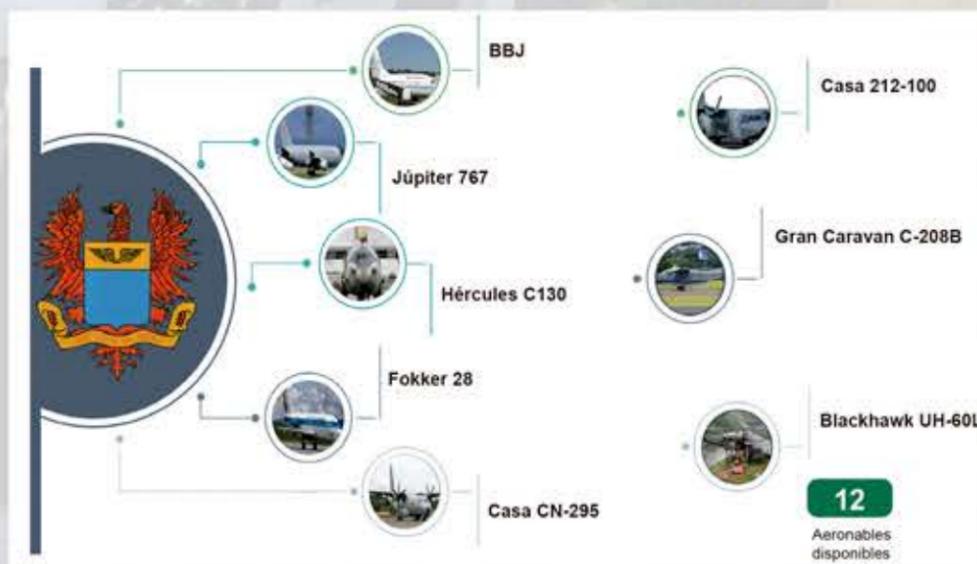


### PROGRAMA PRIMERA DAMA



\* AHE: ayudas humanitarias entregadas

# CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES



La operación San Roque permitió que hombres y mujeres de tierra, mar, aire y río en todo el territorio nacional desplegaran sus capacidades, para atender los requerimientos presentados en el marco de la coordinación y articulación interinstitucional, manteniendo de manera simultánea, la ofensiva militar contra los Grupos Armados Organizados, narcotráfico y demás economías ilícitas.



1. Preservar la integración de la Fuerza protegiendo a las unidades para prevenir contagios masivos propios y de sus familias: 919 campañas de capacitación; 177 establecimientos de red de Sanidad Militar interna; 451 establecimientos de red externa contratados y 4.281 profesionales de la salud de las FF. MM. integrados.
2. Mantener la capacidad operacional con el propósito de contar con dispositivos militares permanentes y fuertes en cada región del país para garantizar la seguridad y defensa nacionales: 100 por ciento de flexibilidad en ciclos de capacitación empleando la virtualidad, y 100 por ciento de disponibilidad operacional.
3. Desarrollar operaciones para el efectivo control de las fronteras manteniendo las acciones emprendidas en todos los frentes, con el objetivo de mantener la integridad territorial y evitar el incremento de contagios a escala transfronteriza como efecto de la migración ilegal: 201 pasos fronterizos formales y no formales cubiertos, así como 27.480 hombres involucrados en el control de fronteras.
4. Asistir a la autoridad civil brindando atención humanitaria a la población: traslado y entrega de ayudas humanitarias de emergencia a la población más vulnerable; alistamiento y adaptación de capacidades; apoyo directo con las capacidades logísticas sanitarias disponibles; establecimiento de niveles de reserva estratégica en las distintas clases de abastecimiento críticas; alistamiento de capacidades logísticas de medios y recursos disponibles, y fijación de mecanismos de coordinación interinstitucional con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Así las cosas, San Roque le ha permitido al COGFM demostrar que en un país agobiado por conflictos violentos y emergencias sociales complejas es posible atender calamidades manteniendo, al mismo tiempo, el ritmo operacional contra las redes ilícitas en las que se basan las amenazas transnacionales.

En concreto, la Operación ha supuesto la canalización de las capacidades de las Fuerzas para contribuir a las operaciones ADAC.

*In situ*, esto significa acceder a comunidades vulnerables en función de las diferentes estrategias gubernamentales para aportar ayudas humanitarias (agua potable, víveres, elementos de bioseguridad, puestos de información, perifoneo, volanteo, mensajes radiales) practicando el debido seguimiento y control desde la recepción, transporte, medidas sanitarias, directrices y protocolos.

Es decir, que el COGFM ha mantenido coordinación precisa entre el Departamento Conjunto de Logística, las diferentes instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales para ofrecer el apoyo a la población más susceptible (10.000 personas, y 100.000 familias) mediante personal requerido y toda una serie de iniciativas logísticas para el almacenamiento, transporte y entrega de ayuda humanitaria de emergencia (AHE).

Al entrar en su Fase 2, la Operación San Roque impidió las cuatro líneas de esfuerzo ejecutadas durante 2020 poniendo énfasis en las tendencias a preservar la integridad de la Fuerza y alistar las capacidades para brindar asistencia a las autoridades civiles.

De tal modo, las FF. MM. orientaron sus operaciones de apoyo al Plan Nacional de Vacunación del Ministerio de Salud y Protección Social hacia todo el territorio nacional, siempre en coordinación con las demás entidades estatales comprometidas, para conseguir, precisamente, la inmunidad colectiva, limitar la expansión de los contagios y mitigar los efectos de la pandemia.

Es así como, se consiguió aplicar casi medio millón de dosis, se facilitó escolta en 2.700 ocasiones y se brindó seguridad física en 5.000 actuaciones, con 78.000 hombres, en 2.400 horas de vuelo/navegación, para beneficiar a 15.694.602 ciudadanos.

#### **2.11.4.4.2 El Plan San Andrés**

Asimismo, frente al huracán Iota, el Comando se convirtió en elemento fundamental para el SNGRD con la finalidad de velar por la vida e integridad de los habitantes del área, a partir del Comando Específico de San Andrés y Providencia, sobre todo si se tiene en cuenta que desde el 16 de noviembre de 2020, y durante varias semanas, el 98 % de las infraestructuras resultó afectado y los habitantes quedaron completamente incomunicados.

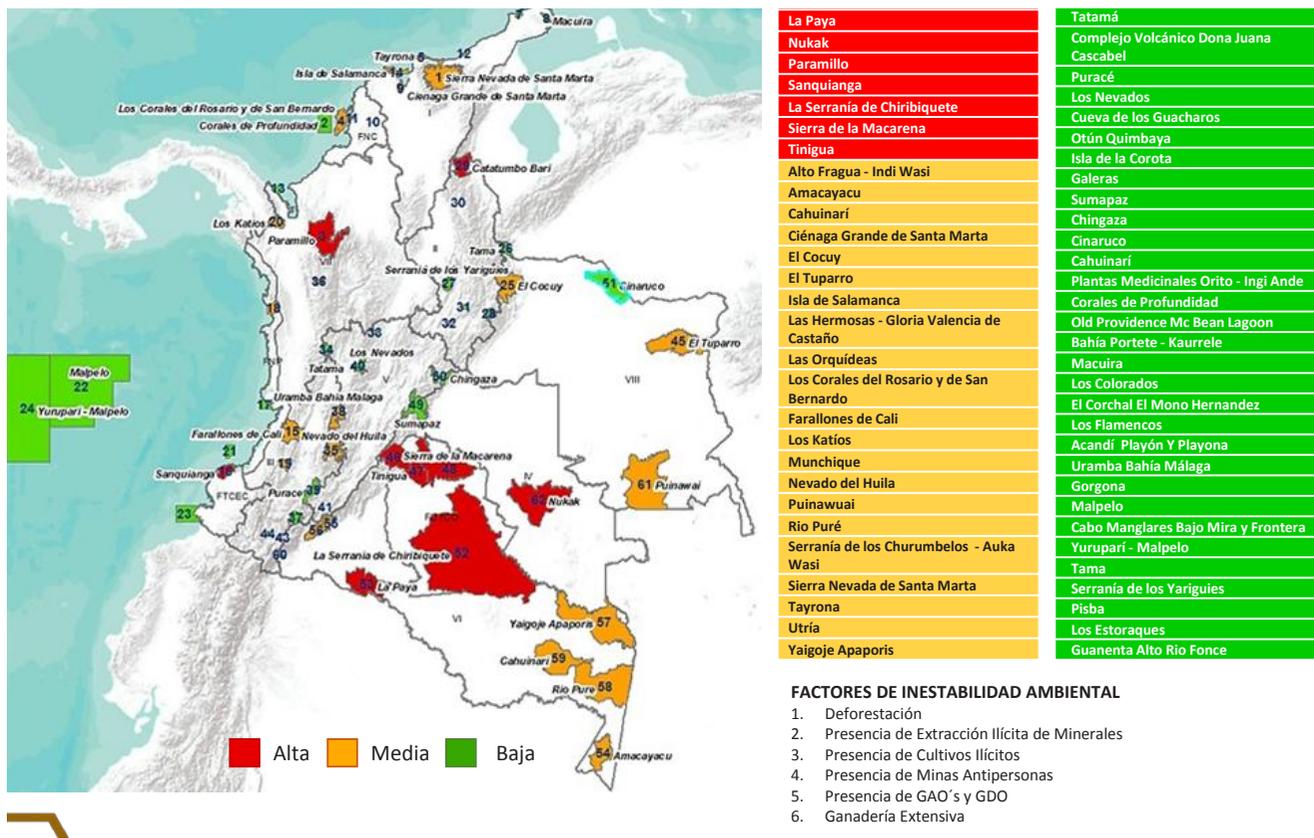


Figura 13. Áreas protegidas. Fuente: COGFM [2022].

Entonces, mediante el Plan San Andrés, las Fuerzas hicieron un aporte significativo tanto en la respuesta como en la recuperación y reconstrucción interdependiente del Archipiélago, ejecutando tareas específicas en relación con el despeje de vías, remoción de escombros, reactivación de servicios públicos y comunicaciones militares y comerciales.

De hecho, se estableció un Puesto de Mando Unificado de todas las operaciones logísticas con la participación esstratégica de Presidencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, UNGRD, y enlaces de las FF. MM. y la Policía Nacional.

En claro ejercicio de sinergia, el Ejército Nacional activó el Equipo Especializado de Búsqueda y Rescate del Batallón de Atención y Prevención de Desastres N.º 80, del Comando de Ingenieros Militares, precisamente, para las labores en estructuras colapsadas, y también para el

salvamento acuático y la gestión de albergues temporales.

A su vez, la Armada, a través de la Fuerza Naval del Caribe, destinó 2.000 unidades para el apoyo a los pobladores, con énfasis en los pescadores de la zona, y la Fuerza Aérea dispuso de aeronaves Hércules C-130 y Casa C-295 para transportar con prontitud la ayuda humanitaria.

En concreto, el objetivo del Plan consistió en ejecutar tareas de rehabilitación y reconstrucción, transitando en el menor tiempo posible de la fase de atención de la emergencia a la de recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas, integrando y desplegando las capacidades distintivas de las Fuerzas en apoyo a la UNGRD.

Tareas que, bajo el principio legal de solidaridad, estuvieron enmarcadas por los factores estratégicos de la seguridad pública y la convivencia ciudadana, el ordenamiento territorial, la conectividad e integración regional, y el desarrollo económico, institucional y social de la región, los cuales se fundieron con las necesidades apremiantes de la población civil.

En ese sentido, el Plan San Andrés se articuló creativamente con el Comité Nacional de Manejo de Desastres a partir del quinto objetivo del Plan Estratégico Militar de Transformación 2042 (PEMT 2042) que versa sobre la contribución a la atención humanitaria en la gestión del riesgo de desastres y que, como se pudo ver, coincide, funcionalmente, con el cuarto objetivo del PEI, en cuanto al aporte sensible de las FF. MM. a partir de sus capacidades diferenciales.

Una articulación exitosa que, por ende, dio paso a nuevos compromisos interinstitucionales cuando la UN-GRD solicitó la intervención del COGFM para la ejecución de la Fase 3, por la cual se emitió el Plan de Normalización de Tareas y Responsabilidades con el que se avanza desde la respuesta inicial y la rehabilitación, hasta la reconstrucción de las islas en su máxima expresión.

Puesto así, el Plan San Andrés se convirtió en una buena muestra de unidad de esfuerzo con más de 28.000 toneladas de escombros removidos, la instalación de 160 techos, la adecuación de 377 lotes para construcción, 128 vuelos de la Fuerza Aérea y 578 actividades de acción integral e intervención psicosocial en asocio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las autoridades locales.

En resumen, todo un dispositivo de amplio espectro unificado y orientado a servir y proteger, líneas maestras con las que el COGFM traza sus iniciativas y marca las líneas operacionales de futuro.

### 2.11.5. La biodiversidad y el ambiente

El compromiso del Comando General con la PDS en el área ambiental también tenía que ser abarcador y suficientemente integrador (figura 13).

Por tal razón, se delineó y se activó la “Operación Artemisa”, una iniciativa que se ha convertido en verdadero ejemplo global de “ambientalismo militar”; es decir, la unidad esencial entre capacidades militares y desarrollo sostenible (figura 14).

No en vano se dispuso que “Artemisa” fuera presentada ante los Centros de Excelencia de la Alianza Atlántica (OTAN) como punto de referencia en la lucha por la protección del medio ambiente, el agua y la biodiversidad.

Cerca de 23.000 hombres y mujeres de la Fuerza Pública han trabajado en esta campaña junto a 36 fiscales especializados en ambiente.

En sentido práctico, la Fuerza Pública apoyó a las autoridades ambientales con la siembra de más de 17,7 millones de árboles, en contribución a la meta establecida por el Gobierno Nacional de sembrar más de 180 millones de árboles.

Por tales avances, se decidió que en el marco de la **Primera Cumbre Artemisa: Defensa del ambiente como activo estratégico de las próximas generaciones**, se informara que a partir de la expedición de la Directiva 008 del 23 de marzo de 2022, la campaña pasaba a ser una función permanente, integral y sostenida de la Fuerza Pública.

Según el MDN, eso significa que los 59 Parques Nacionales Naturales (PNN) y las 62 zonas de Áreas Protegidas en Colombia estarán directamente protegidas por el Ejército y la Policía Nacional en trabajo articulado con la Dirección de Seguridad Rural y Carabineros.

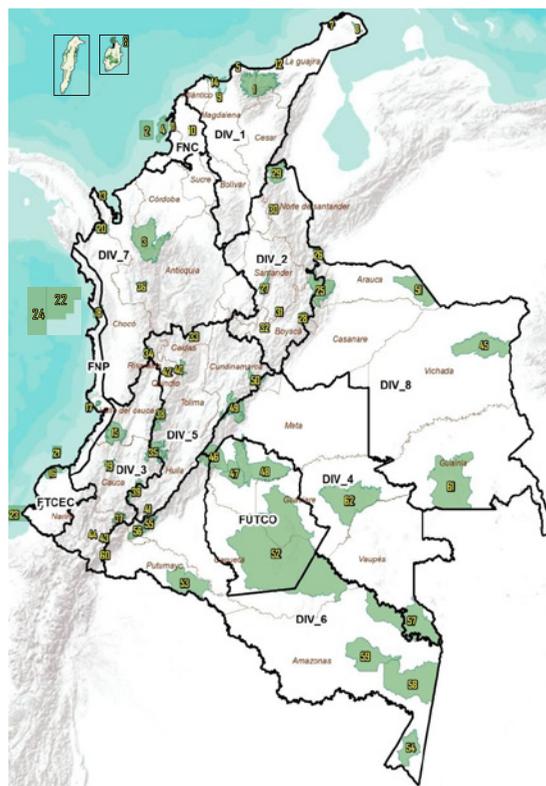
De hecho, cada comandante tendrá una función de protección articulada para garantizar la protección de los **parques, empezando** con la creación de Centros de Monitoreo Conjuntos con PNN para la protección de la Amazonía, en la base militar de Tarapacá y en La Pedrera.

En otras palabras, “Artemisa” es una operación que busca desarrollar campañas militares y policiales con el fin de proteger el medio ambiente, combatir la deforestación, proteger la selva amazónica en Colombia, y capturar a quienes cometen delitos ambientales, aplicando la nueva Ley de Delitos Ambientales que incluye el ecocidio.

Para cuantificar la cuestión, el MDN espera que con la ruta de protección ambiental trazada por el jefe de Estado, y en proyección para 2030, se reduzca sensiblemente la deforestación y más del 30 % del territorio nacional se declare como “área de protección”.

No en vano, desde 2019 se han desarrollado 20 operaciones de la campaña sobre las áreas de los PNN, Reservas Naturales y Zonas de Reserva Forestal, permitiendo así la intervención en 27.044 hectáreas de bosque, y la captura de 119 personas por orden judicial y/o en flagrancia, por los diferentes delitos ambientales.

No	Nombre PNN	UNIDADES TERRITORIALES	CANT
1	Sierra Nevada de Santa Marta	BAMRU, BICAR, GMRON, BIMUR	4
2	Corales de Profundidad	GRUCA, EGC OV, EGUCA	3
3	Paramillo	BIGIR, BATOT23, BIBEM, BIVOL, BIPEB	5
4	Los Corales del Rosario y de San Bernardo	GRUCA, EGC OV, EGUCA	3
5	Tayrona	BAMRU, GRUCA, EGSAM	3
6	Old Providence Mc Bean Lagoon	CESYP, EGPRO	2
7	Bahía Portete - Kaurrele	GFMAT, GRUCA, EGPUB	3
8	Macuira	GBMAT	1
9	Ciénaga Grande de Santa Marta	BAMRU	1
10	Los Colorados	BIM13	1
11	El Corchal El Mono Hernandez	BIM13	1
12	Los Flamencos	BICAR	1
13	Acandí Playón Y Playona	GRUCA, EGUCA, EGSAP	3
14	Isla de Salamanca	BAMRU, GRUCA, EGBAR	3
15	Farallones de Cali	BAMRO	1
16	Sanquianga	BFLIM41, PDM_SANQUIANGA, PDM_EL_CHARCO	3
17	Uramba Bahía Málaga	BFLIM24, GRUPE, EGBUN, FSUPA	4
18	Utría	BIP112, BATOT26, GRUPE, EGBAS	4
19	Munchique	BILOP	1
20	Los Katiós	BASBA, BIVEL	2
21	Gorgona	GRUPE, EGGOR, FSUPA	3
22	Malpelo	BN2, PDM_MALPELO, FSUPA	3
23	Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	GRUPE, EGGOR, FSUPA, BIM40	3
24	Yurupari - Malpelo	BN2, PDM_MALPELO, FSUPA	3
25	El Cocuy	BAMGU, BIRAN18, BAEV14, GMRPI18	4
26	Tama	BIROV, BAEV18	2
27	Serranía de los Yariguies	BAGAL, BILUD	2
28	Pisba	BATAR, GMGDC16	2
29	Catatumbo Bari	BACUC	1
30	Los Estoraques	BISAN	1
31	Guanenta Alto Rio Fonce	BAGAL	1



No	Nombre PNN	UNIDADES TERRITORIALES	CANT
32	Iguaque	GMSIL	1
33	Selva de Florencia	BIAYA, BASAM	2
34	Tatamá	BATOT25, BIJUL, BIVEN, BASAM	4
35	Nevado del Huila	BILOP7, BATOT18, BATEN	3
36	Las Orquídeas	BINUT, BIPEB	2
37	Complejo Volcánico Dona Juana Cascabel	BIBOY, BAMHE4	2
38	Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño	RAPAL, BICOD, BICAI, BATOT18	4
39	Puracé	BILOP7, BIMAG	2
40	Los Nevados	BIAYA, BASAM, BICIS, BIPAT, BIROK	5
41	Cueva de los Guacharos	BIMAG, BIROK, BIJUA	3
42	Otún Quimbaya	BASAM	1
43	Isla de la Corota	BAEEV20	1
44	Galerías	BIBOY, BAEV20	2
45	El Tuparro	BIROI	1
46	Cordillera de los Picachos	BIGOH, BICAZ, CEO, BATOT2	4
47	Tinigua	BATOT2, BADRA3	2
48	Sierra de la Macarena	BADRA3, BADRA2, BRADRA1, BIGOH29	4
49	Sumapaz	BIVAR, BAMAR, BISUM, BR9, BATEN	5
50	Chingaza	BISER, BAEV13, GMTEQ	3
51	Cinaruco	BAMAM18	1
52	La Serranía de Chiribiquete	BILAC50, CEO, CEC, BATOT1, BATOT2, BATOT4, BADRA2	7
53	La Paya	BISOL49	1
54	Amacayacu	BILAC50	1
55	Alto Fragua - Indi Wasi	BIJUA34	1
56	Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi	BIMAG, BIROK25, BIJUA34	3
57	Yaigoje Apaporis	BASD052, BILAC50	2
58	Rio Puré	BILAC50	1
59	Cahuinarí	BILAC50	1
60	Plantas Medicinales Orito - Ingi Ande	BAEEV20, BAEV9	2
61	Puinawuai	BIPIN45	1
62	Nukak	BASMO51, BICAM24, BASD052	3

Figura 14. Operación Artemisa. Fuente: COGFM (2022).

Asimismo, en la lucha contra la explotación ilícita de minerales se intervinieron más de 9.250 minas y se capturaron 3.420 personas mediante operativos que permitieron la incautación de 342 retroexcavadoras, 233 dragas, 1.264 motobombas, 1.846 motores y 305 volquetas que eran utilizados en las actividades de minería ilegal.

### 2.11.6. Defensa de las fronteras

De acuerdo con las profundas dimensiones y objetivos de la PDS, el PB tenía que llegar aún más lejos y abarcar también la problemática transfronteriza, de tal manera que se activó la operación mayor “Francisco de Paula Santander” dirigida a garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional.

Para tal efecto, el COGFM propició ejercicios binacionales y multinacionales en puntos de alta significación geoestratégica, y siempre bajo una de las nociones cen-

trales de la PDS, es decir, la disuasión creíble y sostenible (figura 15).

Fue así como se intervino directamente la situación de los 7 pasos formales y los 124 no formales a lo largo del borde con Venezuela; 1 paso formal y 13 informales con Brasil; 2 formales y 7 no formales con Perú; 4 formales y 55 informales con Ecuador; 4 formales y 5 informales con Panamá y, por último, el único punto de paso con Nicaragua (figura 15).

Por extensión, vale la pena destacar el proyecto Sistema de Defensa Nacional (SIDEN), enfocado en crear unidad de esfuerzo para la Defensa Nacional ante posibles amenazas que puedan afectar la integridad territorial, soberanía nacional y puedan escalar a un conflicto internacional. Se trata de un propósito de largo plazo para mantener, fortalecer y adquirir nuevas capacidades que potencien el desempeño de las Fuerzas Militares en el cumplimiento de su misión constitucional.

## 2.12. Los acelerantes

Las amplias iniciativas requerían una serie de multiplicadores de capacidad que impactaran directamente sobre la estrategia y, al mismo tiempo, mejoraran el desempeño del PB:

1. La iniciativa “Fe en Colombia” para fortalecer la institucionalidad y la gobernabilidad del Estado a nivel de autoridades locales, generando espacios para el empoderamiento de los líderes comunitarios en un trabajo articulado orientado al desarrollo y el progreso regional.
2. El Grupo Operativo de Investigación Criminal (GROIC) para llevar a cabo el proceso de judicialización de los GAO y blindar a los miembros de las FF. MM. en la conducción de las operaciones.
3. Los Centros de Coordinación para la Protección de la Infraestructura Crítica (COPEI) con el fin de articular la labor conjunta, coordinada e interinstitucional de las FF. MM., los entes estatales, la PONAL,

4. Los Comités Asesores de Apoyo a la Judicialización (CAJUD) para vigorizar en las regiones la capacidad de lucha contra las finanzas de los GAO.
5. La mesa técnica contra el GAO-r (SIRIUS) focalizada en hacer visible la estrategia propia del SAP/GAO-r frente a los eventuales escenarios de recomposición y expansión del accionar, con el fin de anticiparse y neutralizar sus planes y proyecciones.
6. El Área de Lucha contra las Finanzas Ilícitas Transnacionales (ALFIT), tendiente a dinamizar e incrementar el apoyo de inteligencia hacia los procesos de judicialización contra las economías ilegales.
7. La iniciativa de Fortalecimiento de la Inteligencia de Combate (PENTÁGONO), con el objeto de incrementar e incentivar la búsqueda de información mediante inteligencia de combate en apoyo a las unidades operativas mayores, menores y tácticas.

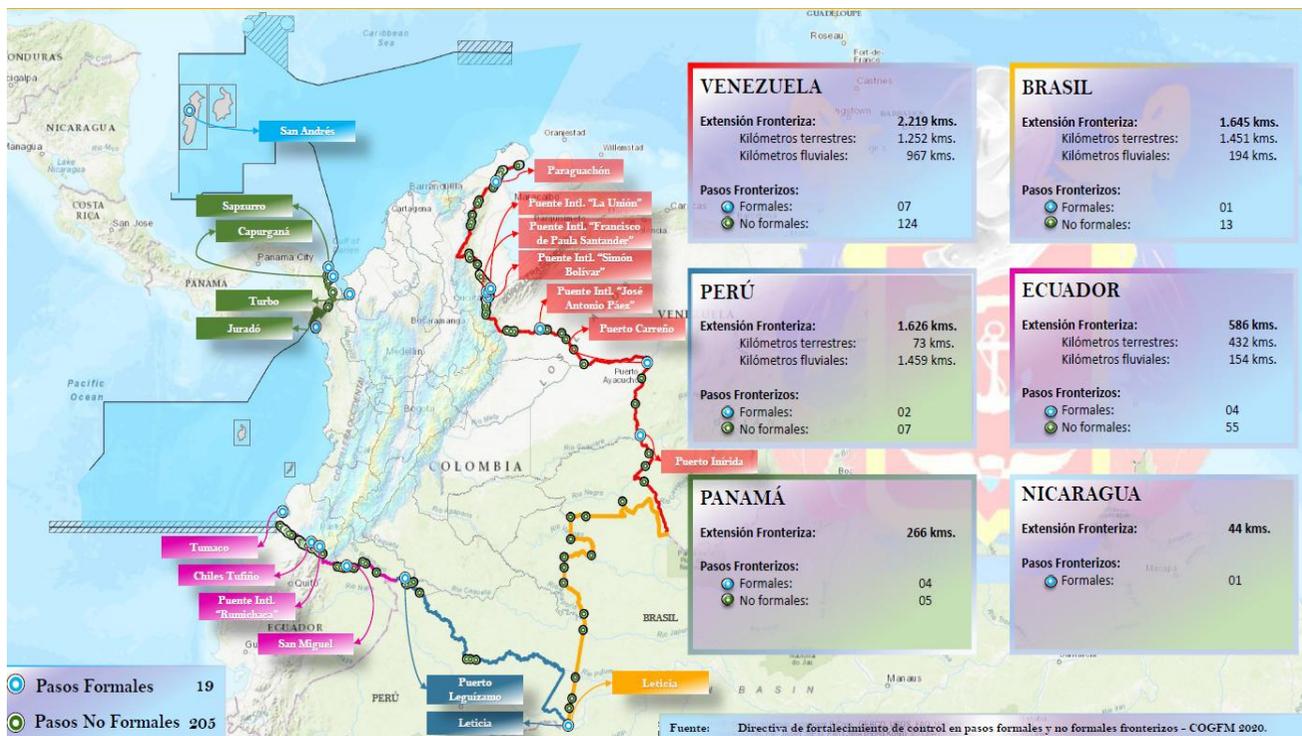


Figura 15. Defensa fronteriza. Operación Santander. Fuente: COGFM (2022).

### 2.13. La innovación estratégica

Por último, toda esta articulación de hondo aliento tenía que dotarse de una serie de innovaciones que consolidaran el enfoque, así que fueron creadas tres fuerzas de tarea conjunta, así como la Brigada Anfibia de Infantería de Marina, la Escuela de Desminado y Explosivos (con la OTAN), la Brigada de Apoyo Logístico N.º 3, y el Comando contra el Narcotráfico y las Amenazas Transnacionales (CONAT), fuerza élite conformada por 7.000 hombres dirigidos a doblegar a las estructuras del tráfico de drogas y a todas aquellas amenazas ligadas a la explotación ilegal de minerales, el tráfico de especies, de personas y cualquier forma transnacional de terrorismo.

## 3. CONCLUSIÓN: ACCIÓN UNIFICADA, CONTROL TERRITORIAL Y CONCEPTO CCIM

Frente a las amenazas simultáneas múltiples (ASM)—intencionales y no intencionales— que se ciernen sobre el sistema democrático colombiano y que

motivaron la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, el Comando General, en armoniosa acción unificada, desplegó el Plan Bicentenario “Héroes de la Libertad”; es decir, una serie de iniciativas y operaciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y multilaterales de alta sensibilidad estratégica orientadas a lograr la estabilidad, preservar la soberanía, las virtudes del pluralismo político-económico y las libertades públicas e individuales.

Eso significa que, metódica y racionalmente, el Comando avanza hacia el sometimiento de las amenazas al imperio de la ley, asegurando las áreas transfronterizas y dotando a las regiones priorizadas de suficiente seguridad integral, a tal punto, que en ellas se propague una cultura avanzada de seguridad y defensa: control institucional del territorio, participación cívica, desarrollo socioeconómico, apropiación consciente de las amenazas, empoderamiento ciudadano en prevención de la violencia y gobernabilidad democrática.

En procura de mantener y fortalecer la legitimidad (proteger y servir) como razón de ser de su accionar, el COGFM se concentró, pues, en perfeccionar la mencio-



Figura 16. Señor General Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares, pasando revista a las tropas en el Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo, Cundinamarca. Fuente: COGFM (2022).



Figura 17. Doctor Iván Duque Márquez, Presidente de la República, acompañado de los integrantes de la cúpula militar y de policía en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Fuente: COGFM (2022).

nada acción unificada, la acción integral y el apoyo a las autoridades civiles.

Con tal orientación, el Comando General contribuye directamente a la formación de una arquitectura de protección efectiva de la ciudadanía, acompañándola y volcándose sobre ella decidida y sostenidamente, promoviendo así una genuina “revolución en los asuntos civiles-político-militares”.

Es así como, el COGFM emprende una serie de conductas basadas tanto en la acción transformadora como en la acción decisiva-e-integradora; es decir, toda una cadena de valor basada en la alineación estratégica, siempre en la búsqueda del progreso social y el perfeccionamiento del sistema democrático.

Esta alineación estratégica se fundamenta en unas Fuerzas adaptables, capaces de operar en entornos de

seguridad cada vez más complejos en el ámbito interno, regional, y en apoyo de la seguridad global mediante mecanismos explícitos de diplomacia de defensa (DD) y de contribución a escala intra y extrahemisférica.

En definitiva, este conjunto de instrumentos y herramientas multipropósito se gestiona bajo un criterio de sincronización contundente, con lo cual, tanto las amenazas intencionales como las no intencionales se enfrentan de modo anticipado y preventivo, logrando, precisamente, su neutralización y superación progresiva.

Neutralización y superación que se orientan hacia un porvenir signado por la confianza, la credibilidad y el afecto de la población hacia sus FF. MM. al constatar que el salto estratégico del Comando General, es decir, el vuelco hacia la sociedad civil, persigue, justamente, el bienestar, la satisfacción y la protección del ciudadano.



# GALERÍA DE COMANDANTES

---



General  
Régulo Gaitán Patiño



General  
Gustavo Rojas Pinilla



Mayor General  
Jorge Alfredo Duarte Blum



Mayor General  
Alberto Gómez Arenas



Mayor General  
Iván Berrío Jaramillo



Mayor General  
Jorge Enrique Villamizar  
Flórez



General  
Gabriel Raveiz Pizarro



Mayor General  
Jaime Fajardo Pinzón



General  
Gerardo Ayerbe Chaux



General  
Luis Alfonso Mejía Valenzuela



General  
Hernando Currea Cubides



General  
Abraham Varón Valencia



General  
Álvaro Herrera Calderón

# GALERÍA DE COMANDANTES

---



General  
Carlos Arturo Lombana  
Cuervo



General  
Luis Carlos Camacho Leyva



General  
Jaime Sarmiento Sarmiento



General  
José Gonzalo Forero  
Delgadillo



General  
Gustavo Matamoros D Costa



General  
Miguel Vega Uribe



General  
Rafael Obdulio Forero  
Moreno



General  
Augusto Moreno Guerrero



General  
Manuel Jaime Guerrero Paz



General  
Óscar Botero Restrepo



General  
Nelson Mejía Henao



General  
Luis Alfonso Mejía Valenzuela



General  
Ramón Emilio Gil Bermúdez

# GALERÍA DE COMANDANTES

---



General  
Hernando Camilo Zúñiga  
Chaparro



Almirante  
Holdan Delgado Villamil



General  
Harold Bedoya Pizarro



General  
Manuel José Bonett Locarno



General  
Fernando Tapias Stahelin



General  
Jorge Enrique Mora Rangel



General  
Carlos Alberto Ospina Ovalle



General  
Fredy Padilla de León



Almirante  
Édgar Augusto Cely Núñez



General  
Alejandro Navas Ramos



General  
Laonardo Alfonso Barrero  
Gordillo



General  
Juan Pablo Rodríguez  
Barragán



General  
Alberto José Mejía Forero



# JEFES DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES

---

**General CARLOS PERDOMO PUYO**

Del 16 de abril de 1951 al 01 de junio de 1951

Ejército

**General CARLOS BEJARANO MUÑOZ**

Del 1 de junio de 1951 al 29 de septiembre de 1951

Ejército

**General RÉGULO GAITÁN PATIÑO**

Del 30 de septiembre de 1951 al 22 de mayo de 1953

Ejército

**Brigadier General RAFAEL CALDERÓN REYES**

Del 19 de junio de 1953 al 29 de septiembre de 1955

Ejército

**Brigadier General ERNESTO CARRASCO CUBILLOS**

Del 01 de septiembre de 1955 al 13 de enero de 1956

Ejército

**Brigadier General JAIME POLANÍA PUYO**

Del 16 de diciembre de 1956 al 31 de mayo de 1957

Ejército

**Brigadier General EZEQUIEL PALACIOS IRAGORRI**

Del 01 de junio de 1957 al 11 de diciembre de 1957

Ejército

**Brigadier General ERNESTO CAICEDO LÓPEZ**

Del 27 de enero de 1958 al 01 de enero de 1959

Ejército

**Brigadier General ALBERTO RUIZ NOVOA**

Del 5 de enero de 1959 al 27 de agosto de 1960

Ejército

**Mayor General ALFONSO AHUMADA RUIZ**

Del 3 de enero de 1961 al 7 de agosto de 1962

Ejército

**Brigadier General CÉSAR AUGUSTO CABRERA FORERO**

Del 13 de agosto de 1962 al 4 de diciembre de 1963

Ejército

**Brigadier General CÉSAR AUGUSTO CABRERA FORERO**

Del 16 de diciembre de 1965 al 01 de junio de 1966

Ejército

**General GERARDO AYERBE CHAUX**

Del 30 de junio de 1966 al 22 de enero de 1967

Ejército

**Mayor General GUILLERMO PINZÓN CAICEDO**

Del 23 de enero de 1967 al 01 de marzo de 1967

Ejército

**Mayor General LUIS GONZÁLEZ ARISTIZABAL**

Del 01 de marzo de 1967 al 15 de diciembre de 1968

Ejército

**Mayor General OMAR GUTIÉRREZ OSPINA**  
Del 6 de diciembre de 1968 al 14 de marzo de 1969  
Ejército

**Mayor General ABRAHAM VARÓN VALENCIA**  
Del 15 de marzo de 1969 al 31 de diciembre de 1969  
Ejército

**General JOSÉ MANUEL VARGAS SIERRA**  
Del 01 de enero de 1970 al 25 de mayo de 1973  
Ejército

**General CARLOS ARTURO LOMBANA CUERVO**  
Del 15 de agosto de 1974 al 26 de febrero de 1976  
Ejército

**General JOSE JOAQUÍN MATALLANA BERMÚDEZ**  
Del 15 de mayo de 1976 al 30 de diciembre de 1977  
Ejército

**General JORGE JAIME ROBLEDO PULIDO**  
Del 31 de diciembre de 1977 al 7 de agosto de 1978  
Ejército

**General JOSÉ GONZALO FORERO DELGADILLO**  
Del 8 de agosto de 1978 al 23 de agosto de 1979  
Ejército

**General FERNANDO LANDAZABAL REYES**  
Del 24 de agosto de 1979 al 30 de agosto 1980  
Ejército

**General GUSTAVO MATAMOROS D’COSTA**  
Del 31 de diciembre de 1980 al 6 de agosto de 1982  
Ejército

**Mayor General MIGUEL FRANCISCO VEGA URIBE**  
Del 7 de agosto de 1982 al 30 de diciembre de 1982  
Ejército

**Mayor General GUILLERMO JARAMILLO BERRIO**  
Del 1 de enero de 1983 al 15 de agosto de 1983  
Ejército

**General LUIS BERNARDO LEMA HENAO**  
Del 15 de agosto de 1983 al 20 de enero de 1984  
Ejército

**Mayor General JOSUÉ LEAL BARRERA**  
Del 20 de enero de 1984 al 15 de diciembre de 1984  
Ejército

**Mayor General MANUEL JAIME GUERRERO PAZ**  
Del 11 de enero de 1985 al 8 de agosto de 1986  
Ejército

**General JOSÉ NELSON MEJÍA HENAO**  
Del 9 de agosto de 1986 al 8 de noviembre 1988  
Ejército

**Mayor General PEDRO NEL MOLANO VANEGAS**  
Del 9 de noviembre de 1988 al 17 de julio de 1989  
Ejército

**Mayor General LUIS EDUARDO ROCA MAICHEL**  
Del 18 de julio de 1989 al 13 de junio de 1990  
Ejército

**Vicealmirante CARLOS ENRIQUE OSPINA CUBILLOS**  
Del 19 de junio de 1990 al 30 de noviembre de 1990  
Armada

**General DANIEL ENRIQUE GARCÍA ECHEVERRY**  
Del 10 de diciembre de 1990 al 10 de diciembre de 1991  
Ejército

**General FAROUK YANINE DIAZ**  
Del 11 de diciembre de 1991 al 15 de noviembre de 1992  
Ejército

**General LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Del 15 de noviembre de 1992 al 28 de diciembre 1994  
Ejército

**General EDIY ALBERTO PALLARES COTES**  
Del 29 de diciembre de 1994 a diciembre de 1996  
Ejército

**General HÉCTOR HERNANDO GIL NIETO**

De diciembre de 1996 a diciembre de 1997

Fuerza Aérea

**General NORBERTO ADRADA CÓRDOVA**

De diciembre de 1997 a julio de 1998

Ejército

**General RAFAEL HERNANDEZ LÓPEZ**

De julio de 1998 a diciembre de 1999

Ejército

**Mayor General ALFONSO ORDÓÑEZ QUINTANA**

Del 2 de diciembre de 1999 al 19 de febrero de 2001

Fuerza Aérea

**General JAIRO GARCÍA CAMARGO**

De febrero 2001 a febrero 2002

Fuerza Aérea

**General EUCLIDES SANCHEZ VARGAS**

Del 19 de febrero de 2002 al 20 de diciembre de 2002

Ejército

**Mayor General ÉDGAR ALFONSO LESMEZ ABAD**

Del 20 de diciembre de 2002 al 7 de septiembre de 2003

Fuerza Aérea

**General FREDDY PADILLA DE LEÓN**

Del 7 de septiembre de 2003 al 15 de agosto de 2006

Ejército

**Almirante DAVID RENÉ MORENO MORENO**

Del 15 de agosto de 2006 al 08 agosto de 2010

Armada

**General GUSTAVO MATAMOROS CAMACHO**

Del 9 de agosto de 2010 al 27 abril de 2011

Ejército

**General LUIS FELIPE PAREDES CADENA**

Del 28 de abril de 2011 al 8 septiembre de 2011

Ejército

**General JOSÉ JAVIER PÉREZ MEJÍA**

Del 9 de septiembre de 2011 a abril de 2013

Fuerza Aérea

**General FLAVIO ENRIQUE ULLOA ECHEVERRY**

De mayo a septiembre de 2013

Fuerza Aérea

**General HUGO ENRIQUE ACOSTA TELLEZ**

De octubre de 2013 a febrero de 2014

Fuerza Aérea

**Mayor General JAVIER ALBERTO FLÓREZ  
ARISTIZABAL**

De febrero a agosto de 2014

Ejército

**Almirante HENRY JOHN BLAIN GARZÓN**

De agosto de 2014 a diciembre de 2016

Armada

**General JUAN CARLOS SALAZAR SALAZAR**

De diciembre de 2016 a diciembre de 2017

Ejército

**General JUAN BAUTISTA YEPES BEDOYA**

De diciembre de 2017 a diciembre e 2018

Ejército

**General RICARDO JIMÉNEZ MEJÍA**

De diciembre de 2018 a diciembre de 2019

Ejército

**General JORGE LEÓN GONZÁLEZ PARRA**

De enero de 2020 a la actualidad

Fuerza Aérea



# REFERENCIAS

---

- ACORE. (2017). Ejército de Colombia activa Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral. <https://www.acore.org.co/boletin-acore/ejercito-colombia-activa-centro-misiones-internacionales-accion-integral/>
- Almirante Hayward, T. J. (1979, Julio). UNITAS XX. Revista de Guerra de Superficie, 4.
- Álvarez, C. y Duque, F. (2020). Oportunidades para las Fuerzas Militares de Colombia en operaciones multidimensionales de mantenimiento de paz. *Revista científica General José María Córdoba* 18(29) pp. 87-109. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v18n29/2500-7645-recig-18-29-87.pdf>
- Armada Nacional. (2021). Reseña histórica Escuela Internacional de Guardacostas. <https://www.esuelanaval-suboficiales.edu.co/escuela-internacional-de-guardacostas/>
- Armada Nacional. (2020). Plan de Desarrollo Naval 2040. <https://www.armada.mil.co/es/content/plan-desarrollo-naval-2040>
- Armada Nacional. (2015). Buque de la Armada de Colombia inicia participación en la Operación “Ocean Shield”. <https://www.armada.mil.co/es/content/buque-de-la-armada-de-colombia-inicia-participacion-en-la-operacion-ocean-shield-0>
- Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de PAZ (s.f.). Centro de Entrenamiento y capacitación para operaciones de paz-CENCOPAZ. Síntesis histórica. Recuperado de <http://www.alcopaz.com/colombia-cencopaz.html>
- Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de PAZ (2020). Misión y Visión de ALCOPAZ. Recuperado de <http://www.alcopaz.com/resena-mision-vision.html>
- Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de PAZ (2021). Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral - ESMIAI Colombia. Recuperado de <http://www.alcopaz.com/esmai-colombia.html>
- Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de PAZ (2021). Reseña Institucional actualizada. Recuperado de <http://www.alcopaz.com/resena-mision-vision.html>
- Astigarraga, E. (2016). Prospectiva estratégica: orígenes, conceptos clave e introducción a su práctica. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, 71(13-29).
- Atehortúa, A. (2008). Colombia en la guerra de Corea. *Revista Folios* (27), 63-76.

- Atenea. (2011, 21 de septiembre). “El ejercicio multinacional de entrenamiento militar más grande del mundo”. [http://www.belt.es/noticiasmdb/home2\\_noticias.asp?id=12712](http://www.belt.es/noticiasmdb/home2_noticias.asp?id=12712)
- Ayerbe Chau, G. (1967). *Memoria del Ministro de Defensa Nacional al Congreso de 1967. El comando general de las Fuerzas Militares*.
- Ayerbe Chau, G. (1968). *Memoria del Ministro de Defensa Nacional al Congreso de 1968. El comando general de las Fuerzas Militares*.
- Ayerbe Chau, G. (1969). *Memoria del Ministro de Defensa Nacional al Congreso de 1969. El comando general de las Fuerzas Militares*.
- Barrero, D., & Álvarez, C. (2019). Superioridad aérea en los intereses nacionales. Una mirada desde el cóndor de los Andes como símbolo de poder aéreo. *Revista Ciencia y poder aéreo*, 14(2), 140-161.
- BBC. (2018, 8 de junio). Cómo es el RIMPAC, el ejercicio de guerra naval más grande del mundo en el que participarán Chile, Colombia, México y Perú. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44322364>
- Brewer, J., & Miklaucic, M. (2013 ). *Convergence illicit networks and national security in the age of globalization*. INDU Press.
- Cadena, J. L. (2012). *200 años de independencia de Latinoamérica y su evolución geopolítica*. Geocrítica.
- Camacho Leyva, L. C. (1981). *Ministerio de Defensa Nacional. Memoria del Ministro de Defensa Nacional al Congreso de 1981*.
- Cancillería de Colombia. (2012). *Cumbre de las Américas*. <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/cumbre-americas>
- Cancillería de Colombia. (2017). *Colombia participa en la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica. Boletín de prensa*. <https://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/colombia-participa-conferencia-prosperidad-seguridad-centroamerica>
- Cancillería de Colombia. (2019). El Centro Internacional de Desminado de Colombia es parte de la Comunidad de Centros de Capacitación y Educación de la OTAN. <https://belgica.embajada.gov.co/node/news/17056/centro-internacional-desminado-colombia-parte-la-comunidad-centros-capacitacion-y>
- Ceballos, E. (2010). Doctrina conjunta: El éxito en las unidades de esfuerzos. *Revista de las Fuerzas Armadas de Colombia*, (23), 24.
- Centro de Estudios Históricos del Ejército. (2015). *Memorias del Camino a la Victoria*. [https://issuu.com/centrodeinvestigacionenconflictoyme/docs/memorias\\_completo](https://issuu.com/centrodeinvestigacionenconflictoyme/docs/memorias_completo)
- Comando Armada Nacional. (2012). *Planeamiento de Fuerza Armada Nacional 2030*. ARC.
- Comando Armada Nacional. (2020). *Plan de Desarrollo Naval 2042*. Armada de Colombia
- Comando Armada Nacional. (2020). *Plan Estratégico Naval 2020-2023*. Armada de Colombia.
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2015). *Plan Estratégico Militar 2030*. [https://www.fac.mil.co/sites/default/files/plan\\_estrategico\\_militar\\_2030.pdf](https://www.fac.mil.co/sites/default/files/plan_estrategico_militar_2030.pdf)
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2018). *Historia del Comando General de las Fuerzas Militares*. <https://COGFM.mil.co/es/conocenos/historia>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2019). *En ceremonia el Ejército despide a 138 integrantes del Batallón Colombia que harán presencia en la Península del Sinaí*. <https://www.COGFM.mil.co/es/blog/en-ceremonia-ejercito-despide-138-integrantes-del-batallon-colombia-que-haran-presencia-en-la>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2019). *Organización del Comando General de las Fuerzas Militares*. <https://www.COGFM.mil.co/es/conocenos/organigrama>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2019). *Una nueva travesía de la Fuerza Aérea Colombiana al continente blanco*. <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/una-nueva-travesia-de-la-fuerza-aerea-colombiana-al-continente-blanco>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2020). *El Ejército de Colombia lidera capacitación a militares de Argentina, Ecuador y México*. <https://www.COGFM.mil.co/es/blog/ejercito-de-colombia-lidera-capacitacion-militares-de-argentina-ecuador-y-mexico>

- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2020). *General del Ejército Nacional preside relevo de mando en el Sinaí*. <https://www.COGFM.mil.co/es/blog/general-del-ejercito-nacional-preside-relevo-de-mando-en-el-sinai>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2021). *Alumnos internacionales son capacitados en Colombia en defensa aérea*. <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/alumnos-internacionales-son-capacitados-en-colombia-en-defensa-aerea>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2021). *Comando General de Las Fuerzas Militares*. <https://COGFM.mil.co/es/fuerza-de-tarea-conjunta-omega>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2021). *El Ejército Nacional participa en el ejercicio internacional de ayuda humanitaria*. <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/el-ejercito-nacional-participa-en-el-ejercicio-internacional-de-ayuda-humanitaria>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2021). *Informe ejecutivo: Planeación*. <https://www.cgfm.mil.co/es/planeacion>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (2021). *Nueva corbeta llegará a Colombia para fortalecer las operaciones marítimas*. <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/nueva-corbeta-llegara-colombia-para-fortalecer-las-operaciones-maritimas>
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (s. f.). *Comando General de las Fuerzas Militares. Tarea Conjunta Omega*.
- Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). (s. f.). *Comando General de las Fuerzas Militares. Tarea Conjunta Vulcano*.
- Comando General de las Fuerzas Militares (1987). *Manual de Acción Unificada y Operaciones Conjuntas FFMM 3-26*. Imprenta de las Fuerzas Militares.
- Comisión Colombiana del Espacio. (2020). *Puerta de acceso a la Era Espacial*. <https://www.cce.gov.co/>
- Comisión Colombiana del Océano. (2019). *Programa antártico colombiano. Colombia en la Antártica Curso Pre-Antártico 2019*. <http://www.cco.gov.co/programa-antartico-colombiano.html>
- Comunicaciones Estratégicas EMAVI. (2019). *FAC-SAT-1, un año en el espacio*. <https://www.fac.mil.co/facsat-1-un-a%C3%B1o-en-el-espacio>
- CONPES 3990. (2020). *Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2020*. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Constitución Política de Colombia [Const.]. 1991. Colombia.
- Decreto 692 de 1982. Por el cual se destina una Unidad Táctica del Ejército. DO. N.º 35975. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1881268>
- Del Arenal, C. (2007). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Tecnos.
- Díaz, J., López, M., González, O., López, H., Núñez, O., & Lozano, J. (2020). Caracterización doctrinaria e impacto en la legitimidad del ejército contemporáneo. En L. Montero, (Ed.). *El Ejército Nacional: 200 años de transformaciones y retos* (pp. 147-169). Escuela Superior de Guerra. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/53/66/842-1>
- Eastman, J. (2006). La transición global del siglo XIX al XX. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. <https://www.redalyc.org/pdf/927/92710108.pdf>
- Ejército Nacional de Colombia. (2012). *Revista Ejército*, (160). [https://issuu.com/ejercitonacionaldecolombia/docs/revista\\_160](https://issuu.com/ejercitonacionaldecolombia/docs/revista_160)
- Ejército Nacional de Colombia. (2013). Escalera del Tiempo del Ejército. *Revista Ejército*, (192). [https://publicacionesejercito.mil.co/recurso\\_user/revista\\_ejercito/Revista\\_192/index.html](https://publicacionesejercito.mil.co/recurso_user/revista_ejercito/Revista_192/index.html)
- Ejército Nacional de Colombia. (2018). *MFC 1-0 Doctrina Conjunta*. Imprenta del Ejército.
- Ejército Nacional de Colombia. (2018). *Plan Bicentenario, Héroes de la Libertad*. <https://www.COGFM.mil.co/es/blog/plan-bicentenario-heroes-de-la-libertad>
- Ejército Nacional de Colombia. (2018). Relación de Colombia con la OTAN. *Narrativa Institucional. Boletín Informativo*.

- Ejército Nacional de Colombia. (2020). Ejércitos de Colombia y Estados Unidos fortalecen cooperación bilateral con visión 2030. [https://www.ejercito.mil.co/informes\\_noticias/internacional/ejercitos\\_colombia\\_estados\\_unidos\\_493445](https://www.ejercito.mil.co/informes_noticias/internacional/ejercitos_colombia_estados_unidos_493445)
- Ejército Nacional de Colombia. (2021). *Planes Operativos Anuales Binacionales: instrumento y mecanismo de cooperación*. <https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=499497>
- Ejército Nacional de Colombia. (s. f.). *Fuerza de Tarea Conjunta Hércules*. [https://www.COGFM.mil.co/es/conocenos/fuerza-de-tarea-conjunta-hercules#:~:text=VISI%C3%93N%3A-,La%20Fuerza%20de%20Tarea%20Conjunta%20de%20Estabilizaci%C3%B3n%20y%20Consolidaci%C3%B3n%20%E2%80%9CH%C3%A9rcules,Organizados%20\(GAO\)%20y%20Grupos%20Delincuenciales](https://www.COGFM.mil.co/es/conocenos/fuerza-de-tarea-conjunta-hercules#:~:text=VISI%C3%93N%3A-,La%20Fuerza%20de%20Tarea%20Conjunta%20de%20Estabilizaci%C3%B3n%20y%20Consolidaci%C3%B3n%20%E2%80%9CH%C3%A9rcules,Organizados%20(GAO)%20y%20Grupos%20Delincuenciales)
- Ejército Nacional de Colombia. (s.f.). *Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército Nacional*. [https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/organigrama/segundo\\_comandante\\_ejercito\\_403585/direccion\\_relaciones\\_403587](https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/organigrama/segundo_comandante_ejercito_403585/direccion_relaciones_403587)
- El Nuevo Siglo*. (2020). Memorias vivas del Batallón Colombia en guerra de Corea. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/06-2020-memorias-vivas-del-batallon-colombia-en-guerra-de-corea>
- ESDEG. (s.f.). Capítulo 3. Funciones del Ministerio de Defensa y las Unidades Conjuntas . Escuela Superior de Guerra.
- Esquivel, R. (2015). Intereses Geopolíticos de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 10(19), 71-86.
- Farfán Castro, F., Ardila Castro, C., & Ramírez Benítez, E. (2019). Poder militar colombiano: Su contribución a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En C. Farfán, N. Rey, & J. Jiménez, (Eds.), *Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte: Aproximaciones de análisis desde la academia*. Ediciones Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585216587.04>
- Flórez, J. (2010). *Operación Fénix: dos años después*. Universidad del Rosario.
- Flórez Henao, J. A. (2012). *La doctrina conjunta en Colombia: análisis de la fuerza de tarea conjunta omega*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI).
- Frasson-Quenoz, F. (2015). *Autores y teorías de Relaciones Internacionales: Una cartografía*. Universidad Externado de Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2005). *Plan Estratégico Institucional (2005-2014)*. FAC.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2006). *Plan Estratégico Institucional (2006-2019)*. FAC.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2010). *Fuerza Aérea Colombiana participa en ejercicio de cooperación internacional, en Santiago de Chile*. <https://www.fac.mil.co/es/noticias/fuerza-aerea-colombiana-participa-en-ejercicio-de-cooperacion-internacional-en-santiago-de>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2011). *Plan Estratégico Institucional 2011-2030*. FAC.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2012). *Por primera vez, la Fuerza Aérea Colombiana participará en un entrenamiento de Combate Aéreo con las mejores Fuerzas Aéreas del Mundo*. <https://www.fac.mil.co/es/noticias/por-primera-vez-la-fuerza-aerea-colombiana-participa-en-un-entrenamiento-de-combate>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2017). *La EPFAC y ESUFA uniendo lazos para la internacionalización*. <https://www.epfac.edu.co/es/noticias/la-epfac-y-esufa-uniendo-lazos-para-la-internacionalizacion>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2020). *Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la Fuerza Aérea Colombiana 2042*. FAC.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2020). *Manual-FAC-O-B-Público. Doctrina Básica Aérea, Espacial y Ciberespacial DBAEC*. Quinta Edición. 2020.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2021). *Capacitación y Entrenamiento en Ejercicio Internacional “Relámpago VI”*. <https://www.fac.mil.co/es/noticias/capacitacion-y-entrenamiento-en-ejercicio-internacional-relampago-vi>
- Fuerza de Tarea Omega. (2015). *Las Farc desde la guerra de movimiento a su punto de inflexión*. Planeta.
- Fuerza de Tarea Omega. (2016). *La Gran Campaña Militar*. Planeta.

- Fuerza Naval del Pacífico. (2012). *La Armada activará Fuerza de Tarea contra el Narcotráfico*. <https://www.armada.mil.co/eng/node/3415>
- Fuerzas Militares de Colombia. (s.f.). *Ejército Nacional. Manual de procedimiento para visitas administrativas a las contadurías y almacenes del Ejército*. Primera edición. Imprenta del Ejército.
- Fundación Seguridad y Democracia (2003). *Fuerzas militares para la guerra: la agenda pendiente de la reforma militar. Ensayos de Seguridad y Democracia*. Primera edición.
- Garay, C., & Ramírez Benítez, E. (2017). Los factores estratégicos de Colombia en seguridad y su influencia en el posicionamiento regional en el posconflicto. En Cubides, J. & Jiménez, J. *Desafíos para la seguridad y defensa nacional de Colombia: Teoría y praxis*. Ediciones Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585625259.11>
- González, L. (2017). La guerra fría en Colombia. Una periodización necesaria. *Historia y memoria* (15), 295-330. <http://www.scielo.org.co/pdf/hismo/n15/2027-5137-hismo-15-00295.pdf>
- Griffiths, J. E. (2007). Seguridad hemisférica en América Latina. Alcances y proposiciones. Globalización, Competitividad y Gobernabilidad de Georgetown. *Universia*, 1(1).
- Guerrero, L. (2019). Participación en las fuerzas militares de Colombia en Operaciones de mantenimiento de paz 2019-2023. *Revista científica General José María Córdoba* 17(25), 5-24. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v17n25/1900-6586-recig-17-25-5.pdf>
- Henao, J. A. (2012). *Tesis: La Doctrina Conjunta en Colombia: Análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández Pardo, R. (1960). *Memoria del Ministro de Guerra al Congreso de 1960*.
- Herrera Montañez, C. J. (2009). *Los Comandos Conjuntos en el desempeño de las Fuerzas Militares de Colombia en la lucha contrainsurgente. Caso específico: Comando Conjunto Número 1 Caribe* [Tesis doctoral, Ciencia Política y Gobierno]. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/731>
- Infodefensa. (19 de agosto de 2017). *La Armada de Colombia participa en el ejercicio internacional Panamax 2017*. <https://www.infodefensa.com/latam/2017/08/19/noticia-colombianota2es-armada-colombiana-participa-ejercicio-internacional-panamax.html>
- Infodefensa.com. (2013, Agosto 3). [www.infodefensa.com](http://www.infodefensa.com/latam/2013/08/03/noticia-la-armada-nacional-de-colombia-anfitriona-de-los-ejercicios-unidades-caribe-2013.html). from <http://www.infodefensa.com/latam/2013/08/03/noticia-la-armada-nacional-de-colombia-anfitriona-de-los-ejercicios-unidades-caribe-2013.html>
- Instituto de Relaciones Internacionales. (s.f.). Camboya. Resolución 880. (Aprobada el 4 de noviembre de 1993). *Revista del Instituto de Relaciones Internacionales* N.º 6. [https://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/R6/R6DOC15.html](https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R6/R6DOC15.html)
- Isacson, A. (2013). Colombia, un “exportador de seguridad” al Continente. *La Silla Vacía*. <https://lasillavacia.com/elblogueo/adam-isacson/41518/colombia-un-exportador-de-seguridad-al-continente>
- Junta Interamericana de Defensa (2020). *JID firma convenio de cooperación con la Escuela Superior de Guerra de Colombia*. <https://www.jid.org/?p=29361>
- Juriscol. (2020). *Sistema Único de Información Normativa*. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1175233>
- La Rosa, M., & Mejía, G. (2013). *Historia Concisa de Colombia: 1810 2013* (vol. 1). Editorial Pontificia Universidad Javeriana - Editorial Universidad del Rosario.
- Landazábal Reyes, F. (1982). *Memoria al Congreso de 1982-1983. Ministerio de Defensa Nacional. Comando general de las Fuerzas Militares. República de Colombia*.
- Ley 126 de 1919. Por la cual se crea una Escuela Militar y se dictan medidas sobre aviación. 31 de diciembre de 1919. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1647233>
- Ley 13 de 1945. Por la cual se aprueban unos instrumentos internacionales. DO. N.º 25971, 27 de octubre de 1945. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1569176>

- López, N. M. L. (2002). El concepto de terrorismo: ¿Qué terrorismo? ¿Por qué el terrorismo? ¿Hasta cuándo el terrorismo? *Anuario de filosofía del derecho*, (19), 51-71.
- Mansilla, A. B. (2007). Los Comandos Conjuntos. Problemas de Organización, Doctrina, Educación y Operación. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 2 (4), 48-51.
- Marina de Brasil. (2019). *Operación BRACOLPER NAVAL celebra 45 años impulsando la interoperabilidad entre las armadas de Brasil, Colombia y Perú*. <https://www.marinha.mil.br/comflotam/node/66>
- Martínez, A. (2021). *Concepto Definición*. <https://conceptodefinicion.de/conocimiento/>
- Matamoros D'Costa, G. (1983). *Memoria al Congreso de 1983-1984. Comando General de las Fuerzas Militares*. República de Colombia.
- Meilinger, P. (2003). *Air War: Theory and Practice (Guerra Aérea: teoría y práctica)*. Frank Cass.
- Mejía, J., Bedoya, G., Sarmiento, C., Silva, O., & Toro, J. (2020). Caracterización doctrinaria e impacto de la legitimidad del ejército nacional en la guerra de guerrillas en Colombia. En L. Montero (Ed.), *El Ejército Nacional: 200 años de transformaciones y retos* (pp. 111-145). Escuela Superior de Guerra. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/53/66/842-1>
- Meléndez Camargo, J. D. (2015). Colombia y su participación en la Guerra de Corea: Una reflexión tras 64 años de iniciado el conflicto. *Historia y memoria*, (10), 199-239.
- Meléndez, J. (2014). Colombia y su participación en la Guerra de Corea: Una reflexión tras 64 años de iniciado el conflicto. *Historia y memoria* (10), 199-239. <http://www.scielo.org.co/pdf/hismo/n10/n10a08.pdf>
- Memoria de Defensa Nacional (1984). *Memoria al Congreso de 1984-1985. Planes y operaciones*.
- Minambiente. (2021). *Macrocuencas*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recursos-hidrico/planificacion-de-cuencas-hidrograficas/macrocuencas>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de Defensa y Seguridad Nacional*. Mindefensa.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2020). *Destacada participación de la Armada de Colombia en la versión LXI de la operación internacional UNITAS*. <https://www.armada.mil.co/es/content/destacada-participacion-armada-colombia-en-version-lxi-operacion-internacional-unitas>
- Ministro de Defensa Nacional Fernando Botero Zea (1994). *Memorias al Congreso 1994-1995*. República de Colombia.
- Ministro de Defensa Nacional Gilberto Echeverri Mejía (1997). *Memorias al Congreso 1997-1998*. República de Colombia.
- Ministro de Defensa Nacional Gustavo Bell Lemus (2001). *Memorias al Congreso 2000-2001*. República de Colombia.
- Ministro de Defensa Nacional Jorge Alberto Uribe Echavarría (2003). *Memorias al Congreso 2003-2004*. República de Colombia.
- Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Esguerra Portocarrero (1995). *Memorias al Congreso 1995-1996*. República de Colombia.
- Ministro de Defensa Nacional Luis Fernando Ramírez Acuña (1999). *Memorias al Congreso 1999-2000*. República de Colombia.
- Montero, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, 25(58), 203-238.
- ONU. (2008). *Informe del secretario general sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití*. Naciones Unidas: Consejo de seguridad. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6829.pdf>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2000). *La Organización de Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa. Comisión de Seguridad hemisférica*. <https://www.oas.org/csh/spanish/ncsdoc%20oea%20y%20jid.asp>
- Ortega, M. (2020). Primera mujer soldado de Colombia participa de misión de paz en el Sahara Occidental. *Diálogo: Revista militar digital*. Recu-

- perado de <https://dialogo-americas.com/es/articulos/primeramujer-soldado-de-colombia-participa-de-mision-de-paz-en-el-sahara-occidental/>
- Ortiz, N. (2014). Enfoque gerencial de las fuerzas militares de Colombia: caso Ejército Nacional de Colombia.
- Ospina Quiroga, L. L., & Rodríguez Sajonero, O. (2018). *Características de la cultura organizacional en el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia*.
- OTAN. (2014). *Operation Ocean Shield*. <http://www.colombiaemb.org/sites/default/files/Colombia.%20Exportador%20of%20Security%20and%20Stability.pdf>
- Ovalle, G. C. (2014). *Los años en que se recuperó la esperanza*. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Pastrana, E., & Vera, D. (2018). Fuerzas Armadas de Colombia: entre retos para la superación del conflicto armado y las nuevas tareas en el postconflicto. En *El nuevo rol de las Fuerzas Armadas en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú*. Fundación Konrad Adenauer e IDEI de la Universidad Católica del Perú.
- Pastrana, E., & Vera, D. (2019). El rol de las Fuerzas Armadas contra las nuevas amenazas y su impacto en las relaciones cívico - militares. En E. Pastrana, & H. Gehring (Edits.), *Fuerzas Militares de Colombia: nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales*. Konrad Adenauer Stiftung. <https://www.kas.de/documents/287914/287963/Fuerzas+Militares.pdf/8acb9e5d-ea94-1a12-0f70-23402a752227?t=1555002345379>
- Pazmiño, P., y Medina, J. (2019). Estrategia & Gestión. *La Transformación en las Organizaciones: El saber “hacer” y “saber ser”*. <https://estrategia-gestion.com/2019/01/14/la-transformacion-en-las-organizaciones-el-saber-hacer-y-saber-ser/>
- Pizarro, E. (1987). La profesionalización militar en Colombia (II): El periodo de la violencia. *Análisis político*.
- Pizarro, E. (1988). La profesionalización militar en Colombia (III): Los regímenes militares. *Análisis político*.
- Plan Bicentenario (s. f.). *Plan Bicentenario, Héroes de la Libertad*. <https://www.COGFM.mil.co/es/blog/plan-bicentenario-heroes-de-la-libertad>
- PNOEC. (2018). *Política Nacional del Océano y Espacios Costeros PNOEC*. Comisión Colombiana del Océano CCO.
- Quintero, J. (2020). *De Corea a Villarrica: el aprendizaje del Batallón Colombia en la Guerra de Corea y su puesta en práctica en Villarrica, Tolima. 1951-1955*. Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/28291/Tesis%20de%20grado%20Historia.pdf?sequence=1>
- Quiroga, R. G. (2019). La Fuerza Aérea Colombiana y la evolución del Pensamiento Estratégico del Poder Espacial. En C. & Álvarez, *El cielo no es el límite: el futuro estelar de Colombia: El espacio exterior una oportunidad infinita para Colombia*. Volumen 2 (pp. 21-53). Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y Fuerza Aérea Colombiana. <https://doi.org/10.25062/9789585245631>
- Real Instituto Elcano. (2011). *ABC de la Misión en Somalia*. Real Instituto Elcano.
- Rebeiz Pizarro, G. (1966). *Memoria del Ministro de Guerra al Congreso de 1966*.
- Revista Ejército. (2021). El Ejército colombiano, cada vez más globalizado. <https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=501859>
- Revista Fuerzas Armadas (2020). [https://issuu.com/esdeguecol/docs/251\\_p.22](https://issuu.com/esdeguecol/docs/251_p.22)
- Ríos, J., Benito, M., & Castillo, A. (2015). *La arquitectura de la violencia y la seguridad en América Latina*. Catarata.
- Rodríguez Morales, T. G. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios Públicos*, 15(33).
- Rodríguez, L. (2019). Institucionalidad de los bienes públicos: aproximación a las experiencias del Perú, Chile y Colombia. *Revista de Derecho*, 20(1), 79-114.
- Rojas, P. (2016). Doctrina Damasco: Eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v15n19/1900-6586-recig-15-19-00095.pdf>
- Román, S. (2021). Ejecutado el Plan de Acción Estados Unidos-Colombia de Seguridad Regional en entorno de COVID-19. *Diálogo Revista Militar Digital*. <https://dialogo-americas.com/es/articulos/>

- ejecutando-el-plan-de-accion-estados-unidos-colombia-de-seguridad-regional-en-entorno-de-covid-19/#.YWCtZtrMLIU
- Rueda, R. (2020, 8 de noviembre). *Discurso 101 años de nuestra Fuerza Aérea*. <https://www.fac.mil.co/101-a%C3%B1os-de-nuestra-fuerza-a%C3%A9rea>
- Ruiz Novoa, A. (1963). *Memoria del Ministro de Guerra al Congreso de 1963*.
- Ruíz, C., & Blanco, Y. (2020). Una visión de la MINURSO: antecedentes, evolución y perspectivas. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 20, 351-394. <https://bit.ly/33LEMNz>
- Sáenz, E. (1993). *¡Por la libertad... en tierra extraña! Crónicas y reminiscencias de la guerra de Corea*. Banco de la República,
- Salas, E. (s.f.). Introducción, Las Operaciones Multinacionales Navales UNITAS. [http://www.emagister.com/uploads\\_courses/Comunidad\\_Emagister\\_64088\\_64088.pdf](http://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_64088_64088.pdf)
- Sánchez, G. (2017). *Guerra de guerrillas*. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/28878/capitulo2guerradeguerrillas2017gemasanchez.pdf;jsessionid=963D34E-BBDEDE5AF0C1DFEE61716836?sequence=>
- Saumeth, E. (2015, 18 de agosto). [www.infodefensa.com](http://www.infodefensa.com). (S. Information & Design Solutions, Ed.) <http://www.infodefensa.com/latam/2015/08/18/noticia-agosto-armada-colombiana-integra-operacion-atalanta.html>
- Serje, M. (2012). El 'Almirante Padilla' en Corea: Una crónica del legendario buque de la Armada Nacional de Colombia. *Universidad de los Andes*. <https://n9.cl/m34i7>
- Tamara Ortiz, N. (2014). *Enfoque gerencial de las fuerzas militares de Colombia: caso Ejército Nacional de Colombia*.
- Tickner, A. (2016). Exportación de la seguridad y política exterior de Colombia. *Análisis Friedrich-Ebert-Stiftung*. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12773.pdf>
- Torrijos, V., & Abella, J. (2017). *Ventajas y desventajas políticas y militares para Colombia derivadas de su eventual participación en misiones internacionales relacionadas con la OTAN*. Repositorio Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/25095>
- Torrijos, V., Balaguera, L., & Ardila, C. (2018.). Visión desde Colombia Roles de la Fuerza Pública colombiana en escenarios de posconflicto. *Cuadernos de estrategia*, N.º 195. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6532151>
- Urán, C. (1986, Mayo). *Colombia y los Estados Unidos en la Guerra de Corea*. Kellogg Institute.
- Vásquez, D., & Arroyave, M. (s.f.). *La participación del Ejército Nacional de Colombia en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; Consonancia y pertinencia con la Doctrina Damasco*. Escuela Superior de Guerra. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/23/20/133-1?inline=1>
- Vega Uribe, M. (1985). *Ministerio de Defensa Nacional. Memoria al Congreso de 1985-1986. Mantenimiento del orden interno y la soberanía nacional*.
- Vega, P. (2018). *La Cooperación Internacional y las Misiones de Paz como herramientas de internacionalización de las experiencias y lecciones aprendidas en el conflicto armado interno*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17479/VEGABUSTOSPAULACAMILA2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Velásquez, A. V. (2012). Lucha contra el terrorismo en Latinoamérica: antecedentes y cambios. *Cuadernos de estrategia*, (158), 106-150.





ESCUELA SUPERIOR  
DE GUERRA  
"General Rafael Reyes Prieto"  
Colombia



ISBN 978-628-00-0112-8



9 786280 001128